



CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ

Plan de Gobierno Abierto

de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia



TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....	5
II. CONTEXTO GENERAL.....	11
II.1.- Marco normativo.....	13
II.2.- Buenas prácticas.....	16
II.3.- Antecedentes.....	22
III. ELABORACIÓN DEL PLAN.....	29
III.1.- Proceso participativo y metodología.....	30
III.2.- Mapa De Actores.....	37
III.3.- Diagnóstico de la situación: Análisis DAFO.....	39
IV. ESTRUCTURA Y CONTENIDOS	41
IV.1.- Misión, visión y valores	43
IV.2.- Estructura del Plan.....	44
IV.2.1.- Objetivos estratégicos.....	45
IV.2.2.- Medidas.....	47
IV.2.3.- Materias.....	49
IV.2.- Contenido: Desarrollo de acciones.....	50
Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones (18 acciones).....	50
Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación (10 acciones).....	54
Garantizar el acceso a la información pública (13 acciones).....	56
Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos (13 acciones).....	61
Impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto (12 acciones).....	64
Generar valor a través del uso de los datos abiertos (9 acciones).....	67
Favorecer el cambio cultural (17 acciones).....	69
V. EVALUACIÓN DEL PLAN.....	75
ANEXO I. DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PLAN.....	79
A) Acciones dentro del objetivo estratégico destinado a reforzar la confianza ciudadana en las instituciones.....	83
B) Acciones dentro del objetivo estratégico destinado a mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación.....	103
C) Acciones dentro del objetivo estratégico destinado a garantizar el acceso a la información pública.....	115



- D) Acciones dentro del objetivo estratégico destinado a Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. 131
- E) Acciones dentro del objetivo estratégico destinado a impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto. 145
- F) Acciones dentro del objetivo estratégico destinado a generar valor a través del uso de los datos abiertos. 159
- G) Acciones dentro del objetivo estratégico destinado a favorecer el cambio cultural. 171

ANEXO II. INFORME DE RESULTADOS DE LAS CONSULTAS Y

APORTACIONES PREVIAS AL PLAN 191

- Resultados de las consultas y aportaciones previas al Plan. 193
- 1.- Resultados de la consulta a empleados públicos (Fase 3.1)..... 193
- 2.- Resultados de la consulta previa a los ciudadanos (Fase 3.2).200
- 3.- Aportaciones de las consejerías (Fase 3.3):..... 205

ANEXO III. INFORME DE RESULTADOS DE LAS CONSULTAS A EXPERTOS, ENTIDADES Y CIUDADANÍA.....209

Fase de consulta a expertos. 211

Fase de consultas y entrevistas con colectivos y entidades..... 216

- 1) Aportaciones del Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia. 219
- 2) Aportaciones derivadas de la comparecencia en la asamblea regional. 222
- 3) Aportaciones de la consulta a entidades locales y supralocales..... 224
- 4) Aportaciones de los Colegios Profesionales. 226
- 5) Aportaciones de los agentes sociales..... 228
- 6) Reuniones y aportaciones de instituciones y entidades relacionadas con el gobierno abierto. 231
- 7) Aportaciones derivadas de la consulta realizada a otras entidades y asociaciones. 234

Fase de consulta pública en el portal de transparencia..... 235

- Otras acciones a incluir en el Plan de Gobierno Abierto de la CARM. 237

I. INTRODUCCIÓN



La Comunidad Autónoma ha avanzado notablemente en materia de transparencia en los últimos años, poniendo en marcha un **Portal de Transparencia y Gobierno Abierto** que destaca por la calidad y cantidad de su información. Igualmente, ha desarrollado importantes iniciativas en materia de participación ciudadana, como la implantación de los **Presupuestos Participativos**, experiencia pionera a nivel regional.

Sin perjuicio de los indudables progresos en esta materia, el Gobierno de la Región de Murcia es consciente de la desafección actual de los ciudadanos con la política y la administración, por lo que pretende **continuar** implantando medidas de **profundización democrática**. Prueba de ello es la aprobación de este Plan, que supone una firme **apuesta por el Buen Gobierno**, con la adopción del nuevo paradigma que supone el **Gobierno Abierto** como nueva forma de relacionarse la Administración Pública y los ciudadanos, caracterizada por:

- A. Establecer canales de comunicación y contacto directo entre ambos, de forma que, mediante la **PARTICIPACIÓN** de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, se satisfagan sus necesidades y preferencias.
- B. Establecer cauces de **COLABORACIÓN** entre las distintas Administraciones y la sociedad civil.
- C. Informar a los ciudadanos de las decisiones que adopta la Administración y difundir sus actuaciones con **TRANSPARENCIA**, poniendo a su disposición **DATOS ABIERTOS** y reutilizables y fomentando el ejercicio de su **DERECHO DE ACCESO** a la información pública.

Estos ejes, además, son complementados con acciones de **BUEN GOBIERNO** orientadas a la rendición de cuentas y a la ejemplaridad de los cargos públicos.

No cabe duda de que un Plan de Gobierno Abierto en el que se plasma el **compromiso** de la Administración y el Gobierno Regional con la **Participación Ciudadana** debe contar con la participación de todos los implicados, incluyendo no sólo a los ciudadanos, a la sociedad civil y a los expertos en la materia, sino a toda la Administración Regional y a los funcionarios destinados a aplicar las medidas que se contienen en el



mismo. Para ello, en la elaboración del Plan Regional de Buen Gobierno se ha contado con la participación activa de los **diferentes actores involucrados**.

En este sentido, durante la confección del Plan, se ha dado **voz a los funcionarios regionales**, como principal activo de que dispone la Administración Regional en cuanto que pieza fundamental para la ejecución de sus políticas públicas, recabando sus opiniones a través de una amplia encuesta, que comprendía desde la valoración de las medidas ya implementadas hasta la sugerencia de nuevas propuestas en los distintos ejes del Plan. Igualmente, se contó con los **Centros Directivos** de la CARM, que formularon sus propuestas en orden a la inclusión de nuevas medidas. Finalmente, tuvo lugar una **consulta pública** abierta a toda la **ciudadanía**, a fin de que se realizaran aportaciones y se valoraran las medidas ya implementadas.

Gracias a las aportaciones conseguidas en estas acciones participativas y colaborativas, ha sido posible analizar las **debilidades y fortalezas** de las medidas ya emprendidas en la materia por el Gobierno Regional, así como de aquellas otras que, sometidas a consulta, se consideraba necesario abordar, lo que ha permitido obtener no sólo un **gran número de propuestas** a incluir en el Plan, sino la información imprescindible con la que obtener un **diagnóstico** de la situación mediante un **análisis DAFO**.

Así, como consecuencia de tales aportaciones se consideró necesario incluir en el Plan, junto con las materias inicialmente proyectadas en materia de **PARTICIPACIÓN CIUDADANA; TRANSPARENCIA** (en sus dos vertientes de **Publicidad Activa y Derecho de Acceso**), **DATOS ABIERTOS; COLABORACIÓN, BUEN GOBIERNO y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**, un nuevo eje denominado **COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO**, con el fin de fomentar el conocimiento de estas materias y trasladar a los ciudadanos la cultura del Gobierno Abierto, así como de mejorar la comunicación entre el Gobierno Regional y los ciudadanos, estableciendo nuevos canales bidireccionales que acerquen a la CARM a los ciudadanos y que redunden en una mejora de la calidad democrática.

El compromiso de la participación en el diseño de este Plan no finalizó con la participación en la elaboración del Borrador del Plan, sino que, **una vez ultimado** su Borrador Inicial se remitió a **expertos** en la materia, así como a diversas **asociaciones, colectivos y entidades** a fin de que puedan enriquecerlo con sus propuestas. Asimismo, se efectuó una **nueva consulta pública** sobre el Borrador del Plan. El objetivo de esta **amplia**



participación ha sido conseguir diseñar un plan que dé respuesta a las inquietudes manifestadas y que refleje **el mayor número de propuestas de los ciudadanos, de la sociedad civil y de los empleados públicos** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este Plan trata de adaptarse a una nueva realidad, situando a **los ciudadanos en el centro de la toma de decisiones** ya que el Gobierno Abierto supone que Administración, sociedad civil y ciudadanía son actores íntimamente vinculados que entablan una colaboración e interacción necesarias para abordar la definición, gestión y evaluación de las políticas y los servicios públicos. Por ello, podemos afirmar que se trata del Plan que ha contado con un **diseño y elaboración más participativo** de cuantos haya emprendido esta Administración Regional, pues ha sido sometido a un proceso de consulta pública que ha durado 10 meses y ha incluido a expertos, empleados públicos, ciudadanos en general, más de 3000 asociaciones, sindicatos, partidos políticos, colegios profesionales, universidades, ayuntamientos y otras instituciones de nuestra región.

En cuanto a su estructura, con la ejecución del Plan se pretenden alcanzar **7 Objetivos estratégicos** que se concretan en **92 acciones** que afectan a **toda la Administración Regional y sus entes adscritos**.

El **primer objetivo estratégico** de este Plan es **reforzar la confianza ciudadana en las instituciones** y la principal herramienta para ello será diseñar y **construir un Marco de Integridad Institucional**.

Los siguientes objetivos se destinan a **mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de evaluación de las políticas públicas** y a **garantizar el acceso a la información pública**, diseñando acciones encaminadas a la mejora de nuestro portal de Transparencia y que fomenten el ejercicio del derecho de acceso. Estas actuaciones de transparencia, junto con otras contempladas en el mismo en materia de buen gobierno y de evaluación de políticas públicas permiten alcanzar una verdadera rendición de cuentas, que constituye no sólo un firme compromiso, sino también una convicción del Gobierno Regional.

El cuarto objetivo es **fomentar la participación ciudadana** en los asuntos públicos, que nos permitan codecidir con ellos los asuntos públicos, como ya estamos haciendo con los presupuestos participativos donde Murcia ha sido la primera CA en toda España en poner en marcha esta experiencia. El quinto es **fortalecer la colaboración**



interadministrativa en el ámbito del Gobierno Abierto con diferentes instituciones y entidades de la Región (ayuntamientos, organizaciones sindicales, universidades, etc.), así como con otras Comunidades Autónomas.

El sexto objetivo se destina a trabajar para **que la transparencia sea también una fuente de creación de riqueza** a través de los datos abiertos. La finalidad de las acciones a desarrollar vinculadas a la apertura de datos no es sólo permitir que esa interacción con la ciudadanía sea más eficaz, sino que estos datos contribuyan a una ampliación de oportunidades en el campo económico y social, al implicar a entidades que puedan desarrollar iniciativas con un impacto positivo en la creación de empleo. De la misma forma este Plan aboga por el **conocimiento abierto** desarrollando un espacio web que permita compartir toda la producción de carácter técnico y científico producida por la administración.

Finalmente, aunque no menos importante, el último objetivo del Plan es favorecer un cambio cultural en esta materia. Nos proponemos **difundir la cultura del gobierno abierto, especialmente en las aulas**, pero también entre toda la población, porque con una sociedad más informada y más participativa, tendremos mejor democracia.

Se trata, pues, de un Plan **realista y ambicioso**, cuya implementación se llevará a cabo en el **periodo 2018-2019**, con una calendarización y unos criterios de evaluación y exigencia que permitirán dar cuenta de su cumplimiento y puesta en marcha de cada una e sus medidas en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la CARM.

II. CONTEXTO GENERAL



Para realizar un diagnóstico acertado de la situación actual debemos referirnos a tres aspectos fundamentales:

- Determinar el marco normativo con el que contamos en las materias a las que se refiere este Plan.
- Conocer las buenas prácticas existentes en las distintas materias del Plan.
- Y conocer los antecedentes en la propia Administración Regional en materia de gobierno abierto.

El conocimiento de estos extremos nos permitirá conocer de dónde partimos y cómo hemos llegado hasta ahí.

II.1.- Marco normativo.

El actual marco normativo de carácter legal en materia de gobierno abierto y buen gobierno en nuestra Administración viene compuesto tanto por normativa de carácter básico estatal, como por normativa autonómica.

La **normativa básica estatal** es la siguiente:

Constitución Española.

- El artículo 105, letra b) de la Constitución establece que la ley regulará “El acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas”

Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

- Establece la regulación básica del régimen jurídico aplicable a la reutilización de los documentos elaborados o custodiados por las Administraciones y organismos del sector público.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

- Esta ley orgánica desarrolla el derecho a la protección de datos de carácter personal, siendo éste un límite al derecho de acceso a la información pública.



Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

- Desarrolla obligaciones de publicidad activa para todas las administraciones públicas, reconoce y garantiza el derecho de acceso a la información, y establece las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Regula el procedimiento administrativo común a todas las Administraciones Públicas. Establece los principios de buena regulación en el procedimiento normativo, detallando los modos de participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- Establece las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas, así como los principios del sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas y de las autoridades y personal a su servicio.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Establece las bases del régimen estatutario de los funcionarios públicos, regulando la figura del personal directivo profesional, los caracteres y efectos de la evaluación del desempeño en las Administraciones Públicas, así como los principios éticos y reglas de conducta del Código de Conducta de los empleados públicos.

En cuanto a la **normativa de carácter regional** encontramos las siguientes:

Ley 5/1994, de 1 de agosto, del Estatuto Regional de la Actividad Política.

- Establece los deberes de la actividad política de los altos cargos de la CARM, el régimen de presentación de las declaraciones de actividades, intereses y bienes, así como del Registro de Intereses de Altos Cargos.



Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

- Regula el régimen jurídico del Presidente y el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, el procedimiento para exigir su responsabilidad, así como el procedimiento de aprobación de los reglamentos regionales.

Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Desarrolla la organización y el funcionamiento de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de su actividad.

Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Incrementa notablemente las obligaciones de publicidad activa contenidas en la legislación básica estatal y desarrolla el derecho de acceso a la información pública en la Administración Regional.
- Establece por vez primera el régimen, principios e instrumentos de la participación ciudadana en la CARM y regula los principios básicos de buen gobierno en el ámbito de la Región de Murcia.



II.2.- Buenas prácticas.

Son numerosas las prácticas existentes sobre las diversas medidas o acciones incluidas en este Plan que, sin duda, serán tenidas en cuenta en la ejecución de cada una de ellas. No obstante, no es objeto de este apartado abordar todas las experiencias consideradas como buenas prácticas existentes en el panorama nacional en materia de transparencia, participación, buen gobierno, datos abiertos, etc., sino sólo las más relevantes.

Debemos antes de nada señalar que no se trata de un documento que comprenda un análisis exhaustivo de estas buenas prácticas, sino de realizar una mención necesaria a aquellas prácticas ejemplares conocidas por esta Comunidad Autónoma en algunas de las diferentes materias que comprende el Plan. Las omisiones que, en su caso, se produzcan no tienen, por tanto, carácter deliberado y están motivadas por el conocimiento incompleto de esas iniciativas.

En primer lugar es necesario referirse a los **Planes en materia de gobierno abierto** existentes tanto a nivel estatal como a nivel regional. Así, por lo que se refiere a la Administración central, el **Gobierno de España**, como miembro de la *Alianza de Gobierno Abierto* (Open Government Partnership) desde el año 2011, ha impulsado la realización de planes de acción estatales sobre esta materia de índole plurianual ante esta organización internacional que propugna y defiende los valores y principios del Gobierno Abierto como modelo de gobernanza y gestión de las políticas públicas.

Actualmente se encuentra en vigor el “*III Plan de Acción de España 2017-2019 de la Alianza para el Gobierno Abierto*”, que tiene por objetivos potenciar los mecanismos de participación y diálogo con la sociedad civil procurando que las acciones de Gobierno Abierto respondan a necesidades reales de los ciudadanos y asegurar la cooperación interadministrativa entre los distintos niveles de Administración, participando la Región de

¹ III Plan de Acción de España 2017-2019 de la Alianza para el Gobierno Abierto:
http://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/GobiernoParticipacion/Gobierno-abierto/IIIPlan.html



Murcia activamente en dicho Plan ya que en el mismo se incorpora como acción específica los Presupuestos participativos emprendidos por la Administración Regional.

En relación con los planes de esta naturaleza existentes en las administraciones autonómicas, en la **Generalitat de Catalunya** el “*Plan de Gobierno Abierto 2017-2018*”² reúne todas las políticas públicas, impulsadas por la Generalitat de Cataluña, destinadas a la consolidación, la mejora y el fortalecimiento del gobierno abierto en Cataluña en estos dos años. Por su parte, en **Canarias**, la “*Estrategia Marco Canaria de Gobierno Abierto*”³ pretende articular, en torno a los principios de Gobierno Abierto, la mejora de las capacidades del Gobierno de Canarias y sus Administraciones Públicas en un contexto de necesidades sociales en permanente evolución.

Centrados ya en las diferentes materias que comprende el Plan, por lo que se refiere a **Participación Ciudadana**, de entre los muchos y buenos ejemplos de buenas prácticas existentes podemos señalar los desarrollados por Aragón, el País Vasco y el Ayuntamiento de Madrid. Así, en la Comunidad Autónoma de **Aragón** destaca la buena planificación y metodología de los procesos participativos que lleva a cabo, tanto en el marco competencial de la propia CA, como en procesos en los que colabora con las entidades locales. También es remarcable la web “*Aragón participa*”⁴, que informa y documenta estos procesos de forma pormenorizada y de fácil accesibilidad.

Por su parte el **País Vasco** fue una de las Comunidades Autónomas pioneras en la utilización de las TIC aplicadas a la implementación de actuaciones sobre Gobierno Abierto, en particular a los procesos de participación ciudadana, que ha sabido mantener la calidad de sus portales web bajo la denominación de “*Irekia*”⁵, especialmente en la gestión de la información pública que ofrece en esta materia.

Asimismo, el Ayuntamiento de **Madrid** ha realizado en los últimos años una apuesta clara y eficiente por articular procesos de participación ciudadana, apoyados en el uso de

² <http://governobert.gencat.cat/es/que-es/Pla-de-govern-obert/>

³ <http://www.gobiernodecanarias.org/modernizacion/>

⁴ <http://aragonparticipa.aragon.es/>

⁵ <http://www.irekia.euskadi.eus/?locale=es>



la web “*Decide Madrid*”⁶, facilitando la interacción entre la Corporación local y la ciudadanía en la toma de decisiones de ámbito municipal.

En relación con la **colaboración interadministrativa** en materia de gobierno abierto pueden citarse como buenas prácticas la constitución de redes en el ámbito local puestas en marcha por la Asociación de Municipios Vascos (**EUDEL**) o por la Federación Española de Municipios y Provincias (**FEMP**). En este sentido la “**Red de Ayuntamientos Vascos por la Transparencia**”⁷ constituye un espacio de intercambio de trabajo y experiencias como marco para el diseño de una estrategia conjunta de los Municipios Vascos abiertos y transparentes hacia la ciudadanía que ha aprobado guías, protocolos e identificado 80 buenas prácticas en materia de transparencia. Por su parte la **Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP**⁸, tiene como objetivos promover el avance de las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas en el conjunto de entidades locales españolas para lograr marcos de convivencia estables y favorecedores del desarrollo económico y social de los territorios; facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación a la ciudadanía y a la sociedad, en el ámbito local, buscando implicación y compromiso con la acción pública, y, por último, reforzar e incrementar la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales, asumiendo compromisos de buen gobierno y de realización de prácticas ejemplares en los ámbitos de rendición de cuentas, participación en la toma de decisiones y diseño y evaluación de servicios públicos.

Sería injusto hacer alguna referencia a medidas concretas en materia de **transparencia** pues son muy amplias y numerosas las buenas prácticas que en esta materia están desarrollando las diferentes Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos en desarrollo de la legislación estatal y autonómica existente en cada una de ellas. No obstante, aún a riesgo de dejar muchas buenas iniciativas sin mencionar debemos citar algunos ejemplos. Por ello, sin ánimo de ser exhaustivos citaremos sólo algunos pequeños

⁶ <https://decide.madrid.es/>

⁷ <http://www.eudel.eus/es/areas/transparencia>

⁸ http://femp.femp.es/Microsites/Front/PaginasLayout2/Layout2_Personalizables/MS_Maestra_2/_k6sjJ7QfK2Z5aoypiGD F7hVCHy14AjBJbrBwobPsmCI91AF5Q35sy0SLzLOH4R4Q



ejemplos de actuaciones en diferentes materias como el Protocolo de transparencia del Ayuntamiento de **Alcobendas**⁹, la Guía de publicidad activa de la **Diputación Provincial de Cádiz**¹⁰, el Plan Foral de transparencia de la **Diputación de Bizkaia**¹¹ o la Guía de Transparencia para Asociaciones y Entidades con fines no lucrativos del Ayuntamiento de **Sagunto**¹². O en materia de formación y sensibilización de transparencia, como las experiencias del Plan de formación en Transparencia de la **Diputación de Valencia**¹³, o, dentro de nuestra Región, la campaña de transparencia para niños realizada por el Ayuntamiento de **Cartagena**¹⁴. En materia de **accesibilidad**, podemos señalar como ejemplos la Guía de Accesibilidad Cognitiva, Lectura Fácil y Lenguaje Claro en las Entidades Locales de la **FEMP**¹⁵. Por lo que se refiere al **derecho de acceso** a la información pública, podemos destacar la protocolización del derecho de acceso a la información pública del **cabildo de Tenerife**¹⁶, el Manual de derecho de acceso del Ayuntamiento de **Cangas**¹⁷.

Por el contrario, en materia de **buen gobierno**, uno de los ejes que inspiran este Plan es establecer un verdadero **Marco de Integridad Institucional**, siendo en este aspecto necesario reconocer no sólo los esfuerzos y recomendaciones de la **OCDE** sobre integridad pública¹⁸, sino las experiencias al respecto desarrolladas en el País Vasco y, singularmente, en la **Diputación Foral de Guipúzcoa**¹⁹ que vienen desde hace años realizando un importante esfuerzo en la construcción de infraestructuras éticas y han diseñado un sistema de integridad institucional de referencia para el resto de Administraciones Públicas.

⁹ www.alcobendas.org/recursos/doc/Documentales/Otros/243202274_231220148134.pdf

¹⁰ <https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/novedades/-/blogs/nueva-guia-de-publicidad-activa-de-la-provincia-de-cadi-1>

¹¹ <http://gardentasuna.bizkaia.eus/es/plan-foral-memorias>

¹² http://participasagunto.es/wp-content/uploads/guia_asociaciones-castellano-version-final.pdf

¹³ https://www.youtube.com/channel/UCxGfEOUImPG_-lk5AdQyGeg

¹⁴ https://www.cartagena.es/detalle_noticias.asp?id=46814&pagina=1&c=&t=&d=&h=

¹⁵ <https://drive.google.com/file/d/0B1RTyKxGNv4JV2JJbUNTNmZRafk/view>

¹⁶ <http://www.tenerife.es/portalcabtfte/images/PDF/cabildo/Ind33DerechoInformacion.pdf>

¹⁷ <http://www.cangas.gal/portal-cidadan/manual-de-transparencia/es>

¹⁸ Véase la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre integridad pública -Recomendación C(2017)5 de 26 de enero de 2017 (<https://www.oecd.org/gov/ethics/recomendacion-sobre-integridad-es.pdf>)

¹⁹ Para más información sobre su Sistema de Integridad Institucional:

<http://www.gipuzkoa.eus/es/diputacion/sistema-de-integridad>



En materia de **prevención de la corrupción** la **Generalitat Valenciana** ha emprendido en los últimos años una apuesta por la transparencia y el buen gobierno pues, al margen de las medidas legales que ha aprobado (Leyes de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana; de incompatibilidades y conflictos de intereses de personas con cargos públicos no electos; o de Cuentas Abiertas; Decreto que aprueba el Código de Buen Gobierno de la Generalitat) ha puesto en marcha la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana y ha desarrollado otras medidas como los denominados Pactos de integridad en la contratación pública o el Sistema de Alertas para la Prevención de la Corrupción que permite obtener información relevante para poder detectar posibles irregularidades en la gestión pública.

Se prevé en este Plan el desarrollo de un **Registro de grupos de interés**. Como buenas prácticas en este aspecto podemos citar el Registro existente en el ámbito de las instituciones europeas. Se trata del Registro de transparencia sobre organizaciones y personas que trabajan por cuenta propia que participan en la elaboración y aplicación de las políticas de la **Unión Europea**²⁰ creado en virtud del Acuerdo entre el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, de 23 de junio de 2011. De la misma forma, ya existen en nuestro país varios registros de lobbies en funcionamiento en diferentes organismos estatales, Comunidades Autónomas o Ayuntamientos, como son, por ejemplo, el Registro de Grupos de Interés de la Comisión Nacional del Mercado y de la Competencia (**CNMC**)²¹, el Registro de Grupos de Interés de la Generalitat de **Cataluña**²², el Registro del Ayuntamiento de **Madrid**²³, o los registros en desarrollo normativo por parte de las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla la Mancha, Valencia o Aragón.

Por lo que se refiere a las buenas prácticas en materia de **Datos Abiertos**, entre las que cabe reseñar la **Iniciativa Aporta**²⁴ del Gobierno de España, que con el fin de

²⁰ Puede accederse a este registro en la siguiente dirección web:

<https://webgate.ec.europa.eu/transparencyregister/restricted/ri/authenticate.do?locale=es>

²¹ Registro de Grupos de Interés de la Comisión Nacional del Mercado y de la Competencia (CNMC):

<https://rgi.cnmc.es/>

²² Registro de Grupos de Interés de la Generalitat de Cataluña: http://justicia.gencat.cat/ca/ambits/grups_interes/

²³ Registro de Lobbies de la Ciudad de Madrid:

https://tomadedecisiones.madrid.es/registration_lobbies/index

²⁴ <http://datos.gob.es/es/acerca-de-la-iniciativa-aporta>



promocionar la cultura de la apertura de información en España y crear las condiciones para el desarrollo del mercado de la reutilización de la información del sector público, destaca por su labor de difusión, sensibilización y formación en materia de reutilización de la información del sector público. Esta iniciativa de datos abiertos del Gobierno de España se ha posicionado como referente para los reutilizadores de la información pública. Desde **el Portal de datos abiertos datos.gob.es** se pueden consultar los conjuntos de datos abiertos de cualquier portal de datos abiertos de la administración pública gracias a la herramienta de federación de datos que permite publicar la información de los portales locales a nivel nacional.

Al margen de la iniciativa estatal en esta materia cabe destacar, igualmente, el portal de datos de **Aragón**²⁵ como ejemplo de la implicación de los distintos organismos dentro de la Administración Autonómica para la publicación de conjuntos de datos abiertos. Destacan los servicios ofrecidos a municipios, así como el tratamiento en redes sociales y presupuestos abiertos. El propio portal de presupuestos abiertos de la CARM²⁶ está basado en el software de gestión de presupuesto de Aragón Open Data.

Finalmente, el portal **Open Data Euskadi**²⁷ contiene más de cuatro mil conjuntos de datos procedentes de los organismos del Gobierno Vasco, organismos autónomos, administraciones locales y otros entes públicos en un gran esfuerzo del Gobierno Vasco por el fomento del uso de los datos abiertos dentro de la propia administración. Destacan el catálogo de apps creadas a partir de datos abiertos publicados en Open Data Euskadi.

²⁵ Aragón Open Data: <https://opendata.aragon.es/>

²⁶ Portal de presupuestos a tu alcance: <http://presupuestos.carm.es>

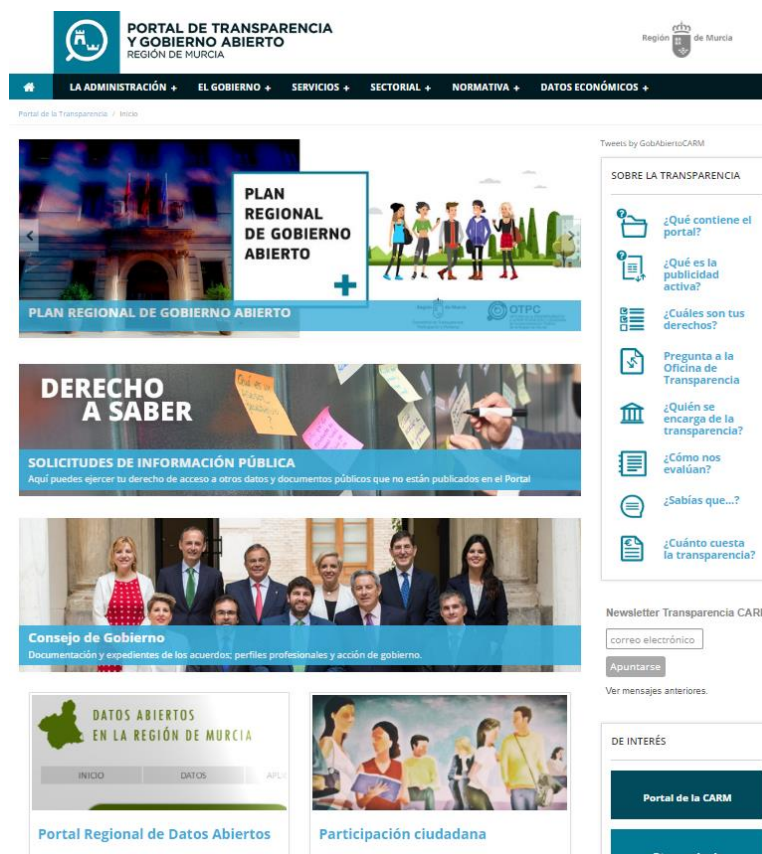
²⁷ Portal de datos abiertos de Euskadi: <http://opendata.euskadi.eus>



II.3.- Antecedentes.

Los primeros antecedentes en materia de transparencia en la CARM se remontan al ejercicio 2014 cuando, con anterioridad a la entrada en vigor de la legislación estatal de transparencia, el Consejo de Gobierno aprobó una **Iniciativa Integral para la transparencia** en la Administración Regional que establecía los primeros compromisos de publicidad activa en la web de la CARM en diversas materias (relación de puestos de trabajo; perfiles profesionales de altos cargos, contratos, subvenciones, etc.), y creaba la Unidad de Conflictos de Intereses de los altos cargos.

Con posterioridad, se aprobó la [Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#) que puede ser considerada como una ley de transparencia de segunda generación, en la medida en que incrementa notablemente las obligaciones de publicidad activa contenidas en la legislación básica estatal. Este nuevo marco legislativo obliga a la Administración Regional a poner en marcha un [nuevo Portal de Transparencia y Gobierno Abierto](#) con un diseño más evolucionado y funcional, así como nuevos y relevantes contenidos de transparencia.



The screenshot shows the homepage of the 'Portal de Transparencia y Gobierno Abierto' for the Region of Murcia. The header includes the portal's name and navigation tabs: 'LA ADMINISTRACIÓN', 'EL GOBIERNO', 'SERVICIOS', 'SECTORIAL', 'NORMATIVA', and 'DATOS ECONÓMICOS'. The main content area features several key sections: 'PLAN REGIONAL DE GOBIERNO ABIERTO' with an illustration of people, 'DERECHO A SABER' with a focus on 'SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA', and 'Consejo de Gobierno' with a group photo. There are also links to 'Portal Regional de Datos Abiertos' and 'Participación ciudadana'. On the right side, there is a 'Tweets by GobAbiertoCARM' section with questions about transparency, a 'Newsletter Transparencia CARM' sign-up form, and a 'DE INTERÉS' section with a 'Portal de la CARM' button.

Se trata de un Portal no sólo de transparencia, sino de gobierno abierto pues en el mismo se facilita, junto con los contenidos de publicidad activa propios de la transparencia, el acceso a los portales o plataformas específicas de participación ciudadana y de datos abiertos. De la misma forma, se trata de un **Portal de transparencia integral de la CARM**, pues abarca no sólo los contenidos de transparencia propios de la Administración General de la CARM sino los de todo su sector público (incluyendo las obligaciones de transparencia de los organismos autónomos, entidades empresariales, sociedades mercantiles, consorcios, fundaciones, etc.).

Junto con este Portal de Transparencia y Gobierno Abierto, la CARM puso en marcha un [Portal específico en materia de presupuestos](#), que facilita una visión “amigable” e intuitiva por parte de la ciudadanía de quién, en qué y cómo se gasta el presupuesto regional. Precisamente en materia presupuestaria, el Gobierno Regional impulsó en el ejercicio 2016 un proceso de [Presupuestos Participativos](#), como herramienta de participación ciudadana y democracia participativa, mediante el cual la ciudadanía puede decidir el destino de una parte de los recursos públicos, buscando entre todos las mejores soluciones a las necesidades existentes. Se trata de la primera experiencia regional en este sentido en España, para la cual se sometieron un total de 7.250.000€ a una consulta pública en línea a la ciudadanía.



La **mejora de contenidos de publicidad activa** presentes en el Portal de Transparencia ha sido continua (altos cargos, declaraciones tributarias, agendas de actividades y viajes del Presidente y los Consejeros, Acuerdos del Consejo de Gobierno, datos económicos, iniciativas normativas, conciertos sanitarios y educativos, transparencia sectorial en medioambiente y, en particular, sobre el Mar Menor, etc.) También se han producido importantes **desarrollos en materia de derecho de acceso** a la información pública (publicidad pasiva), como consecuencia del interés de la Administración Regional por convertir en publicidad activa la información que los ciudadanos le han solicitado, publicando las resoluciones expresas y la información proporcionada que se considera de interés para la ciudadanía.

La entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha demandado el desarrollo de las [consultas previas ciudadanas sobre iniciativas normativas](#) que se suman al resto de actuaciones en materia de participación ciudadana llevadas a cabo por la Administración Regional, como la puesta en marcha de una sección en la [Web de Participación Ciudadana](#) de la CARM donde se proporciona información de las consultas públicas y de los procesos participativos llevados a cabo por la Administración Regional. A este respecto cabe destacar que desde el año 2014 se han realizado un total de **16 procesos participativos** en diferentes planes, programas e iniciativas legislativas de la Administración Regional.

Región de Murcia CARM.es

GOBIERNO Y CONSEJERÍAS | CARM INFORMA | ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA | ÁREAS TEMÁTICAS

Participación Ciudadana

Inicio > Participa Imprimir | RSS | Mapa Web | Ayuda | Sugerencias y Quejas



Participación ciudadana

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVOS

- Plan Regional de Buen Gobierno. (Consulta abierta a empleados públicos de la CARM)
- Plan Región de Murcia, Comunidad Digital. (Consulta pública cerrada)
- Plan Director de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Región de Murcia. (Consulta pública cerrada)
- Presupuestos Participativos. Región de Murcia 2017. (Fase de seguimiento. Consulta pública cerrada)

Sobre la participación

- Marco institucional de la participación ciudadana en la CARM
- Instrumentos de participación ciudadana

Procesos recientes de participación ciudadana de la CARM

- Elaboración del Plan Director de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Región de Murcia
- Elaboración del Plan Estratégico Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2016-2020
- Elaboración del Plan Energético de la Región de Murcia 2016-2020
- Elaboración del Plan Regional de Familia 2016-2020
- Elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana de la CARM
- Elaboración de la Ley de Mediación Familiar de la CARM
- Elaboración del Plan Regional sobre Adiciones 2015-2020 de la Región de Murcia

Destacados

Transparencia CARM

Ayúdanos a mejorar

En materia de participación y de **colaboración interadministrativa**, cabe destacar que la CARM, ha impulsado la creación de una [Red de Municipios para la Participación Ciudadana de la Región de Murcia](#), a la que ya se encuentran adheridos 36 municipios, mediante la suscripción de los oportunos convenios con los Ayuntamientos.

Por lo que al fomento de la **reutilización de la información y de los datos abiertos** se refiere, el Consejo de Gobierno presentó un [Portal de Datos Abiertos](#) con alcance regional, al que se pueden incorporar los conjuntos de datos no sólo de la propia Administración Regional, sino también de los Ayuntamientos y las Universidades Públicas de la Región.

Asimismo, la CARM suscribió en marzo un [Convenio con Transparencia Internacional-España](#) con la finalidad de lograr una mayor transparencia en el funcionamiento de los poderes públicos, recuperar la confianza en las instituciones y garantizar el cumplimiento de los principios de responsabilidad y de rendición de cuentas en el gobierno autonómico y en la Administración regional.

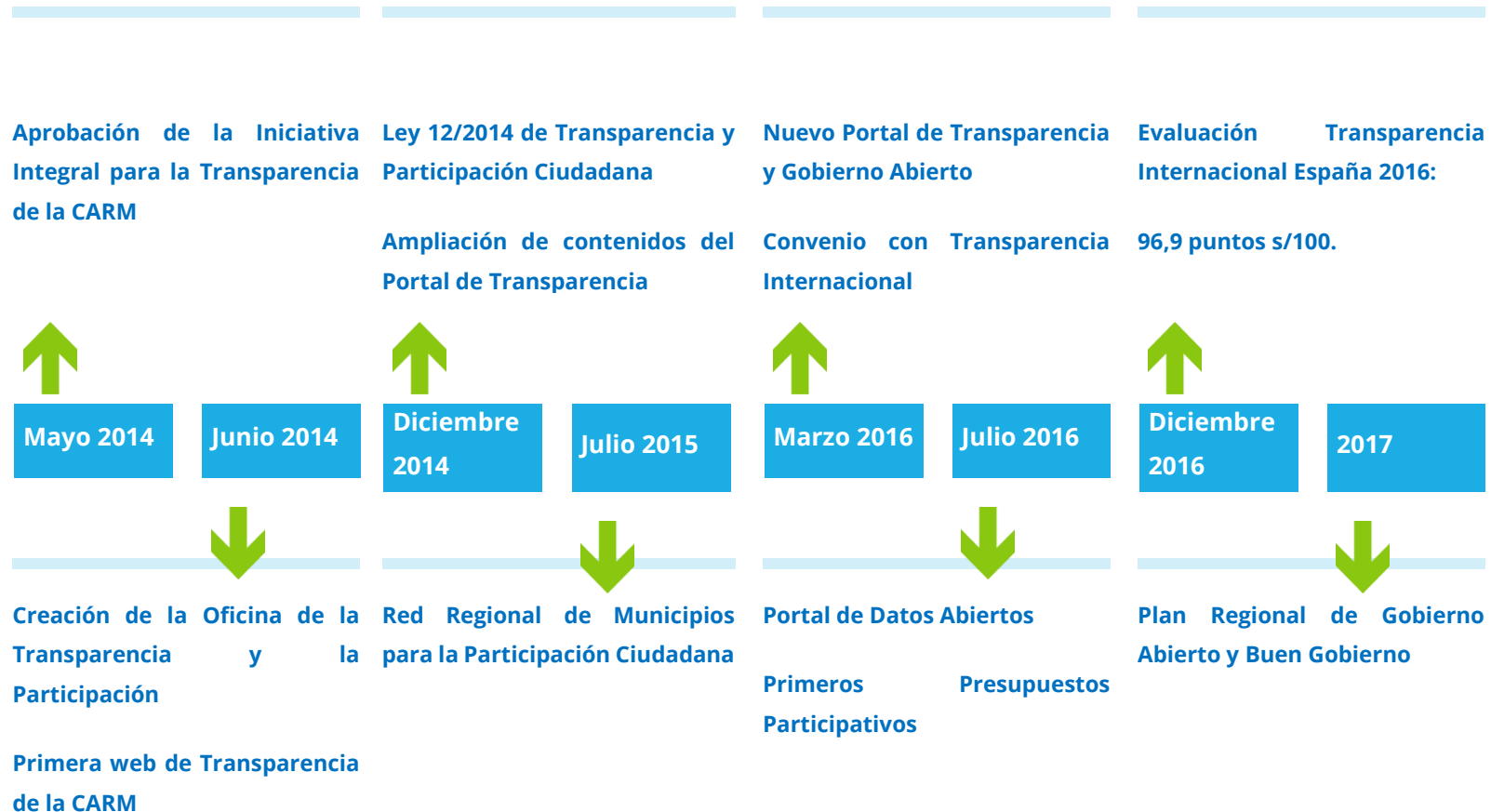
Con el ánimo de reflejar los avances en la implementación de estas medidas, precisamente esta organización publicó en el mes de diciembre de 2016 los resultados de la evaluación bienal de los portales de transparencia autonómicos ([Índice de Transparencia de las CC.AA- INCAU](#)) que Transparencia Internacional realiza, en la que la CARM obtuvo una puntuación de **96,9 puntos sobre 100**, destacándose, asimismo, la **calidad** con que este Portal presenta sus datos, al ser, junto con **el País Vasco y Cataluña, la única Comunidad**



Autónoma que obtuvo la máxima puntuación en la evaluación cualitativa que por primera vez realizó este índice (**Nivel A**). Esta calidad del Portal de la CARM fue, igualmente, puesta de relieve en el [informe de la OCU sobre Portales de Transparencia](#), donde se consideró al Portal de Transparencia de la CARM como el **mejor Portal de España en todos los parámetros analizados**.



ANTECEDENTES



III. ELABORACIÓN DEL PLAN.



III.1.- Proceso participativo y metodología.

El Plan de Gobierno Abierto de la CARM ha sido elaborado atendiendo a una **premisa fundamental: la participación**. Dado que es un eje esencial del propio Plan y del concepto mismo de Gobierno Abierto, se ha procurado en su diseño contar, desde un primer momento, con el mayor número de actores para la formulación de medidas y actuaciones a incluir.

La elaboración del Plan se ha proyectado en **10 fases**, para que los que los distintos actores puedan realizar aportaciones:

1. Diagnóstico de situación.
2. Redacción de un documento de trabajo.
3. Consultas previas:
 - 3.1. Consulta a empleados públicos de la CARM.
 - 3.2. Consulta previa a ciudadanos.
 - 3.3. Aportaciones de las Consejerías.
4. Elaboración del Borrador Inicial.
5. Consulta a expertos.
6. Consulta a colectivos y entidades.
7. Consulta pública a ciudadanos.
8. Recopilación e inclusión de aportaciones al Borrador Definitivo.
9. Aprobación y difusión del Plan.
10. Seguimiento y evaluación.

La elaboración del Plan ha supuesto, por tanto, el desarrollo de un verdadero proceso participativo en el que se han conjugado actuaciones de participación telemáticas y presenciales, con el fin de enriquecer y mejorar su texto.

Fases

1.- DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN.

Por parte de la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana se redactó un documento de diagnóstico de la situación de partida, analizando el marco normativo y el contextual actual, con objeto de obtener una visión clara de las necesidades y las posibilidades de mejora, así como de detectar deficiencias y debilidades de cara a la elaboración del Plan.



2.- REDACCIÓN DEL DOCUMENTO DE TRABAJO.

Obtenido el diagnóstico anterior, se elaboró un documento de trabajo como germen del futuro Plan y base para las consultas a realizar en la siguiente fase. Este documento de trabajo sirvió, además, como esquema básico y fijación de los ejes y objetivos del plan.

3.- CONSULTAS PREVIAS.

Este primer documento de trabajo se sometió a consulta previa de los funcionarios y personal de la CARM, de los ciudadanos y de las distintas Consejerías y centros directivos de la Comunidad Autónoma.

Con este objetivo se realizaron tres acciones diferentes:

3.1.- CONSULTA A EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CARM²⁸.

Se llevó a cabo esta consulta del 12 de junio al 10 de julio de 2017, mediante una encuesta anónima en línea, con el fin de obtener una valoración por parte del principal activo de la Administración -sus **empleados públicos**- de las medidas ya implementadas en las materias que son propias del buen gobierno y el gobierno abierto, recogiendo propuestas en cada uno de los ejes que lo conforman.

** Los **resultados, aportaciones realizadas y respuestas** que el Plan proporciona a cada una de ellas se analizan con detalle en el **Anexo II**.*

3.2.- CONSULTA PREVIA A LOS CIUDADANOS.

Como continuación a la consulta realizada a empleados públicos, y con el propósito de obtener, con carácter previo a la redacción del Borrador Inicial del Plan, una valoración por parte de la ciudadanía de las medidas puestas en marcha por el Gobierno Regional en materia de gobierno abierto y recoger

²⁸ Para mayor información acerca de los resultados de la citada consulta puede descargarse el Informe completo en el siguiente enlace:

<http://transparencia.carm.es/web/transparencia/informe-de-resultados-de-la-consulta-a-empleados-publicos>



propuestas en este sentido se realizó una **consulta pública** del 17 de julio al 6 de agosto de 2017, a través del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto.

*Se ofrece mayor información de los **resultados** de esta consulta en el **Anexo II** del Plan.*

3.2.- APORTACIONES DE LAS CONSEJERÍAS:

En esta fase se solicitó a las distintas Consejerías y centros directivos de la Comunidad Autónoma la aportación de medidas susceptibles de ser incorporadas en el Plan. Se recogen en el **Anexo II** las medidas presentadas por cada una de ellas.

4.- ELABORACIÓN DEL BORRADOR INICIAL

A partir de los datos y propuestas obtenidas en la fase anterior, se procedió a la redacción del Borrador Inicial del Plan, transformando las propuestas realizadas, previo su análisis oportuno, en medidas de alguno de los ejes del Plan, sin perjuicio de que, por su naturaleza transversal, algunas de ellas pudieran ser encuadrables en otros ejes.

El borrador inicial del Plan se sometió a Consejo de Gobierno, para su toma en consideración.

5.- CONSULTA A EXPERTOS

Se realizó una consulta para contar en la elaboración del Plan con la participación de expertos en los ejes que lo conforman a fin de recibir sus aportaciones, así como aquellas apreciaciones que estimen necesarias para su incorporación y mejora del Borrador Inicial. Los expertos consultados fueron los siguientes:

- Rafael Rubio Núñez, Subdirector de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Profesor Titular y Director del Grupo de Investigación sobre participación y nuevas tecnologías (i+dem) en la Universidad Complutense de Madrid.
- Rafael Jiménez Asensio, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra. Consultor de Administraciones Públicas.
- Olga Quirós, Secretaria General de ASEDIE, Asociación Multisectorial de la Información.



De las propuestas incorporadas a la redacción definitiva del Plan como consecuencia de las recomendaciones formuladas por estos expertos se da cuenta en el [Anexo III](#).

6.- CONSULTA Y ENTREVISTAS CON COLECTIVOS Y ENTIDADES

Se abrió una amplia fase de consultas y entrevistas con colectivos y entidades de la sociedad civil y con las diferentes Administraciones Públicas de la Región de Murcia, siendo el Borrador Inicial remitido a más de 3.000 entidades a los efectos de recabar sus aportaciones y sugerencias al Plan.

Asimismo, se realizaron distintas actividades presenciales como reuniones y entrevistas con colectivos y entidades de la sociedad civil y con las diferentes Administraciones Públicas de la Región de Murcia, destacando las aportaciones formuladas por el Presidente del Consejo de la Transparencia.

Esta fase tuvo un múltiple objetivo: presentar el borrador, involucrar al máximo número de actores en su redacción final y recoger el máximo de aportaciones y sugerencias con el fin de que refleje al máximo las demandas de la sociedad.

Entre las entidades que se incluyeron en este proceso de consulta y aquellas con las que se celebraron reuniones sobre medidas a incluir en el Plan de Gobierno Abierto, destacan las siguientes:



Entidad
Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)
UNICEF
Presidente de la Federación de Asociaciones Vecinales del Municipio de Murcia (FAV Murcia)
II Congreso Internacional Transparencia de la Universidad Complutense de Madrid
Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia
Red regional de municipios para la participación ciudadana
Presidente Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología de la Región de Murcia.
Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia
Asociación de Profesionales de la Relaciones Institucionales
Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR)
Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM)
Universidad Politécnica de Cartagena
Departamento de Ciencias Políticas de la UMU
Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia.
Asamblea Regional
Asociaciones y colectivos del municipio de Alcantarilla.
Asociaciones y colectivos del municipio de Molina de Segura.
Presidente Federación de Atletismo
Colegio Oficial de Abogados de la Región de Murcia
Rectora de la Universidad Católica San Antonio (UCAM)
Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia
Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública
Presidente del Consejo Económico y Social
Federación de Municipios de la Región de Murcia
Comisiones Obreras
Unión General de Trabajadores
Dirección General de Gobernanza Pública. Ministerio de Hacienda y Función Pública
Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno (Madrid)

Entidad
Instituto Nacional de Estadística (Madrid)
Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia
Pleno Consejo Económico y Social
Presidente Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia
Decano de la Facultad de Derecho de la UMU
ANPE Murcia Sindicato Independiente
SATSE Murcia
CNMC. Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)
Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana (Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP))
AENOR - Asociación Española de Normalización y Certificación
Fundación Ciudadana CIVIO (Madrid)
Acces Info Europe (Madrid)
Fundación Hay Derecho (Madrid)
Asociación Murciana de Compliance

El detalle de los resultados de esta fase de consulta se muestra en el [Anexo III](#).

7.- CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN

Se llevó a cabo una nueva consulta pública, en esta ocasión sobre el Borrador Inicial, para conocer la valoración que le otorgan los ciudadanos y recabar nuevas aportaciones por su parte, con la finalidad de hacer partícipe a la sociedad tanto del trabajo de elaboración del propio plan como de sus contenidos.

Los resultados de esta consulta, de las aportaciones realizadas y de la decisión adoptada en relación con cada una de las aportaciones se detallan en el [Anexo III](#).

8.- RECOPIACIÓN E INCLUSIÓN DE APORTACIONES AL BORRADOR DEFINITIVO

Finalizadas las consultas anteriores, se ha procedido a la redacción de un Borrador Definitivo en el que, una vez valoradas, se incluyen aquellas aportaciones de los ciudadanos, entidades y asociaciones, así como aquellas recomendaciones de los expertos que sean susceptibles de ser incorporadas.



9.- APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN

Con carácter previo a su aprobación, el Plan se ha sometido a la consideración de la **Comisión Interdepartamental para la Transparencia en la Región de Murcia**, órgano colegiado encargado del impulso, coordinación y planificación de las medidas de transparencia derivadas de la legislación regional.

Finalmente el Plan se ha elevado al **Consejo de Gobierno** de la Región de Murcia y se pone a disposición de los ciudadanos en el Portal de Transparencia. A partir de ahí, comenzará su implementación por parte de la CARM.

10.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizará un seguimiento de todas y cada una de las medidas recogidas en el Plan para valorar su correcta implementación atendiendo a los indicadores de evaluación contenidos en cada una de las medidas.

Por último, a la conclusión del periodo de vigencia del Plan, se llevará a cabo una evaluación global del mismo, atendiendo a la metodología propuesta.



III.2.- Mapa De Actores.

Colaboran en la redacción del Plan los diferentes órganos y unidades con competencia en materia de transparencia y de gobierno abierto en la Administración Regional, así como diferentes actores que han intervenido a lo largo del desarrollo de este Plan.

En cuanto a los primeros, la **organización en materia de transparencia** en nuestra Comunidad Autónoma viene compuesta por los siguientes órganos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia:

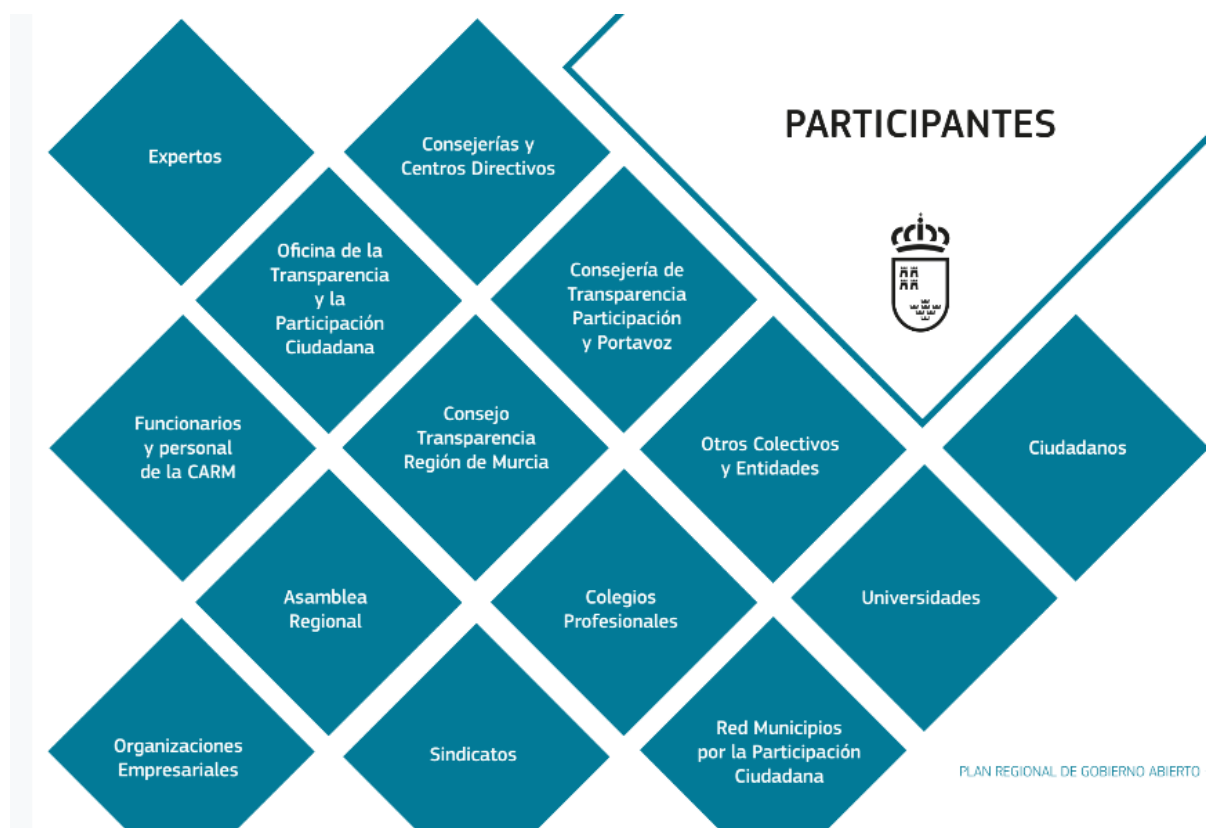
- La [Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, a través de su Secretaría General](#), encargada del **diseño e impulso político** de la transparencia en la Administración Regional se encarga.
- La [Comisión Interdepartamental para la Transparencia en la Región de Murcia](#) a quien le corresponde la **planificación y coordinación** de las medidas en materia de transparencia es competencia de un órgano colegiado en el que están presentes todas las Consejerías.
- La [Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana](#), como **órgano administrativo gestor** en materia de transparencia encargado de la dirección técnica del Portal de Transparencia de la CARM.
- Las [Unidades de Transparencia](#), responsables del **desarrollo** de las medidas en materia de transparencia en cada una de las diferentes Consejerías se encargan.
- El [Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia](#), como órgano colegiado independiente encargado del **control y supervisión** del cumplimiento de las medidas de transparencia establecidas en la ley.

Sin tratarse de un órgano referido en la ley de transparencia regional, debe señalarse que en el desarrollo del Plan se ha contado con las aportaciones derivadas de la [Red de Municipios por la Participación Ciudadana](#), en el que están presentes los concejales y técnicos en esta materia de aquellos Ayuntamientos que han suscrito con la Administración Regional el compromiso por esta participación mediante Convenio de Colaboración.

Por lo que se refiere al **resto de actores**, los mismos han sido enumerados en el apartado anterior al hablar de las **diferentes consultas** realizadas en el diseño del Plan. Pueden citarse los siguientes:

- Las **Consejerías y centros directivos** de la Administración Regional, cuyas propuestas se han materializado en diferentes medidas contenidas en el Plan.
- Los **funcionarios de la Administración Regional**, cuyas propuestas han sido de gran utilidad y muy tenidas en cuenta en el diseño del borrador del Plan.
- Los **ciudadanos** a los que se les ha **consultado públicamente en dos ocasiones** en su elaboración: con carácter previo a la elaboración del Borrador, y con posterioridad, una vez elaborado el mismo.
- Las **asociaciones, entidades y colectivos** a los que se ha remitido el borrador al efecto de que remitan sus aportaciones y sugerencias.
- Los **expertos** en la materia consultados.

De la conjunción de ambos grupos de actores puede obtenerse el mapa que se representa en la gráfica siguiente:





III.3.- Diagnóstico de la situación: Análisis DAFO.

A partir de la metodología anterior puede realizarse una aproximación a las **debilidades y fortalezas** internas de la Administración Regional, así como a las **amenazas y oportunidades** que presenta el entorno para la puesta en marcha de medidas en las materias contempladas en los diferentes ejes del Plan.

FORTALEZAS

- **Apuesta y compromiso del Gobierno Regional con la materia.**
- **Creación de una Consejería con competencias específicas en materia de buen gobierno y gobierno abierto.**
- **Existencia de un órgano colegiado con composición interdepartamental para coordinar la implantación de medidas en la Administración Regional (Comisión Interdepartamental para la Transparencia).**
- **Portales temáticos existentes y consolidados: Portal de Transparencia y Gobierno Abierto y Portal Regional de Datos Abiertos.**
- **Experiencia y compromiso en la implementación de medidas de gobierno abierto por parte del personal adscrito a la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana.**
- **Coordinación con la Administración Local en la puesta en marcha de estas iniciativas.**

DEBILIDADES

- Alta dependencia informática en la ejecución de las medidas.
- Necesidad de incrementar la formación específica en estas materias para el personal de la Administración Regional.
- Reorganizaciones administrativas frecuentes que afectan a gran parte de la publicidad activa del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto.
- Necesidades presupuestarias para la puesta en marcha de estas medidas.
- Escasa cultura de la transparencia en particular y del gobierno abierto en general.
- Desconocimiento por parte de los empleados públicos de las medidas emprendidas en las diversas materias objeto del plan.
- Resistencia al cambio, especialmente en lo relativo a la liberación de información pública.
- Alto grado de desconocimiento interno de la normativa, especialmente en la referida a buen gobierno.
- Complejidad del lenguaje administrativo empleado en la información que se transmite al ciudadano.



OPORTUNIDADES

- **Demandas sociales de transparencia, apertura, rendición de cuentas y participación.**
- **Existencia de un marco normativo previo: Legislación regional y nacional.**
- **Incremento del derecho de acceso a información pública por parte de los ciudadanos.**
- **Desarrollo tecnológico, que favorece la puesta en marcha de políticas de gobierno abierto.**
- **Existencia de órganos con competencias en estas materias al máximo nivel como la Secretaría de Estado de Gobernanza Pública o Consejerías específicas en diferentes CCAA.**
- **Creación de órganos de coordinación sectorial como la Conferencia Sectorial de Gobierno Abierto.**
- **Avances en el ámbito local en políticas de gobierno abierto.**
- **Reconocimiento en el III Plan de Gobierno Abierto del Gobierno de España (inclusión como medida específica de los presupuestos participativos regionales).**

AMENAZAS

- Escasa cultura de la transparencia y la participación ciudadana.
- Desconocimiento de la ciudadanía de la normativa en la materia.
- Desafección ciudadana hacia la política y la Administración.
- Instrumentalización política de la transparencia y el buen gobierno que dificulta el reconocimiento de los avances en estas materias.
- Pérdida de interés de la ciudadanía hacia la información administrativa a causa de la complejidad del lenguaje administrativo.
- Desconocimiento por parte de la ciudadanía de las medidas puestas en marcha en estas materias por la Administración Regional y de los contenidos existentes en los Portales existentes.
- Límites legales al derecho de acceso a la información pública.
- Dispersión normativa sobre el régimen del Gobierno Abierto.
- Percepción ciudadana del gobierno abierto como herramienta de propaganda política.
- Requerimientos derivados de la administración electrónica para el ejercicio de derechos de los ciudadanos.

IV. ESTRUCTURA Y CONTENIDOS



IV.1.- Misión, visión y valores

Este Plan pretende impulsar las políticas públicas transversales de la CARM destinadas a fortalecer el Gobierno Abierto durante su periodo de **vigencia, 2018-2019**.

Con respecto a la **MISIÓN**, el Plan de Gobierno Abierto de la CARM se enmarca en la necesidad de promover y consolidar, bajo la coordinación de la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, las políticas de la Administración Regional en materia de transparencia, participación ciudadana, datos abiertos y colaboración con otras administraciones, así como las medidas de fortalecimiento del buen gobierno y la rendición de cuentas.

La elaboración y puesta en marcha del Plan de Gobierno Abierto de la CARM muestran el compromiso y la convicción del Gobierno Regional con los siguientes **VALORES**:

- La mejora de la calidad democrática y de los servicios públicos.
- La ampliación de la transparencia a toda la actividad del Gobierno Regional, así como la mejora de la calidad de la información pública.
- El fomento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.
- El establecimiento de nuevos canales de comunicación bidireccionales con la ciudadanía que permita, mejore e incentive la participación ciudadana en los asuntos y políticas públicas de la CARM.
- El refuerzo de las políticas de rendición de cuentas y el compromiso por un comportamiento ético de los responsables de la Administración Regional y de todos los servidores públicos en general.
- La apertura de los datos públicos y el fortalecimiento de la difusión de la cultura de la transparencia y el gobierno abierto al tiempo que busca reforzar la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas.

Por tanto, la **VISIÓN** de este Plan está dirigida a conseguir que la CARM sea reconocida como una institución que ha alcanzado un alto grado de confianza por parte de la sociedad civil y sus propios empleados, como consecuencia de sus progresos y medidas en materia de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno, logrando una mejora de la calidad de gobierno y una mejor comunicación de su actividad gubernamental



y de servicio público, e implantando una cultura avanzada de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en la Región de Murcia.

IV.2.- Estructura del Plan.

Como consecuencia de las aportaciones realizadas por los expertos y las asociaciones y entidades consultadas se ha procedido a desarrollar una mejor estructuración del Plan que puede resumirse en lo siguiente:

1.- Como grandes ejes del Plan se establecen **7 objetivos estratégicos**, que se pretenden alcanzar con la ejecución del Plan.

2.- Con el fin de conseguir estos objetivos estratégicos se desarrollan **31 medidas**.

3.- Para llevar a cabo cada una de las medidas del Plan se determinan **92 acciones**, que representan el contenido del Plan. Al margen del resumen que de estas acciones se realiza en el **apartado IV.2.2** de este Plan, se recoge una ficha para cada una de ellas en el **Anexo I**, donde se especifica:

- El **objetivo estratégico** y la **medida** en la que se integra.
- La **materia** o **materias** en las que se encaja.
- Su objeto.
- La **Consejería** y el Centro Directivo **responsable** de su ejecución.
- Los **objetivos** específicos que persigue.
- Las **acciones** necesarias para llevarla a cabo.
- Los **destinatarios potenciales** de la actuación.
- Los **colaboradores** o actores públicos o privados que han de ser tenidos en cuenta en su desarrollo.



- El **calendario previsto** para su finalización.
- Los **indicadores** que permitirán **evaluar** la medida.
- Su **presupuesto** estimado.

4.- Estas acciones están enmarcadas en una o varias de las **7 materias** a las que se destina el Plan.

IV.2.1.- Objetivos estratégicos.

Son los siguientes:

A. Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones.

Con este objetivo se pretende desarrollar acciones que generen en la ciudadanía una mayor credibilidad en las instituciones y administración autonómica, así como en sus gobernantes, directivos y funcionarios públicos, desarrollando, entre otras medidas, un nuevo sistema de integridad institucional en la Administración Regional y acciones que favorezcan la integridad y los comportamientos éticos en toda su actuación.

B. Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación.

Se hace necesario mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia existentes, así como implantar instrumentos y criterios comunes que permitan una evaluación de las políticas públicas, y de los planes y programas que promueva la Administración Regional.

C. Garantizar el acceso a la información pública.

Con el fin de desarrollar este objetivo se pondrán en marcha medidas y acciones destinada a la mejora del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de los contenidos de publicidad activa en el Portal de Transparencia y de Gobierno Abierto.

D. Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

La finalidad de este objetivo es consolidar los diferentes instrumentos de participación ciudadana, avanzando en nuevos canales de comunicación bidireccional



entre ciudadanos y Administración que favorezcan la rendición de cuentas y la codecisión en los asuntos públicos.

E. Impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto.

Mediante este objetivo se desarrollarán acciones destinadas a la mejora de la democracia colaborativa mediante el fortalecimiento de la colaboración interadministrativa en los ámbitos de actuación del Plan.

F. Generar valor a través del uso de los datos abiertos.

Se integran en este objetivo estratégico aquellas actuaciones destinadas a poner a disposición de los ciudadanos los datos públicos en formatos reutilizables para fines que reviertan en la sociedad y generen valor social y mejora de la actividad económica.

G. Favorecer el cambio cultural.

Este objetivo estratégico tiene como finalidad la realización actividades de divulgación, comunicación, fomento, formación y sensibilización que favorezcan a una mayor cultura del gobierno abierto tanto en los niveles políticos o directivos de decisión como en la propia función pública y en la ciudadanía.



IV.2.2.- Medidas.

Para la consecución de los objetivos estratégicos propuestos, se articulan las medidas que se detallan en la siguiente tabla:

Objetivo Estratégico	Medida
Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones	Diseño y construcción de un Marco de Integridad Institucional y fortalecimiento del comportamiento ético.
	Aprobación de normativa en materia de buen gobierno y grupos de interés.
	Fomento de la responsabilidad social corporativa y del cumplimiento normativo.
	Fomento de una contratación ética, eficiente y socialmente responsable.
	Profesionalización de la Función Pública
	Acercamiento de la Administración a los ciudadanos
Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación	Impulso de actuaciones de colaboración para la rendición de cuentas.
	Impulso de actuaciones de evaluación de políticas públicas.
	Refuerzo de la transparencia normativa.
	Desarrollo de aplicaciones para mejorar el gobierno abierto.



Objetivo Estratégico	Medida
Garantizar el acceso a la información pública	Fomento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
	Mejora del procedimiento de derecho de acceso.
	Mejora de los contenidos de publicidad activa del Portal de Transparencia.
	Mejora de la transparencia sectorial.
Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos	Promoción y mejora de la participación ciudadana
	Establecimiento de canales de comunicación con la sociedad.
	Promoción de la participación sectorial.
	Mejora de la participación orgánica.
Impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto	Colaboración institucional para la promoción del gobierno abierto.
	Intercambio de buenas prácticas
	Impulso de la participación de la Región de Murcia en foros vinculados con el Gobierno Abierto.
	Establecimiento de modelos de gobierno abierto aplicable a diferentes entidades.

Objetivo Estratégico	Medida
Generar valor a través del uso de los datos abiertos	Fomento de la apertura de datos públicos para acercarlos a la ciudadanía.
	Fomento del libre acceso a la literatura científica.
	Mejora de las funcionalidades y contenidos del Portal de Datos Abiertos.
Favorecer el cambio cultural	Realización de actividades formativas y de sensibilización en materia de gobierno abierto.
	Fomento de la educación en gobierno abierto.
	Mejora de la accesibilidad y simplificación del lenguaje administrativo.
	Innovación y participación interna.
	Mejora de la difusión del gobierno abierto
	Mejora de la comunicación institucional.

IV.2.3.- Materias.

Las acciones contenidas en el Plan desarrollan algún tipo de actuación en una o varias de las materias que comprende y que son las siguientes:

- 01. Participación ciudadana**
- 02. Transparencia** (en sus dos manifestaciones de publicidad activa y derecho de acceso).
- 03. Datos Abiertos**
- 04. Colaboración**
- 05. Buen Gobierno**
- 06. Evaluación de Políticas Públicas**
- 07. Comunicación y Difusión**



IV.2.- Contenido: Desarrollo de acciones.

Objetivo estratégico: Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones (18 acciones)

Medida.- Diseño y construcción de un Marco de Integridad Institucional y fortalecimiento del comportamiento ético.

Acción A01: Articular el Sistema de Integridad Institucional de la CARM.

Se diseñará y pondrá en marcha un Sistema de Integridad Institucional en la CARM con el fin de reforzar la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno, así como consolidar la confianza de los ciudadanos en las instituciones de la Región de Murcia.

Acción A02: Promover canales de consulta y comunicación de conductas inapropiadas.

Se promoverá la puesta en marcha de canales y mecanismos de consulta sobre dilemas éticos y comunicaciones sobre conductas inapropiadas o presuntas prácticas irregulares como forma de prevenir la corrupción y malas praxis en la Administración Regional.

Acción A03: Elaborar un código de conducta de los altos cargos.

Se aprobará un código ético y de buen gobierno de obligado cumplimiento por parte de los cargos públicos, al que deberán adherirse cuando tomen posesión de sus respectivos cargos que regule las conductas éticas y de buen gobierno a las que han de estar sometidos en su actuación.

Acción A04: Elaborar un código de conducta de los empleados públicos.

Se desarrollará una regulación general de los deberes básicos del personal empleado público, fundada en principios éticos y reglas de comportamiento que constituya un auténtico código de conducta.



Acción A05: Mejorar el Manual de buenas prácticas de la Administración Pública Regional.

Se elaborará y aprobará un nuevo Manual de Buenas Prácticas a la luz de la Administración electrónica y los cambios producidos en la realidad socio-económica de la Región de Murcia.

Acción A06: Elaborar un código de conducta en materia de contratación administrativa.

Se elaborará un código de conducta en materia de contratación administrativa que desarrollará principios, normas y buenas prácticas en materia de integridad y transparencia contractual.

Acción A07: Facilitar el conocimiento por el altos cargos de sus deberes éticos mediante la elaboración de una "Carpeta del Alto Cargo".

Esta actuación tiene como fin fomentar el conocimiento de los principios y deberes éticos por los altos cargos de la Administración Regional de forma que ajusten su actuación a los mismos.

Medida.- Aprobación de normativa en materia de buen gobierno y grupos de interés.

Acción A08: Tramitar una Ley de buen gobierno, integridad y ética pública.

Se elaborará un borrador de una nueva Ley de buen gobierno, integridad y ética pública y llevará a cabo la tramitación oportuna de este proyecto de ley, creando un marco normativo de obligado cumplimiento que rija la actuación de los responsables públicos de la CARM en el ejercicio de sus funciones, basado en la integridad, la transparencia y la idoneidad de dichos responsables.

Acción A09: Crear un Registro de Grupos de Interés.

La Administración Regional pondrá en marcha la creación de un Registro Público de Grupos de Interés como medida de regeneración democrática que pretende prevenir e informar de la influencia de estos grupos en el diseño y ejecución de las



políticas públicas de la CARM, así como en el proceso de toma de decisiones del Gobierno regional.

Medida.- Fomento de la responsabilidad social corporativa y del cumplimiento normativo.

Acción A10: Poner en marcha un programa de impulso de la responsabilidad social corporativa en la Región de Murcia.

Se aprobará para su puesta en funcionamiento un programa con el fin de dar un impulso a la Responsabilidad Social Corporativa en la Región de Murcia en la sociedad, en la Administración Pública Regional, en los Ayuntamientos de la Región de Murcia, así como en su tejido empresarial.

Acción A11: Fomentar el desarrollo de programas de cumplimiento normativo en el sector público.

La Administración Regional fomentará la adopción de medidas que conduzcan al desarrollo de programas de integridad, prevención de delitos y cumplimiento normativo (“compliance”) en sus entidades del sector público (sociedades mercantiles regionales).

Acción A12: Difundir una cultura de cumplimiento normativo en el tejido empresarial.

Se fomentará la adopción de medidas que conduzcan al desarrollo de programas de integridad, prevención de delitos y cumplimiento normativo (“compliance”) en el tejido empresarial de la Región de Murcia.

Medida.- Fomento de una contratación ética, eficiente y socialmente responsable.

Acción A13: Desarrollar una experiencia piloto en materia de Pactos de integridad en la contratación pública.

Esta acción persigue mejorar la eficiencia y la transparencia en los procesos de contratación pública introduciendo un tercero independiente, miembro de la sociedad civil, que supervise todas las fases del proceso.



Acción A14: Favorecer la incorporación de principios de contratación socialmente responsable.

Se fomentará la incorporación en los pliegos de contratación que las diferentes consejerías y entes del sector público de la CARM se propongan adjudicar, de obligaciones relativas a la aplicación de los principios de contratación socialmente responsable por parte de los licitadores.

Medida.- Profesionalización de la Función Pública.

Acción A15: Avanzar en la profesionalización del Personal directivo de la Administración Pública Regional.

Se regulará y aplicará la figura y el estatuto del personal directivo profesional en la Administración Pública Regional con ocasión de la tramitación del Borrador de Anteproyecto de Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

Acción A16: Evaluar el desempeño del personal al servicio de la Administración Regional.

Se regulará la evaluación del desempeño en la Administración Pública Regional, como factor de responsabilidad y motivación de su personal y de productividad de la Administración, avanzando decididamente en su aplicación.

Medida.- Acercamiento de la Administración a los ciudadanos.

Acción A17: Celebrar de Consejos de Dirección Abierto de las Consejerías.

Con esta acción se persigue acercar a la ciudadanía los consejos de dirección, como órganos colegiados que bajo la dirección de un consejero, agrupan a todos los altos cargos de su respectivo departamento y que tienen como misión liderar la acción política de una determinada consejería, de forma que puedan recibir las propuestas e inquietudes de la ciudadanía y la sociedad civil.



Acción A18: Realizar encuentros digitales de los altos cargos con la ciudadanía.

La finalidad de esta acción es realizar encuentros interactivos periódicos entre los ciudadanos y los altos cargos de la CARM mediante el uso de las redes sociales y los medios de comunicación como forma de acercar los asuntos públicos a los ciudadanos.

Objetivo estratégico: Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación (10 acciones).

Medida.- Impulso de actuaciones de colaboración para la rendición de cuentas.

Acción B01: Actualizar el Convenio con Transparencia Internacional España.

La Administración Regional actualizará los compromisos de transparencia y de rendición de cuentas asumidos con Transparencia Internacional España.

Medida.- Impulso de actuaciones de evaluación de políticas públicas.

Acción B02: Establecer criterios para la elaboración y metodologías para la evaluación de planes y programas de actuación.

Se elaborarán criterios comunes de carácter general para la elaboración de los planes y programas, estrategias e instrumentos de planificación similares, indicando los contenidos mínimos que han de incorporar todos ellos, y los criterios de para evaluar su cumplimiento que permitan a la ciudadanía ejercer el control de la acción de gobierno.

Acción B03: Hacer seguimiento de los compromisos establecidos en las cartas de servicios.

La Administración Regional mejorará la difusión web de las cartas de servicios y sus indicadores de evaluación mediante su integración en el Portal de Transparencia.



Acción B04: Poner en marcha un proyecto piloto de evaluación de políticas públicas.

Se desarrollará un proyecto piloto de evaluación de una política pública determinada, de forma que las conclusiones que de este proyecto se deriven permitan generalizar la metodología que al respecto se desarrolle al conjunto de las políticas públicas emprendidas por el gobierno regional.

Medida.- Refuerzo de la transparencia normativa.

Acción B05: Realizar un seguimiento del Plan anual normativo.

Se publicará en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto el Plan anual normativo, como instrumento de planificación normativa en el que recogerán la relación de proyectos de Ley y de normas reglamentarias cuya tramitación se prevea iniciar durante el año siguiente, facilitando herramientas que permitan a la ciudadanía realizar el seguimiento de la tramitación y aprobación de las diferentes leyes y reglamentos que se tramiten por la Administración Regional.

Acción B06: Llevar a cabo un proceso de consolidación normativa.

La Administración Regional articulará un proceso de consolidación normativa para facilitar a la ciudadanía el acceso a la legislación vigente de la Comunidad Autónoma mediante la publicación en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la versión consolidada de todas sus leyes y decretos.

Medida.- Desarrollo de aplicaciones para mejorar el gobierno abierto.

Acción B07: Diseñar una base de datos de normativa regional.

La Administración Regional presentará un apartado específico en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto que facilite una visión global y unificada de todo el proceso normativo por ámbitos temáticos, proporcionando información sobre la normativa en trámite y los documentos derivados de su tramitación, las consultas previas y procesos de audiencia sobre las mismas, así como las normas definitivamente aprobadas y sus versiones consolidadas.



Acción B08: Mejorar las funcionalidades de la página web del Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se pondrá en marcha una nueva web del Boletín Oficial de la Región de Murcia que incorpore nuevas prestaciones y funcionalidades que mejoren el diseño, la accesibilidad, la búsqueda y lectura de información de esta web por parte de los ciudadanos.

Acción B09: Desarrollar una aplicación de gestión de la información de altos cargos.

Se desarrollará una aplicación para gestionar los múltiples contenidos de publicidad activa que afectan a información de altos cargos a los que obliga la legislación regional de transparencia (perfiles profesionales, declaraciones de bienes, funciones, agenda de trabajo, actos públicos, sueldos y retribuciones, representaciones) así como otros derivados de compromisos políticos y futuras normas sobre buen gobierno (viajes o regalos).

Acción B10: Poner en marcha Portales web que favorezcan la transparencia sectorial.

La Administración Regional pondrá en marcha nuevas páginas webs con el fin de incrementar la transparencia y favorecer la visibilidad y accesibilidad de determinados ámbitos de la CARM (sobre el funcionamiento de la UE y sus instituciones y la participación de la Región de Murcia en éstas; sobre el desarrollo de las medidas y actuaciones derivadas del Programa de Desarrollo Rural de la Región de Murcia, o sobre el sistema público de servicios sociales de la CARM).

Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a la información pública (13 acciones).

Medida.- Fomento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Acción C01: Publicar una Guía de derecho de acceso para los ciudadanos.



Con el fin de facilitar e impulsar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la Administración Regional publicará una guía para el ejercicio de este derecho.

Acción Co2: Flexibilizar el régimen de presentación de solicitudes.

Con el ánimo de favorecer el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se potenciarán canales informales que permitan realizar estas solicitudes mediante un mero formulario electrónico, siempre que se trate de información que no entrañe complejidad, no esté afectada por límites al derecho de acceso o causas de inadmisión contempladas legalmente, o concurren intereses de terceros.

Acción Co3: Convertir en publicidad activa toda la información obtenida mediante derecho de acceso.

Mediante esta medida la Administración Regional se compromete a convertir en publicidad activa toda la información obtenida mediante derecho de acceso tanto en primera instancia (información que se haya resuelto conceder por las Consejerías en el procedimiento de derecho de acceso), como en segunda (información facilitada como consecuencia de estimaciones de reclamaciones en materia de derecho de acceso por parte del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia), y, sin perjuicio de las excepciones que vengan determinadas por la normativa.

Acción Co4: Realizar una Evaluación periódica del funcionamiento del derecho de acceso.

La Administración Regional publicará mensualmente estadísticas con información sobre el estado de las solicitudes de acceso a información pública presentadas en cada una de las consejerías, informando sobre el número de las solicitudes presentadas en cada una de las Consejerías y su resolución de forma que los ciudadanos puedan conocer los niveles de transparencia de la Administración Regional.

Medida.- Mejora del procedimiento de derecho de acceso.



Acción C05: Establecer un Protocolo de derecho de acceso para garantizar una respuesta uniforme por parte de la Administración Regional.

La Administración Regional publicará un Protocolo de derecho de acceso a la información pública que garantice una aplicación homogénea de este derecho por parte de todas las consejerías, y entes del Sector Público de la CARM. Para ello establecerá criterios de aplicación generales y modelos de tramitación y de respuesta comunes a toda la Administración Regional.

Acción C06: Tramitación electrónica de solicitudes.

Se desarrollará una aplicación informática de tramitación electrónica en materia de derecho de acceso, mediante la que los ciudadanos puedan realizar el seguimiento de su solicitud desde su inicio hasta la resolución y notificación que se realice, incluyendo la puesta a disposición telemática del ciudadano de los documentos y respuestas.



Medida.- Mejora de los contenidos de publicidad activa del Portal de Transparencia.

Acción Co7: Mejorar la transparencia presupuestaria, económica, contable y de contratación pública.

Con esta medida se procurará mejorar las herramientas y la información presupuestaria y económica de forma que se permita un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de esta información, facilitando, asimismo, información completa, actualizada y periódica sobre la fiscalización y la evaluación contable de forma que cualquier ciudadano interesado pueda analizar y enjuiciar la situación económico-financiera de la Administración Pública de la CARM, con el fin de mejorar la rendición de cuentas. Igualmente, se facilitará mayor información referida a la contratación pública, tanto de la Administración Regional como de su sector público que permita obtener una visión anual del volumen de la contratación por ejercicios pero también al detalle de cada uno de los contratos realizados.

Acción Co8: Reforzar la transparencia en materia de recursos humanos.

Se mejorará la información de la relación de puestos de trabajo y plantillas de la Administración Regional, procurando un equilibrio entre la transparencia de esta información y los derechos de los empleados públicos afectados por su publicación. Asimismo, con el fin de facilitar el conocimiento y publicidad de la adjudicación de puestos de trabajo que, sin convocatoria pública, se produce en la Administración Regional, se publicará información de las incorporaciones a puestos de trabajo provistos con carácter provisional que las diferentes consejerías y organismos hubieran realizado en el trimestre anterior.

Acción Co9: Publicar la información de los patrocinios financiados por la Administración Regional.

Se mejorará la información de las campañas de publicidad institucional realizadas por la Administración Regional completando la información con aquellos actos de patrocinio que se hubieran financiado por parte de aquella.



Medida.- Mejora de la transparencia sectorial.

Acción C10: Fomentar la transparencia de los centros educativos.

La Administración Regional establecerá unos criterios comunes de aplicación de publicidad activa en el conjunto de los centros escolares, e impulsará la incorporación a sus webs de una sección de transparencia donde se proporcione información sobre resultados de pruebas diagnóstico y de naturaleza institucional, económica y académica de cada uno de ellos.

Acción C11: Publicar la información del coste de los conciertos sanitarios, docentes y sociales.

Se mejorará la publicación anual en formato reutilizable de la información detallada del coste de los conciertos sanitarios mantenidos por el Servicio Murciano de Salud (SMS) con distintas entidades privadas, así como del coste de los conciertos educativos, mostrando los importes derivados de la distribución de los fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados, incorporando a esta información la información de los conciertos actualmente existentes en el ámbito de los servicios sociales.

Acción C12: Mejorar la información de las listas de espera quirúrgica y demoras médicas.

Mediante esta medida se incrementará la transparencia sobre el funcionamiento de las listas de espera, proporcionando a los pacientes información sobre su inclusión en la lista de espera en el Portal del Paciente, permitiendo realizar una estimación de tiempo en que se realizará la operación. Para ello se adecuará el sistema informático existente, y se revisará el procedimiento de inclusión y cita en todos los hospitales. De la misma forma, se garantizará la accesibilidad a la información de las demoras existentes en todas las especialidades médicas mediante la publicación trimestral en el Portal [MurciaSalud](#).

Acción C13: Mejorar la publicidad activa sobre el Mar Menor.

La Administración Regional continuará con las medidas de transparencia y difusión de las labores y actividades desarrolladas en el Mar Menor y sus valores



ambientales. Se facilitará información actualizada de carácter técnico-científico, datos de nutrientes y de otros parámetros relevantes que permitan realizar un seguimiento efectivo de su evolución.

Objetivo estratégico: Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos (13 acciones)

Medida.- Promoción y mejora de la participación ciudadana.

Acción D01: Aprobar el Reglamento de Participación Ciudadana.

Se publicará el Decreto por el que se aprueba el Reglamento General de Participación Ciudadana de la CARM, que desarrollará los instrumentos de participación ciudadana recogidos en el Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana y fomentará una Administración receptiva a las demandas sociales de la ciudadanía en la adopción de decisiones en la acción pública.

Acción D02: Poner en marcha el Programa Anual de Participación Ciudadana.

La Administración Regional aprobará anualmente un Programa de Participación Ciudadana que englobe las actuaciones, planes o iniciativas normativas que, en el ejercicio siguiente, vayan a ser sometidas a la consulta o participación de los ciudadanos en el ámbito material de las diferentes consejerías.

Acción D03: Establecer los criterios de aceptación y/o rechazo de las propuestas consecuencia de la participación ciudadana.

Mediante esta medida la Administración Regional garantizará conocimiento de los resultados de la participación ciudadana en las consultas que la misma formule a la ciudadanía sobre sus iniciativas, planes, programas o iniciativas normativas, así como, en su caso, de las decisiones adoptadas como consecuencia de su participación.



Acción D04: Consolidar y mejorar los Presupuestos participativos.

Con esta medida se pretende continuar el proyecto piloto de Presupuestos Participativos puesto en marcha por el Gobierno Regional en el ejercicio 2017, impulsando este instrumento de participación ciudadana en la elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2019.

Medida.- Establecimiento de canales de comunicación con la sociedad.

Acción D05: Poner en marcha la Plataforma electrónica de Participación Ciudadana.

La Administración Regional presentará una nueva Plataforma electrónica de Participación Ciudadana que involucre a los ciudadanos en el diseño, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas emprendidas por el Gobierno regional, potenciando el acceso telemático a los diferentes instrumentos de participación previstos en la legislación vigente e involucrando a los ciudadanos en las políticas regionales.

Acción D06: Crear el Censo de participación ciudadana de la Región de Murcia.

Se pondrá en marcha el Censo de Participación ciudadana donde podrán inscribirse los ciudadanos, asociaciones y colectivos que tengan interés en ser informados y en participar en los diversos procesos participativos que se vayan convocando por la Administración Regional.

Acción D07: Poner en marcha un proyecto piloto de “Escucha activa” en redes.

Con el fin de mejorar la comunicación del gobierno y administración regionales con los ciudadanos, la Administración Regional desarrollará un proyecto piloto de escucha activa en redes sociales, que le permita conocer de manera inmediata sus demandas y solicitudes, favoreciendo que de esta forma sean tenidas en cuenta sus



necesidades y preferencias en el desarrollo de su actividad y en el diseño y ejecución de sus políticas públicas.

Medida.- Promoción de la participación sectorial.

Acción Do8: Diseñar y poner en marcha un Plan de Juventud que integre medidas de fomento de la participación juvenil.

La Administración Regional impulsará la aprobación de un Plan destinado a fortalecer y desarrollar las políticas en materia de juventud, favoreciendo la coordinación y eficacia de los planes y programas dirigidos a la población joven mediante la participación de entidades, sociedad civil y agentes sociales en su diseño y elaboración.

Acción Dog: Establecer medidas de fomento de la participación infantil.

Se promoverá e impulsarán actuaciones dirigidas a impulsar la participación de la población infantil en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno y fomentar en este colectivo la cultura de participación ciudadana.

Acción D10: Facilitar el acceso a los sistemas de participación y realizar acciones específicas en los centros de mayores.

La Administración regional impulsará acciones de fomento de la participación de las personas mayores en las políticas públicas de la Administración Regional.

Medida.- Mejora de la participación orgánica.

Acción D11: Revisar el régimen actual de funcionamiento de los órganos colegiados.

Se realizará un estudio y un proceso participativo destinado a obtener un diagnóstico sobre el funcionamiento de los órganos colegiados de la CARM con el fin de mejorar el funcionamiento de los órganos colegiados de participación social existentes en la Administración Regional.



Acción D12: Constituir el Consejo Asesor de Participación Ciudadana.

La Administración Regional realizará las actuaciones conducentes a la constitución de este órgano colegiado de participación de la ciudadanía y de la sociedad civil organizada en la configuración y desarrollo de las políticas públicas regionales en materia de participación ciudadana.

Acción D13: Revitalizar los Consejos de Salud.

Con la finalidad de promover una mejora de la participación ciudadana de la comunidad en los centros y establecimientos sanitarios se revitalizarán los Consejos de Salud

Objetivo estratégico: Impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto (12 acciones)

Medida.- Colaboración institucional para la promoción del gobierno abierto.

Acción E01: Visualizar las relaciones del Ejecutivo Regional y la Asamblea Regional.

La Administración regional transparentará la relación de control de la Asamblea Regional sobre el Gobierno publicando todas las interpelaciones, preguntas y mociones dirigidas al gobierno regional sobre cuestiones diversas, así como las contestaciones realizadas por el Gobierno Regional.

Acción E02: Mejorar la colaboración con las Universidades en la promoción del gobierno abierto.

Se desarrollarán actuaciones de colaboración con las universidades de la Región de Murcia, tanto en materia de formación como de fomento del gobierno abierto.



Acción E03: Incluir nuevas instituciones en el Portal Regional de Datos Abiertos.

La Administración Regional desarrollará actuaciones que potencien la inclusión de nuevos contenidos en el Portal Regional de Open Data por parte de otras instituciones como Ayuntamientos y Universidades, aumentando el número de datos a disposición de los ciudadanos.

Acción E04: Poner en marcha un servicio de visualización de los presupuestos abiertos locales.

Se pondrá en marcha un servicio de fácil uso para la visualización de los presupuestos locales de los municipios de la Región de Murcia, que permita acceder de forma detallada a su ejecución y liquidación, a sus políticas de gasto e ingresos, así como a sus indicadores presupuestarios básicos.

Medida.- Intercambio de buenas prácticas.

Acción E05: Impulsar de la Red de Municipios por la Participación Ciudadana.

La Administración Regional profundizará en los objetivos de la Red de Municipios por la Participación Ciudadana, a la que se han adherido ya 43 Ayuntamientos de la región, fomentando alianzas, intercambio de buenas prácticas y la prestación del apoyo y asesoramiento.

Acción E06: Poner en marcha un Laboratorio para el estudio, análisis y evaluación de las políticas de gobierno abierto.

La Administración Regional desarrollará las actuaciones dirigidas a poner en marcha un laboratorio en el que se fomente el análisis y la evaluación de las políticas de gobierno abierto en las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.



Acción E07: Fomentar el intercambio de buenas prácticas con otras Comunidades Autónomas.

La Administración Regional fomentará la colaboración interadministrativa en materia de participación ciudadana y transparencia, así como el intercambio de buenas prácticas en materia de gobierno abierto con otras Comunidades Autónomas.

Medida.- Impulso de la participación de la Región de Murcia en foros vinculados con el Gobierno Abierto.

Acción E08: Participar en foros nacionales e internacionales en materia de gobierno abierto.

Se promoverá la presencia y participación de la Administración Regional en foros nacionales e internacionales, jornadas, foros, congresos y seminarios sobre las diversas manifestaciones del gobierno abierto.

Acción E09: Adherirse como socio observador a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana.

Con el fin de fomentar la adhesión de la CARM a los foros especializados en materia de gobierno abierto existentes, se solicitará la adhesión de la CARM como socio observador de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana, así como la participación en sus reuniones.

Medida.- Establecimiento de modelos de gobierno abierto aplicable a diferentes entidades.

Acción E10: Redactar una guía de transparencia para las organizaciones sindicales.

La Administración Regional elaborará una Guía que permita a los responsables de las organizaciones sindicales identificar con claridad los contenidos de transparencia que son de obligado cumplimiento y aportar una metodología de seguimiento que facilite su implantación.



Acción E11: Redactar una guía de transparencia para los Colegios Profesionales.

Se elaborará una Guía que permita a los responsables de Colegios Profesionales identificar con claridad los contenidos de publicidad activa que son de obligado cumplimiento, estableciendo una metodología de seguimiento que facilite la labor su implantación.

Acción E12: Redactar una guía de transparencia y buen gobierno para las Federaciones Deportivas.

La Administración Regional elaborará una Guía que permita a los responsables de las Federaciones Deportivas identificar con claridad los contenidos de transparencia que son de obligado cumplimiento, estableciendo una metodología de seguimiento que facilite su implantación. Igualmente, con el fin de reforzar el Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas se fortalecerá la supervisión y el asesoramiento en la gestión ordinaria a las Federaciones Deportivas.

Objetivo estratégico: Generar valor a través del uso de los datos abiertos (9 acciones)

Medida.- Fomento de la apertura de datos públicos para acercarlos a la ciudadanía.

Acción F01: Elaboración de una guía de reutilización de los datos.

Para difundir el conocimiento sobre los formatos reutilizables y promover su uso tanto dentro de la Administración Regional como por parte de otras instituciones y organizaciones, la Administración Regional elaborará una guía de reutilización de los datos en la que se analice la normativa en la materia y se indique información útil y buenas prácticas para la publicación de información reutilizable.

Acción F02: Poner en marcha acciones de colaboración con el sector privado para la reutilización de datos.

La Administración Regional desarrollará actuaciones de colaboración con el sector privado dirigidas a identificar el conjunto de potenciales usuarios o reutilizadores de



los conjuntos de datos incluidos en el Portal de Datos Abiertos de la Región de Murcia, así como a canalizar sus peticiones e intereses con el fin de adaptar los contenidos del Portal a sus demandas.

Acción F03: Incorporar cláusulas que fomenten el acceso abierto a la información pública.

Se fomentará la inclusión de cláusulas de datos abiertos en aquellos contratos que celebre la Administración Regional con prestadores de servicios que, durante su ejecución, puedan generar datos de interés público. Se prestará especial atención a los pliegos de desarrollo de aplicaciones informáticas que generen conjuntos de datos susceptibles de ser publicados como datos abiertos.

Medida.- Fomento del libre acceso a la literatura científica.

Acción F04: Presentar el Repositorio Institucional de la CARM.

La Administración Regional realizará las actuaciones necesarias para la presentación pública del Repositorio Institucional de Acceso Abierto a la Literatura Científica, Técnica e Institucional donde se incorporen y publiquen en formato abierto todos los estudios, trabajos investigaciones y publicaciones de esta naturaleza producidos o generados en el ámbito de la CARM.

Acción F05: Solicitar la adhesión a la Declaración de Berlín.

Como complemento a la presentación del Repositorio Institucional de la CARM, la Administración Regional firmará su adhesión a la Declaración de Berlín de 2003 sobre el libre acceso a la literatura científica.

Acción F06: Incorporar cláusulas que fomenten el acceso abierto a las investigaciones.

La Administración Regional fomentará la inclusión en los pliegos de contratación para la realización de actividades que generen contenidos y documentación científica, técnica y/o institucional de cláusulas por las que el adjudicatario se comprometa a ceder a la CARM los derechos de explotación de la propiedad intelectual e industrial de los trabajos realizados para la prestación del objeto



contractual. Se incluirán cláusulas con esta misma finalidad en las bases de ayudas y subvenciones financiadas con fondos públicos otorgadas o gestionadas por la CARM, cuyo objeto sea fomentar la investigación.

Medida.- Mejora de las funcionalidades y contenidos del Portal de Datos Abiertos.

Acción F07: Mejora del diseño del Portal de Datos Abiertos.

Se pretende mediante esta acción llevar a cabo un diseño más atractivo del Portal de datos Abiertos Regional, así como diseñar aplicaciones para facilitar el acceso a los datos por parte de ciudadanos y empresas.

Acción F08: Publicar el Catálogo de datos abiertos de la Administración Regional.

Se publicará en el Portal Regional de Datos Abiertos el Catálogo de datos abiertos de la Administración Regional como conjunto de datos más demandados en formato abierto y reutilizable de la CARM, implicando a todas las Consejerías en su obtención y publicación.

Acción F09: Incorporar el geoposicionamiento de datos abiertos.

Se potenciará la consulta y acceso a datos geoposicionados en el portal regional de datos abiertos.

Objetivo estratégico: Favorecer el cambio cultural (17 acciones)

Medida.- Realización de actividades formativas y de sensibilización en materia de gobierno abierto.

Acción G01: Desarrollar actividades de sensibilización a la ciudadanía y jornadas de buenas prácticas.

La Administración regional promoverá la organización de distintas acciones dirigidas a los ciudadanos tales como jornadas, encuentros y conferencias, destinadas al fomento de la cultura del Gobierno abierto en todos sus aspectos y a



la difusión de los instrumentos puestos por la Administración Regional en materia de transparencia, acceso a la información pública, consulta de datos abiertos y participación en la toma de decisiones políticas.

Acción G02: Semana de Gobierno Abierto.

Con el fin de acercar y sensibilizar a la ciudadanía, la Administración Regional desarrollará una serie de eventos en torno a los principios del Gobierno Abierto, sumándose a la iniciativa nacional en esta materia.

Acción G03: Realizar actividades formativas dirigidas a funcionarios regionales y locales.

La Administración Regional incluirá formación específica en materia de gobierno abierto y buen gobierno en los programas de formación dirigidos a empleados públicos de la Administración Regional, así como a personal de las entidades locales de la CARM.

Medida.- Fomento de la educación en gobierno abierto.

Acción G04: Educar en Gobierno Abierto.

Conforme a la hoja de ruta del III Plan de Gobierno Abierto del estado español, se realizarán acciones para formar a alumnos para el desarrollo de las competencias sociales y cívicas y, en concreto, sobre los principios del Gobierno Abierto.

Acción G05: Programa IRIS para educar en la transparencia y el buen gobierno.

Se desarrollará un programa con la finalidad de que los alumnos conozcan los valores y las formas institucionalmente regladas del buen gobierno, la transparencia y la participación política.



Medida.- Mejora de la accesibilidad y simplificación del lenguaje administrativo.

Acción Go6: Simplificar el lenguaje administrativo en los Portales en materia de gobierno abierto.

La información en el Portal de Transparencia se publicará utilizando un lenguaje sencillo y claro, de manera estructurada y evitando el uso de lenguaje técnico y/o administrativo. Se explicarán aquellos conceptos que puedan resultar complejos para el ciudadano, acompañando a esta explicación, siempre que sea posible de información gráfica que facilite su comprensión dentro de los contenidos del Portal de Transparencia.

Acción Go7: Realizar acciones de mejora de la accesibilidad de las páginas web en materia de gobierno abierto.

La Administración Regional desarrollará medidas que mejoren la accesibilidad universal del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la CARM, incorporando sistemas de lectura automatizada para discapacitados auditivos.

Acción Go8: Realizar un proyecto piloto de lectura fácil en el Portal de Transparencia.

Se realizará un proyecto piloto de lectura fácil de forma que se facilite a personas con discapacidad cognitiva o intelectual el acceso a la información que pudiera ser de su interés y que permita una lectura y una comprensión más sencilla de los contenidos..

Acción Go9: Crear un diccionario-wiki sobre lenguaje administrativo presente en el Portal de Transparencia.

Con el fin de mejorar la comprensibilidad y accesibilidad de los contenidos del Portal de Transparencia de la CARM, se desarrollará un proyecto encaminado a enlazar aquellas palabras que se consideren como lenguaje administrativo específico, de modo que los ciudadanos puedan resolver dudas sobre el lenguaje administrativo de forma inmediata.



Medida.- Innovación y participación interna.

Acción G10: Aplicar instrumentos de participación ciudadana para la innovación interna.

Mediante esta acción se fomentará la realización de consultas a los empleados públicos de la CARM para recabar su opinión, aportaciones, conocimiento y experiencia acumulada sobre determinadas iniciativas del gobierno regional, como medio de incentivar la innovación interna y la innovación abierta en la Administración Regional.

Medida.- Mejora de la difusión y comunicación del gobierno abierto.

Acción G11: Difusión de los presupuestos participativos.

La Administración Regional realizará las labores de difusión que se determinen en materia de Presupuestos Participativos y otros instrumentos de participación ciudadana que se pongan en marcha por la Administración Regional, de forma que se incremente la participación de toda la ciudadanía y la sociedad civil organizada en estas actividades.

Acción G12: Convocar premios en materia de gobierno abierto.

La Administración Regional realizará la convocatoria de premios que fomenten las actuaciones destacadas en el ámbito de la transparencia, participación ciudadana, y buen gobierno, tanto en el ámbito universitario, como en el ámbito educativo.

Acción G13: Fomentar actuaciones de difusión de los datos abiertos.

La Administración Regional realizará un encuentro de programadores informáticos (hackaton) en materia de datos abiertos. Promoverá, en colaboración con otras asociaciones, la participación activa en eventos para la utilización de datos abiertos en nuestra Región. De la misma forma, se fomentará la participación de la CARM en eventos y jornadas en esta materia.



Medida.- Mejora de la comunicación institucional.

Acción G14: Poner en marcha un Plan de comunicación institucional.

La Administración Regional ejecutará un Plan de comunicación institucional dirigido a garantizar la utilidad pública de las campañas de publicidad, su profesionalización mediante la planificación, ejecución y evaluación de las mismas y fortalecer la transparencia como principio de buen gobierno.

Acción G15: Realizar un estudio sobre la situación de la comunicación en las Administraciones Públicas y elaborar indicadores de seguimiento.

Con la finalidad de testar la situación actual de la comunicación en las Administraciones Públicas de la Región de Murcia, la Administración Regional realizará un estudio sobre la situación de la comunicación en las Administraciones Públicas de la Región de Murcia dirigido a fomentar las buenas prácticas en materia de comunicación institucional, y potenciando la elaboración de indicadores de seguimiento.

Acción G16: Elaborar un Código de Buenas Prácticas de comunicación en el sector público.

Se elaborará un código de buenas prácticas en materia de comunicación en el sector público.

Acción G17: Estrategia de marketing digital y uso de redes sociales.

La Administración Regional publicará un directorio temático y actualizado de todos los sitios web de la CARM, y de las diferentes cuentas corporativas en redes y medios sociales y diseñará una estrategia de marketing digital, mediante la que se establezcan pautas y buenas prácticas de comunicación digital accesible y de fácil uso en los servicios, contenidos, documentos y publicaciones de la CARM.

V. EVALUACIÓN DEL PLAN.



La Administración Regional realizará el seguimiento y evaluación de las medidas contenidas en este Plan dentro de su periodo de vigencia que se extenderá hasta el ejercicio 2019, y que se adecuará a lo siguiente:

Objeto

La evaluación del Plan de Gobierno Abierto de la CARM se basará en las medidas e indicadores contenidos para cada una de ellas en el Plan y que serán recogidas dentro de la metodología a seguir por el equipo de evaluación. La evaluación del Plan perseguirá analizar el grado de ejecución y resultados e impactos logrados por cada una de las medidas propuestas.

Objetivos.

El procedimiento de evaluación del Plan de Gobierno Abierto de la CARM ha sido configurado de acuerdo con:

- Los objetivos del plan y de cada uno de los compromisos asumidos.
- El cumplimiento y alcance de cada uno de los hitos previstos en el plan.

Roles Y Responsabilidades.

De conformidad con los principios y de objetivos del plan los principales actores implicados en su evaluación son los siguientes:

- **Comisión Interdepartamental para la Transparencia**, que tendrá las siguientes competencias:
 - o Definir el marco común de trabajo y aprobar la metodología a seguir en la evaluación y seguimiento del Plan.
 - o Constatar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada uno de sus ejes.
 - o Revisar los resultados de las evaluaciones e hitos cronológicos previstos.
- **Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana** de la Administración Pública de la Región de Murcia, a la que le corresponderá la coordinación del equipo de evaluación.



- **Equipo de evaluación.** Se designará un equipo encargado de realizar la evaluación del Plan y que, una vez concluidos los trabajos parciales de seguimiento o finales de evaluación, elevará un informe a la Comisión Interdepartamental con las conclusiones obtenidas.

Metodología de seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno Abierto de la CARM.

Se realizará un seguimiento de los indicadores establecidos en cada una de las medidas recogidas en el Plan.

Con anterioridad, se definirán las instrucciones metodológicas de seguimiento y evaluación que serán trasladadas a los responsables de la ejecución de cada una de las medidas del Plan para su conocimiento.

La metodología de evaluación del Plan de Gobierno Abierto de la CARM se desarrollará en las siguientes fases:

- a) Elaboración de los indicadores de seguimiento y evaluación.
- b) Diseño y elaboración de instrucciones metodológicas.
- c) Cuantificación de los indicadores incluidos en cada una de las medidas contenidas dentro del Plan.

Periodicidad.

La periodicidad del seguimiento a realizar en cada uno de los ejes de Plan tendrá carácter anual.

Transparencia del Proceso de Evaluación.

En el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la CARM se facilitará completa información de la ejecución y desarrollo de todo el proceso de ejecución de medidas y evaluación del Plan, así como del cumplimiento de los indicadores y plazos previstos.

ANEXO I. DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PLAN



Anexo I.- Desarrollo de las acciones del plan.

En este Anexo se desarrollan las acciones previstas en los diferentes ejes del Plan, detallando en una ficha específica para cada una de ellas la siguiente información:

- El **objetivo estratégico** al que se adscribe la medida.
- La materia o **materias** a la que se dedica.
- La **medida** que pretende resolver.
- El **objeto** de la medida.
- La **Consejería** y el Centro Directivo **responsable** de su ejecución.
- Los **objetivos** a los que se dirige la medida.
- Las **tareas** necesarias para llevarla a cabo.
- Los **destinatarios potenciales** de la actuación.
- Los **colaboradores** o actores públicos o privados que han de ser tenidos en cuenta en su desarrollo.
- El **calendario previsto** para su puesta en funcionamiento y finalización.
- Los **indicadores** que permitirán **evaluar** la medida.
- El **presupuesto estimado** de cada una de las actuaciones. Se incluyen en este apartado los costes directos derivados de la necesidad de contratación externa de determinados servicios o aplicaciones para su puesta en marcha, pero no los costes de personal o de instalaciones, equipos o medios propios de la Administración Regional.

A) Acciones dentro del objetivo estratégico destinado a reforzar la confianza ciudadana en las instituciones.



A01	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseño y construcción de un Marco de Integridad Institucional
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Diseño y construcción de un Marco de Integridad Institucional y fortalecimiento del comportamiento ético
ACCIONES OBJETIVOS	Articular el Sistema de Integridad Institucional de la CARM
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno, así como consolidar la confianza de los ciudadanos en las instituciones de la Región de Murcia debe ser la finalidad esencial de la Administración Regional para garantizar su eficacia y correcto actuar - Diseño del sistema de integridad. - Desarrollo y aplicación. - Puesta en marcha de sistemas de prevención, difusión y formación en valores éticos y principios de buena gestión. - Establecimiento de órganos de garantía del sistema de integridad. - Realización del seguimiento y evaluación del sistema.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DESTINATARIOS COLABORADORES	Secretaría General
DESTINATARIOS COLABORADORES	Ciudadanía
DESTINATARIOS COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Consejerías. - Comisión Interdepartamental para la Transparencia - Consejo de Gobierno
CALENDARIO INDICADORES DE EVALUACIÓN	30/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del sistema. - Número de actuaciones realizadas. - Número de indicadores de seguimiento.
PRESUPUESTO	13.500€



A02	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseño y construcción de un Marco de Integridad Institucional
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Diseño y construcción de un Marco de Integridad Institucional y fortalecimiento del comportamiento ético
ACCIONES	Promover canales de consulta y comunicación de conductas inapropiadas
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción canales y mecanismos de consulta sobre dilemas éticos y comunicaciones sobre conductas inapropiadas o presuntas prácticas irregulares. - Prevenir la corrupción y malas praxis en la Administración Regional. - Prestar asistencia y asesoramiento. - Garantizar el anonimato de los comunicantes.
TAREAS CONSEJERÍA	<ul style="list-style-type: none"> - Puesta en marcha del canal <p>CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ</p>
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana. - Consejerías
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de comunicaciones recibidas. - Número de usuarios a los que se presta asesoramiento legal.
PRESUPUESTO	Sin estimar



A03	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseño y construcción de un Marco de Integridad Institucional
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Diseño y construcción de un Marco de Integridad Institucional y fortalecimiento del comportamiento ético
ACCIONES	Elaborar un código de conducta de los altos cargos
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un código ético y de buen gobierno de obligado cumplimiento por parte de los cargos públicos, al que deberán adherirse cuando tomen posesión de sus respectivos cargos que regule las conductas éticas y de buen gobierno a las que han de estar sometidos en su actuación.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Código ético. - Establecer protocolos específicos en materias de viajes, obsequios, etc. - Aprobación por el Consejo de Gobierno. - Difusión y adhesión.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Miembros del Gobierno Regional y Altos Cargos.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia - Comisión Interdepartamental para la Transparencia - Consejo de Gobierno
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del código Ético. - Número de adhesiones.
PRESUPUESTO	Sin coste.

A04	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseño y construcción de un Marco de Integridad Institucional
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Diseño y construcción de un Marco de Integridad Institucional y fortalecimiento del comportamiento ético
ACCIONES OBJETIVOS	Elaborar un código de conducta de los empleados públicos <ul style="list-style-type: none">- Regular los deberes básicos del personal empleado público, fundada en principios éticos y reglas de comportamiento, que constituye un auténtico código de conducta.- Facilitar y orientar al personal empleado público en el conocimiento de sus deberes y establecer el límite de las actividades lícitas, cuya infracción puede tener consecuencias disciplinarias dado que la condición de personal empleado público no sólo comporta derechos, sino también una especial responsabilidad y obligaciones específicas para con los ciudadanos, la propia Administración y las necesidades del servicio.- Estimular al personal empleado público para el cumplimiento eficiente de sus funciones y responsabilidades.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración y negociar un Código de conducta del personal empleado público que detalle sus principios éticos y deberes de conducta.- Aprobación del Código de Conducta del Personal al servicio de la Administración Pública Regional.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE HACIENDA Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Administración Regional. Ciudadanos.
COLABORADORES	Organizaciones Sindicales. Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz.
CALENDARIO INDICADORES DE EVALUACIÓN	31/12/2018 <ul style="list-style-type: none">- Aprobación del Código de Conducta del Personal al servicio de la Administración Pública Regional.- Número de actuaciones de difusión realizadas
PRESUPUESTO	Sin coste



A05	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseño y construcción de un Marco de Integridad Institucional
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Diseño y construcción de un Marco de Integridad Institucional y fortalecimiento del comportamiento ético
ACCIONES	Mejorar el Manual de buenas prácticas de la Administración Pública Regional
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y aprobar un nuevo Manual de Buenas Prácticas a la luz de la Administración electrónica y los cambios producidos en la realidad socio-económica de la Región de Murcia. - Mejorar continuamente la calidad de los servicios que los ciudadanos reciben, a través de una Administración más eficiente, rápida y sostenible, que optimiza la utilización de todos sus recursos y métodos de trabajo. - Facilitar al personal empleado público el conocimiento de las buenas prácticas en el uso de los recursos disponibles y orientarle en los métodos y organización del trabajo para una Administración más eficiente y sostenible.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y revisión de las buenas prácticas que se aplican en la Administración Pública Regional en relación con los gastos de funcionamiento, la organización y los procedimientos administrativos, los métodos de trabajo y la racionalización de la gestión, los servicios de telecomunicaciones y las tecnologías de la información, los vehículos oficiales, participación en órganos colegiados, publicidad y anuncios, política de compras, etc. Y estudio comparativo con otras Administraciones y organizaciones. - Elaboración de nuevo Código o Manual de Buenas Prácticas a la luz de la Administración electrónica y los cambios producidos en la realidad socio-económica de la Región de Murcia. - Aprobación del nuevo Código y aplicación.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL DESTINATARIOS	CONSEJERÍA DE HACIENDA Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios
COLABORADORES	Empleados públicos de la Administración Regional. Ciudadanos.
CALENDARIO INDICADORES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las Consejerías de la Administración Regional - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia <p>31/12/2018</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Manual de buenas prácticas - Número de actuaciones de difusión realizadas <p>Sin coste.</p>



Ao6	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseño y construcción de un Marco de Integridad Institucional
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Diseño y construcción de un Marco de Integridad Institucional y fortalecimiento del comportamiento ético
ACCIONES	Elaborar un código de conducta en materia de contratación administrativa
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar un modelo de contratación inspirado en la integridad, responsabilidad, transparencia y eficiencia contractual. - Detallar los principios, normas y buenas prácticas en materia de integridad y transparencia contractual
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y elaboración del código - Aprobación
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ CONSEJERÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanos en general. Servicios de contratación. Empresas.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia - Junta Consultiva de Contratación Administrativa - Consejerías
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del código. - Número de actuaciones realizadas. - Número de indicadores de seguimiento
PRESUPUESTO	Sin coste



A07	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseño y construcción de un Marco de Integridad Institucional
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Diseño y construcción de un Marco de Integridad Institucional y fortalecimiento del comportamiento ético
ACCIONES	Facilitar el conocimiento por los altos cargos de sus deberes éticos mediante la elaboración de una "Carpeta del Alto Cargo"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el conocimiento de los principios y deberes éticos por los altos cargos de la Administración Regional de forma que ajusten su actuación a los mismos.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar el contenido de la carpeta. - Distribución
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Miembros del Gobierno Regional y Altos Cargos.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia - Comisión Interdepartamental para la Transparencia - Consejo de Gobierno
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de carpetas distribuidas.
PRESUPUESTO	Sin coste.



Ao8	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Aprobación de normativa en materia de buen gobierno y grupos de interés
ACCIONES OBJETIVOS	Tramitar una Ley de buen gobierno, integridad y ética pública.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar y crear un marco normativo de obligado cumplimiento, más allá de meros principios éticos o de actuación, que rijan la actuación de los responsables públicos de la CARM en el ejercicio de sus funciones, basado en la integridad, la transparencia y la idoneidad de dichos responsables. - Elaboración del Borrador de la Ley de buen gobierno, integridad y ética pública que contendrá: <ul style="list-style-type: none"> o Los principios éticos y de buen gobierno a los que deberán someterse los miembros del gobierno y altos cargos de la CARM. o El estatuto de los altos cargos. o El desarrollo de los conflictos de intereses de los altos cargos, así como su régimen de incompatibilidades. o Las obligaciones en materia de declaraciones de actividades, intereses, bienes y derechos, y tributarias. o La obligación de la presentación de un Plan de Gobierno. o La creación de un Registro de grupos de interés. o La regulación de los órganos encargados de su cumplimiento y la previsión de un régimen sancionador en la materia. o La regulación del procedimiento para dar cauce a las denuncias que reciba la Administración Regional relacionadas con delitos contra la Administración, estableciendo especial protección para los denunciantes. o Limitación de mandatos de los Consejeros. o Eliminación de los tratamientos de los altos cargos. o La regulación del Gobierno en funciones. - Tramitación del Proyecto de Ley. - Tramitación y aprobación por la Asamblea Regional.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DESTINATARIOS COLABORADORES	<p style="background-color: #d9d9d9; margin: 0; padding: 2px;">Secretaría General</p> <p>Administración General de la CARM y entes del sector público regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Consejo Económico y Social. - Dirección de los Servicios Jurídicos. - Consejo Jurídico de la Región de Murcia - Asamblea Regional.
CALENDARIO INDICADORES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTO	<p style="background-color: #d9d9d9; margin: 0; padding: 2px;">30/12/2019</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes y dictámenes evacuados. <p style="background-color: #d9d9d9; margin: 0; padding: 2px;">Sin coste.</p>



A09

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Aprobación de normativa en materia de buen gobierno y grupos de interés
ACCIONES OBJETIVOS	Crear un Registro de Grupos de Interés.
TAREAS	<p>Dotar de absoluta transparencia la interacción del Gobierno Regional, y de la Administración Pública que éste dirige, con la sociedad en el proceso de toma de decisiones, de forma que en este registro público de grupos de interés se inscriban aquellas entidades y agentes económicos que quieran interactuar con los altos cargos y gestores públicos de la Región de Murcia, incluyendo aquellos del sector público empresarial y fundacional de la CARM, en la adopción de políticas o en la actividad legislativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de Registro de grupo de interés y puesta en funcionamiento. - Publicación de los datos en el Portal de transparencia y vinculación con las agendas de los altos cargos. - Publicación de reuniones. - Publicación de políticas públicas o legislativas en los que participen. - Impulso de medidas que reflejen la huella legislativa en la tramitación normativa de la CARM.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DESTINATARIOS COLABORADORES	<p>Secretaría General</p> <p>Administración General de la CARM y entes del sector público regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.
CALENDARIO INDICADORES DE EVALUACIÓN	<p>31/01/2019</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de entidades registradas. - Reuniones mantenidas. - Procesos en lo que participen.
PRESUPUESTO	Sin estimar.



A10	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Fomento de la responsabilidad social corporativa y del cumplimiento normativo
ACCIONES	Poner en marcha un programa de impulso de la responsabilidad social corporativa en la Región de Murcia.
OBJETIVOS	Aprobar el Programa MurciaResponsable con el fin de dar un impulso a la Responsabilidad Social Corporativa en la Región de Murcia en la sociedad, en la Administración Pública Regional, en los Ayuntamientos de la Región de Murcia, así como en su tejido empresarial.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración y aprobación del Programa MurciaResponsable.- Puesta en marcha del Programa MurciaResponsable.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL DESTINATARIOS	CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Administración Autonómica y Local.- Universidades- Organizaciones empresariales y sindicales
CALENDARIO	01/06/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTO	Actuaciones realizadas. Sin estimar.



A11	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Fomento de la responsabilidad social corporativa y del cumplimiento normativo
ACCIONES	Fomentar el desarrollo de programas de cumplimiento normativo en el sector público
OBJETIVOS	Fomentará la adopción de medidas que conduzcan al desarrollo de programas de integridad, prevención de delitos y cumplimiento normativo (compliance) en sus entidades del sector público (sociedades mercantiles regionales).
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de programas de Compliance en las entidades del sector público regional.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none">- Entidades del sector público regional
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana.- Entidades del sector público regional.- Colegio Oficial de Abogados de la Región de Murcia.- Asociación Murciana de Compliance.
CALENDARIO	01/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de jornadas realizadas.- Número de programas implementados.
PRESUPUESTO	3000€

A12	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones
MATERIA	Formación/Buen Gobierno
MEDIDA	Fomento de la responsabilidad social corporativa y del cumplimiento normativo
ACCIONES	Difundir una cultura de cumplimiento normativo (compliance) en el tejido empresarial
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la adopción de medidas que conduzcan al desarrollo de programas de integridad, prevención de delitos y cumplimiento normativo (compliance) en el tejido empresarial de la Región de Murcia.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de jornada de sensibilización en esta materia dirigida al sector privado.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DESTINATARIOS	Secretaría General
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Empresas y ciudadanía en general
CALENDARIO	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana. - Colegio Oficial de Abogados de la Región de Murcia. - Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia - Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM). - Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR) - Asociación Murciana de Compliance
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - 01/12/2018 - Número de jornadas realizadas. - Número de programas implementados.
PRESUPUESTO	3.000€



A13	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Fomento de una contratación ética, eficiente y socialmente responsable
ACCIONES	Desarrollar una experiencia piloto en materia de Pactos de integridad en la contratación pública
OBJETIVOS	Mejorar la eficiencia y la transparencia en los procesos de contratación pública introduciendo un tercero independiente, miembro de la sociedad civil, que supervise todas las fases del proceso. A través de estos Pactos de Integridad que se realizarán en torno a contrataciones específicas se garantizan los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato, determinando que tanto la administración como la empresa licitadora se comprometan a desarrollar una conducta íntegra y a facilitar a un tercero independiente toda la información necesaria para que realice su labor de supervisión y haciendo públicos los resultados de dicha supervisión.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Selección del contrato o contratos a incluir en el proyecto piloto. - Determinación de las actuaciones del tercero independiente para que realice su labor de supervisión. - Publicación de los resultados de dicha supervisión.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL DESTINATARIOS	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana. - Transparencia Internacional España
CALENDARIO	31/10/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones realizadas en el marco de la contratación realizada al amparo de los pactos de integridad.
PRESUPUESTO	15.000€



A14	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Fomento de una contratación ética, eficiente y socialmente responsable
ACCIONES	Favorecer la incorporación de principios de contratación socialmente responsable
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar el ejercicio de una contratación socialmente responsable, más allá de lo establecido legalmente, fomentando el desarrollo de cláusulas que establezcan obligaciones relativas a la aplicación de los principios de contratación socialmente responsable por parte de los licitadores.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de cláusulas socialmente responsables en los pliegos de contratación
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DESTINATARIOS	Secretaría General
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía. - Empresas licitadoras
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"> - Número de contratos que incluyan este tipo de cláusulas. - Estadísticas de contratación que permita comparativa.
	Sin coste



A15	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Profesionalización de la Función Pública
ACCIONES	Avanzar en la profesionalización del Personal directivo de la Administración Pública Regional
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Regular la figura y el Estatuto del Personal directivo en la Administración Pública Regional reconocido en el Estatuto Básico del Empleado Público, avanzando en el reconocimiento legal de esta clase de personal. - Mejorar continuamente la calidad de los servicios que los ciudadanos reciben, a través de una Administración más eficiente y más rápida, mediante la gestión profesional realizada por el personal directivo, que se somete a criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad y control de resultados en función de los objetivos.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y negociación del Borrador de Anteproyecto de Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, con la inclusión de un capítulo sobre el personal directivo que regule el marco de su régimen jurídico: funciones, los puestos que puede desempeñar, forma de selección y provisión de los puestos, código ético, sistema de evaluación de su desempeño, situaciones administrativa, incompatibilidades, etc. - Tramitación del Anteproyecto de Ley, aprobación del Proyecto de Ley y remisión a la Asamblea Regional. - Elaboración y aprobación del Estatuto del Personal directivo.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL	Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios
DESTINATARIOS	Personal empleado público de la Administración Pública Regional
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Personal empleado público de la Administración Pública Regional - Asamblea Regional.
CALENDARIO	31/12/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración Anteproyecto de Ley - Tramitación en la Asamblea Regional - Aplicación del Estatuto.
PRESUPUESTO	Sin Coste



A16

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Profesionalización de la Función Pública
ACCIONES OBJETIVOS	<p>Evaluar el desempeño del personal al servicio de la Administración Regional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de los servicios que los ciudadanos reciben, a través de una Administración más eficiente y más rápida, mediante una mejor gestión por el personal empleado público, que se somete a criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad y control de resultados en función de los objetivos. - Regular la evaluación del desempeño en la Administración Pública Regional, como factor de responsabilidad y motivación de su personal y de productividad de la Administración y avanzar decididamente en su aplicación. - Vincular las oportunidades de promoción y carrera profesional con los resultados de la evaluación del desempeño profesional. La evaluación del desempeño servirá para determinar qué consigue y cómo se desarrolla la actividad de cada persona empleada pública, midiendo el logro de los objetivos fijados. - Desarrollar las funciones de los puestos tipo recogidos en la plantilla tipo que configura la Relación de Puestos de Trabajo y concretar las funciones de cada puesto de trabajo y las competencias profesionales necesarias para desempeñarlas
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y negociación del Borrador de Anteproyecto de Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, con la inclusión de un capítulo sobre la evaluación del desempeño del personal empleado público: objetivos y criterios, instrumentos y herramientas necesarios, procedimientos y órganos de evaluación, repercusiones a efectos de la promoción en la carrera, la provisión de puestos, la formación y para la determinación de una parte de las retribuciones complementarias, vinculadas a la productividad o al rendimiento, etc. - Tramitación del Anteproyecto de Ley, aprobación del Proyecto de Ley y remisión a la Asamblea Regional. - Realización de proyectos piloto de evaluación del desempeño en las unidades administrativas que se determinen, incluyendo en todo caso, a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM).
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL	Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios
DESTINATARIOS	Personal empleado público de la Administración Pública Regional.
COLABORADORES	Organizaciones Sindicales Asamblea Regional
CALENDARIO	31/12/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Anteproyecto de Ley elaborado - Proyecto de Ley aprobado y remitido a la Asamblea Regional - Proyecto piloto de evaluación del desempeño realizado
PRESUPUESTO	Sin Coste



A17	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Acercamiento de la Administración a los ciudadanos
ACCIONES	Celebrar Consejos de Dirección Abierto de las Consejerías
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Acercar a la ciudadanía los consejos de dirección, como órganos colegiados que bajo la dirección de un consejero, agrupan a todos los altos cargos de su respectivo departamento y que tienen como misión liderar la acción política de una determinada consejería.- Recibir las propuestas e inquietudes de los colectivos representativos de la sociedad civil
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Realizar de manera descentralizada y abierta, al menos uno de estos Consejos de Dirección abiertos al año.- Invitar a las entidades y asociaciones más relevantes del ámbito de actuación de la respectiva consejería a trabajar con el equipo directivo de la misma.- Potenciar la videograbación de estos consejos y su publicación en el Portal de Transparencia.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DESTINATARIOS	Secretaría General Ciudadanía Entidades y asociaciones
COLABORADORES	Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana. Consejerías.
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de Consejos de dirección abiertos celebrados.- Número de entidades invitadas.
PRESUPUESTO	Sin estimar



A18

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones
MATERIA	Buen Gobierno
MEDIDA	Acercamiento de la Administración a los ciudadanos
ACCIONES	Realizar encuentros digitales de los directores generales con la ciudadanía.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una comunicación proactiva, y ampliar la difusión de los mensajes de la CARM aprovechando el interés en la interlocución directa y real con los máximos responsables de las políticas sectoriales del gobierno. - Acercar los asuntos públicos a los ciudadanos a través de encuentros interactivos entre los Directores Generales y los ciudadanos mediante el uso de las redes sociales y los medios de comunicación.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración por la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz unas pautas genéricas de comunicación, estilo y nivel de respuesta. - Realización de encuentros interactivos digitales.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Dirección General de Medios de Comunicación
DESTINATARIOS	Ciudadanía
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia - Altos cargos de la Administración Regional.
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de encuentros realizados.
PRESUPUESTO	Sin estimar

B) Acciones dentro del objetivo estratégico destinado a mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación.



B01	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación
MATERIA	Transparencia/Buen Gobierno
MEDIDA	Impulso de actuaciones de colaboración para la rendición de cuentas.
ACCIONES	Actualizar los compromisos con Transparencia Internacional España
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la Administración Regional mediante la actualización y ampliación de los compromisos asumidos con Transparencia Internacional España.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Redacción y tramitación del Convenio- Aprobación y publicación.- Ejecución de sus medidas.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Transparencia Internacional España
CALENDARIO	31/10/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos.
PRESUPUESTO	Sin coste.



B02	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación
MATERIA	Evaluación
MEDIDA	Impulso de actuaciones de evaluación de políticas públicas
ACCIONES	Establecer criterios para la elaboración y metodologías para la evaluación de planes y programas de actuación
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar criterios comunes de carácter general para la elaboración de los planes y programas, indicando los contenidos mínimos que han de incorporar todos ellos. - Mejorar el diseño y la elaboración de los planes y programas mediante los cuales el Gobierno Regional desarrolla sus políticas públicas. - Homogeneizar la metodología de redacción de los planes y programas - Desarrollar una metodología para la evaluación de las políticas públicas emprendidas por el Gobierno y la Administración regionales.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de criterios homogéneos de los planes y programas. - Diseño de metodología que garantice unos contenidos mínimos para planes y programas. - Elaboración de una guía para el seguimiento y evaluación de los planes y programas regionales que redunde en la mejora de la calidad de la evaluación. - Unificación de criterios de seguimiento y evaluación.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL DESTINATARIOS	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ Secretaría General
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Administración de la CARM - Entidades del sector público regional. - Ciudadanía
CALENDARIO INDICADORES DE EVALUACIÓN	31/03/2019 <ul style="list-style-type: none"> - Número de evaluaciones llevadas a cabo con la metodología propuesta. - Número de planes y/o programas elaborados y evaluados con la metodología propuesta.
PRESUPUESTO	Sin estimar.



B03

**OBJETIVO
ESTRATÉGICO**

Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación

MATERIA

Evaluación

MEDIDA

Impulso de actuaciones de evaluación de políticas públicas

ACCIONES

Hacer seguimiento de los compromisos establecidos en las cartas de servicios

OBJETIVOS

- Mejorar la difusión web de las cartas de servicios y sus indicadores de evaluación mediante su integración en el Portal de Transparencia.
- Automatización la medición de los compromisos previstos en cada carta.

TAREAS

- Rediseño de la difusión web de las cartas de servicios y sus indicadores de evaluación.
- Integración en el Portal de Transparencia.
- Automatización de la presentación de las métricas validadas por cada departamento, mejorando su integración con otros datos, su facilidad de uso y localización por los ciudadanos.

**CONSEJERÍA
DIRECCIÓN
GENERAL**

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ

**DESTINARIOS
COLABORADORES**

Secretaría General

Ciudadanía.

- **Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.**
- **Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.**

**CALENDARIO
INDICADORES DE
EVALUACIÓN
PRESUPUESTO**

31/12/2018

- **Grado de cumplimiento de los compromisos establecidos.**

Sin coste.



B04	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación
MATERIA	Evaluación
MEDIDA	Impulso de actuaciones de evaluación de políticas públicas
ACCIONES	Poner en marcha un proyecto piloto de evaluación de políticas públicas
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Poner en marcha un proyecto piloto de evaluación de una política pública determinada, de forma que las conclusiones que de este proyecto se deriven permitan generalizar la metodología que al respecto se desarrolle al conjunto de las políticas públicas emprendidas por el Gobierno y la Administración regionales.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de una metodología general y homogénea para la evaluación de políticas públicas en el seno de la Administración Regional.- Selección de la política pública a evaluar.- Puesta en marcha del proyecto piloto de evaluación.- Valoración del proyecto piloto y su idoneidad para extrapolar la metodología de una forma general.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia- Comisión Interdepartamental para la Transparencia- Consejería o Dirección General responsable de la política pública a evaluar en el proyecto piloto.
CALENDARIO	31/10/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de indicadores.- Grado de cumplimiento.
PRESUPUESTO	Sin estimar.



B05	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación
MATERIA	Transparencia
MEDIDA	Refuerzo de la transparencia normativa
ACCIONES OBJETIVOS	Realizar un seguimiento del Plan anual normativo
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Publicar en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto el Plan anual normativo, como instrumento de planificación normativa en el que recogerán la relación de proyectos de Ley y de normas reglamentarias cuya tramitación se prevea iniciar durante el año siguiente. - Facilitar que la ciudadanía pueda realizar el seguimiento de la tramitación y aprobación de las diferentes leyes y reglamentos que se tramiten por la Administración Regional. - Elaboración y aprobación de un Plan Normativo Anual como instrumento de planificación normativa. - Publicación en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la CARM. - Seguimiento de la tramitación de las diferentes normas incluidas en el Plan.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DESTINATARIOS COLABORADORES	Secretaría General
	Ciudadanía.
CALENDARIO INDICADORES DE EVALUACIÓN	Medida de aplicación inmediata
	<ul style="list-style-type: none"> - Planes aprobados. - Grado de cumplimiento de aprobación de las normas previstas en el Plan. - Número de informes, memorias y dictámenes publicados.
PRESUPUESTO	Sin coste.



Bo6	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación
MATERIA	Transparencia
MEDIDA	Refuerzo de la transparencia normativa
ACCIONES	Llevar a cabo un proceso de consolidación normativa
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar a la ciudadanía el acceso a la legislación vigente de la Comunidad Autónoma en sus diversos ámbitos mediante la publicación en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la versión consolidada de todas sus leyes y decretos.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de criterios. - Reuniones de coordinación con las Secretarías Generales. - Desarrollo de un repositorio de normativa consolidada, tanto legislación regional como decretos de normativa general que permita la publicación de los textos en vigor y de cada una de sus modificaciones a lo largo del tiempo.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DESTINATARIOS COLABORADORES	Secretaría General
CALENDARIO INDICADORES DE EVALUACIÓN	Ciudadanía.
PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión Interdepartamental para la Transparencia. - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Inspección General de los Servicios. - Servicios jurídicos de las Consejerías. - Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. - Boletín Oficial de la Región de Murcia.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	31/12/2018
PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"> - Número de normas consolidadas publicadas.
PRESUPUESTO	18.000€



B07	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación
MATERIA	Transparencia
MEDIDA	Desarrollo de aplicaciones para mejorar el gobierno abierto
ACCIONES OBJETIVOS	Diseñar una base de datos de normativa regional
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar una visión global y unificada de todo el proceso normativo, facilitando el acceso a la relación actualizada de la normativa vigente de la Comunidad Autónoma y a la recopilación de las leyes regionales y decretos de carácter general por ámbitos temáticos, junto a su análisis jurídico para modificaciones y derogaciones. - Desarrollo de apartado específico en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto destinado a transparencia normativa. - Recopilación normativa. - Publicación.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS COLABORADORES	<p>Ciudadanía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. - Boletín Oficial de la Región de Murcia.
CALENDARIO INDICADORES DE EVALUACIÓN	31/12/2018
PRESUPUESTO	Sin coste.



Bo8	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación
MATERIA	Transparencia
MEDIDA	Desarrollo de aplicaciones para mejorar el gobierno abierto
ACCIONES	Mejorar las funcionalidades de la página web del Boletín Oficial de la Región de Murcia
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Facilitar a la ciudadanía una mejor experiencia de usuario en un entorno más intuitivo y accesible, así como lograr una mejor eficacia en los servicios que se prestan desde la Web.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Rediseño de la estructura de la web para adaptarlo al objetivo pretendido.- Renovación de la interfaz para adaptarlo a las tendencias actuales de diseño web.- Implementación de un nuevo sistema de búsqueda.- Puesta en marcha en pruebas de la nueva web.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL	Boletín Oficial de la Región de Murcia
DESTINATARIOS	Ciudadanía
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Puesta en marcha en producción de la nueva web.
PRESUPUESTO	30.000 €

B09	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación
MATERIA	Transparencia/Buen Gobierno
MEDIDA	Desarrollo de aplicaciones para mejorar el gobierno abierto
ACCIONES	Desarrollar una aplicación de gestión de la información de altos cargos
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Facilitar la publicación de los múltiples contenidos de publicidad activa que afectan a información de altos (perfiles profesionales, declaraciones de bienes, funciones, agenda de trabajo, actos públicos, sueldos y retribuciones, representaciones) así como otros derivados de compromisos políticos y futuras normas sobre buen gobierno (viajes, regalos, etc.)- Disponer de una aplicación integral que agilice los flujos de información descentralizados, que permite a cada secretaría de dirección aportar en plazo y forma la información en un entorno ágil y de fácil uso.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Diseño y desarrollo de la aplicación.- Puesta en marcha.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ Secretaría General
DESTINATARIOS COLABORADORES	Ciudadanía <ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.- Consejerías y entidades del sector público de la CARM.
CALENDARIO INDICADORES DE EVALUACIÓN	31/12/2018 <ul style="list-style-type: none">- Número de contenidos gestionados a través de la aplicación.- Cumplimiento de la periodicidad de los contenidos.
PRESUPUESTO	Sin coste.



B10	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación
MATERIA	Transparencia
MEDIDA	Desarrollo de aplicaciones para mejorar el gobierno abierto
ACCIONES	Poner en marcha Portales web que favorezcan la transparencia sectorial
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar las tecnologías de la información para favorecer la visibilidad y accesibilidad de determinados ámbitos de la CARM. - Informar y establecer canales de comunicación en diversas materias.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en marcha un Portal de información y comunicación de servicios sociales. - Poner en marcha de un Portal web de información europea en la Región de Murcia. - Poner en marcha una web de información del Programa de Desarrollo Rural
CONSEJERÍA	<ul style="list-style-type: none"> - CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA - CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Familia y Políticas Sociales - Dirección General de la Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación - Dirección General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. - Centro Europe Direct Región de Murcia (Red de centros de información de la Comisión Europea)
CALENDARIO	31/03/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de contenidos cargados. - Número de usuarios.
PRESUPUESTO	Sin estimar.

C) Acciones dentro del objetivo estratégico destinado a garantizar el acceso a la información pública.



C01	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el acceso a la información pública
MATERIA	Derecho de acceso
MEDIDA	Fomento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública
ACCIONES OBJETIVOS	Publicar una Guía de derecho de acceso para los ciudadanos
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer e impulsar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. - Elaboración de una guía explicativa, en lenguaje claro, didáctico y apoyado por elementos gráficos, que permita al ciudadano la comprensión del derecho de acceso a la información y las formas en las que puede ser ejercido. - Difusión y publicación de la guía.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DESTINATARIOS COLABORADORES	Secretaría General Ciudadanía. <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
CALENDARIO DE EVALUACIÓN	28/09/2018 <ul style="list-style-type: none"> - Número de visualizaciones o descargas de la guía. - Evolución de las peticiones de acceso a la información pública. - Evolución de las preguntas sobre cómo ejercer el derecho de acceso.
PRESUPUESTO	Sin coste.



C02	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el acceso a la información pública
MATERIA	Derecho de acceso
MEDIDA	Fomento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública
ACCIONES	Flexibilizar el régimen de presentación de solicitudes
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de canales informales que favorezcan la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, flexibilizando la obligación legal de ser firmadas por el solicitante. - Determinación de los criterios aplicables.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Comisión Interdepartamental para la Transparencia. - Unidades de Transparencia de las Consejerías.
CALENDARIO	30/06/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Estadísticas de evolución de las solicitudes de acceso a la información a través de los distintos canales.
PRESUPUESTO	Sin coste.

C03	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el acceso a la información pública
MATERIA	Derecho de acceso
MEDIDA	Fomento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública
ACCIONES	Convertir en publicidad activa toda la información obtenida mediante derecho de acceso
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Convertir en publicidad activa toda la información obtenida mediante derecho de acceso tanto en primera instancia (información que se haya resuelto conceder por las Consejerías en el procedimiento de derecho de acceso), como en segunda instancia (información facilitada al ciudadano como consecuencia de estimaciones de reclamaciones en materia de derecho de acceso por parte del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia), y, sin perjuicio de las excepciones que vengan determinadas por la normativa. - Favorecer, a través de las resoluciones expresas de derecho de acceso, la ampliación de la transparencia activa de la CARM.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Publicar todas las resoluciones expresas de derecho de acceso que se dicten por las diferentes Consejerías y entes de su sector público, no incluyendo aquellas de contenido reiterativo, que contengan información de interés meramente particular o afecten a derechos o intereses de terceros. - Publicar las resoluciones de reclamaciones de derecho de acceso del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, sin perjuicio de las excepciones que al respecto vengan determinadas por la normativa.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Unidades de Transparencia de las Consejerías - Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
CALENDARIO	30/06/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de resoluciones publicadas. - Periodicidad de la publicación. - Número de visitas.
PRESUPUESTO	Sin coste.



C04	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el acceso a la información pública
MATERIA	Derecho de acceso
MEDIDA	Fomento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública
ACCIONES	Realizar una evaluación periódica del funcionamiento del derecho de acceso
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Publicar mensualmente información sobre el estado de las solicitudes de acceso a información pública, informando sobre el número de las solicitudes presentadas en cada una de las Consejerías y su resolución.- Dar cuenta a la ciudadanía de la estadística de solicitudes realizadas permitiendo conocer los niveles de transparencia de la Administración Regional.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración y publicación mensual de estadística sobre el estado de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública (solicitudes realizadas y en curso, naturaleza y tiempos de respuesta, sentido de la resolución y tipo de acceso)- Publicación estadística de las reclamaciones de derecho de acceso.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.- Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
CALENDARIO DE EVALUACIÓN	30/06/2018
DE PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none">- Número de estadísticas publicadas.- Evolución periódica de las mismas.
	Sin coste



C05	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el acceso a la información pública
MATERIA	Derecho de acceso
MEDIDA	Mejora del procedimiento de derecho de acceso
ACCIONES	Establecer un Protocolo de derecho de acceso para garantizar una respuesta uniforme por parte de la Administración Regional
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Publicar un Protocolo de derecho de acceso a la información pública que garantice una aplicación homogénea de este derecho por parte de todas las Consejerías, y entes del Sector Público de la CARM. - Garantizar una respuesta uniforme por parte de la Administración Regional.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de un grupo de trabajo en materia de derecho de acceso con presencia de todas las Consejerías, la Oficina de transparencia y el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia. - Establecimiento de los criterios de aplicación generales. - Diseño de los modelos de tramitación y de respuesta comunes a toda la Administración Regional que garanticen una aplicación homogénea de este derecho en todos sus órganos. - Aprobación por la Comisión Interdepartamental para la Transparencia. - Difusión y publicación del Protocolo.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Consejerías y entidades del sector público de la CARM. - Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Comisión Interdepartamental para la Transparencia. - Unidades de Transparencia de las Consejerías. - Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
CALENDARIO	28/09/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación del protocolo.
PRESUPUESTO	5.000€



C06	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el acceso a la información pública
MATERIA	Derecho de acceso
MEDIDA	Mejora del procedimiento de derecho de acceso
ACCIONES	Tramitación electrónica de solicitudes
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Favorecer el seguimiento de las solicitudes incluyendo la puesta a disposición telemática del ciudadano de los documentos y respuestas.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar una aplicación informática de tramitación electrónica en materia de derecho de acceso.- Puesta en funcionamiento de la aplicación.- Difusión y formación a los empleados públicos.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.- Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.- Unidades de transparencia de las Consejerías
CALENDARIO	16/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de solicitudes presentadas.- Evolución del plazo de resolución de solicitudes.
PRESUPUESTO	Sin estimar.

C07

**OBJETIVO
ESTRATÉGICO
MATERIA**

Garantizar el acceso a la información pública

MEDIDA

Transparencia

ACCIONES

Mejora de los contenidos de publicidad activa del Portal de Transparencia

OBJETIVOS

Mejorar la transparencia presupuestaria, económica, contable y de contratación pública

TAREAS

- Mejorar las herramientas y la información presupuestaria y económica de forma que se permita un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de esta información.
- Facilitar información completa, actualizada y periódica sobre la fiscalización y la evaluación contable de forma que cualquier ciudadano interesado pueda analizar y enjuiciar la situación económico-financiera de la Administración Pública de la CARM, con el fin de mejorar la rendición de cuentas.
- Mejorar y facilitar mayor información referida a la contratación pública, tanto de la Administración Regional como de su sector público que permita obtener una visión anual del volumen de la contratación por ejercicios pero también al detalle de cada uno de los contratos realizados.
- Mejora de datos y series estadísticas presupuestarias, incorporando el uso de herramientas visuales para facilitar su interpretación y análisis.
- Presentación gráfica de las políticas y programas de gasto de la CARM.
- Seguimiento mensual del grado de ejecución del presupuesto de la Comunidad Autónoma
- Información sobre todas las modificaciones de créditos que se realizan con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto los créditos extraordinarios y suplementos, como del resto de modificaciones presupuestarias (ampliaciones, suplementos o transferencias).
- Publicación de los indicadores que se establecen anualmente en las memorias de los distintos programas presupuestarios de forma que se informe sobre la finalidad de lo presupuestado y los objetivos que se proponen conseguir con cada programa presupuestario.
- Publicación de la evolución del gasto por habitante resultante de dividir el importe de las obligaciones no financieras reconocidas netas por el número de habitantes.
- Publicación de la información sobre financiación autonómica, detallando los ingresos presupuestados y finales correspondientes a las distintas fuentes (participación en los ingresos del Estado, ingresos tributarios, subvenciones finalistas de otras administraciones y fondos europeos, resto de ingresos, sistema de financiación provincial).
- Publicación de la información acerca de la deuda pública de la Administración Regional, del endeudamiento por habitante y el endeudamiento relativo respecto al PIB y al presupuesto de la CARM, incluyendo información gráfica sobre su evolución anual.
- Publicación de la evolución del periodo medio de pago a proveedores en los tres últimos años.
- Publicación de la información sobre el Fondo de Liquidez Autonómico y otros mecanismos de financiación.



C07

- Publicación de los datos de déficit o superávit público de la Comunidad Autónoma en términos de contabilidad nacional, sobre el PIB regional, así como de su evolución histórica.
- Proporcionar información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria, publicando las resoluciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como los informes de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.
- Publicación de información sobre el grado de financiación de las inversiones con subvenciones finalistas, indicando el porcentaje de las inversiones de la Comunidad Autónoma que se encuentran cofinanciadas con fondos del Estado o la Unión Europea (FEDER, FSE o FEAGA, fondos procedentes de los Ministerios o del BEI, por ejemplo).
- Publicar la información de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, incluyendo para cada una de ellas la información sobre la Liquidación de los Presupuestos Generales, el Balance, la Cuenta de Resultado económico-patrimonial, la Memoria, información de la ejecución del presupuesto, de la actividad contractual y subvencionadora de la administración, de sus gastos de personal, de su inmovilizado e inversiones o de su endeudamiento.
- Publicar los informes de auditoría anuales para cada entidad del sector público y los informes de fiscalización del Tribunal de Cuentas como órgano responsable del control externo del sector público.
- Publicación anual de todas las modificaciones y prórrogas contractuales.
- Realización de estadísticas trimestrales de contratación pública, que incluirá, entre otra información, la comparativa entre la contratación menor y contratación negociada sin publicidad, con el resto de contratación pública.
- Elaboración y publicación del listado de principales contratistas, incluyendo aquellos contratistas cuya suma de los importes de adjudicación supere los 200.000 € al año, facilitando para cada uno de ellos el número y tipo de contratos adjudicados.

**CONSEJERÍA
DIRECCIÓN
GENERAL
DESTINATARIOS
COLABORADORES**

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ

Secretaría General

Ciudadanía.

- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.
- Consejería de Hacienda.
- Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.
- Entidades del Sector Público Regional.

30/06/2018

- Periodicidad de actualizaciones y contenidos.
- Mejoras introducidas en la información.

Sin coste.

**CALENDARIO
INDICADORES DE
EVALUACIÓN
PRESUPUESTO**



C08	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el acceso a la información pública
MATERIA	Transparencia
MEDIDA	Mejora de los contenidos de publicidad activa del Portal de Transparencia
ACCIONES OBJETIVOS	Reforzar la transparencia en materia de recursos humanos
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la información de publicidad activa de las relaciones de puestos de trabajo procurando un equilibrio entre la transparencia de esta información y los derechos de los empleados públicos afectados por su publicación. - Facilitar el conocimiento y publicidad de la adjudicación de puestos de trabajo que, sin convocatoria pública, se produce en la Administración Regional. - Reunión de coordinación para unificar criterios de publicación. - Publicar la información de la RPT y de las plantillas del SMS, del ámbito docente y del resto de entidades del sector público, indicando las retribuciones de los puestos de trabajo y sus ocupantes. - Publicar información retributiva de los diferentes cuerpos, escalas, opciones y categorías. - Publicar listados con las incorporaciones a puestos de trabajo provistos con carácter provisional que las diferentes consejerías y organismos hubieran realizado en el trimestre anterior.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DESTINATARIOS COLABORADORES	Secretaría General
CALENDARIO INDICADORES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTO	Ciudadanía.
	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios. - Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud. - Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos. - Entidades del sector público regional.
	31/05/2018
	<ul style="list-style-type: none"> - Número de listados publicados.
	Sin coste.



C09	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el acceso a la información pública
MATERIA	Transparencia
MEDIDA	Mejora de los contenidos de publicidad activa del Portal de Transparencia
ACCIONES	Publicar la información de los patrocinios financiados por la Administración Regional
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar la información de las campañas de publicidad institucional realizadas por la Administración Regional completando la información con aquellos actos de patrocinio que se hubieran financiado por parte de aquella.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de criterios y formatos de envío de la información.- Publicación en el Portal de Transparencia.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Consejerías y entidades del sector público de la Administración Regional.
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de patrocinios sobre los que se aporta información.
PRESUPUESTO	Sin coste.



C10	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el acceso a la información pública
MATERIA	Transparencia
MEDIDA	Mejora de la transparencia sectorial
ACCIONES	Fomentar la transparencia de los centros educativos
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar a las webs de los diferentes centros educativos una sección de transparencia donde se proporcione información sobre resultados de pruebas diagnóstico y de naturaleza institucional, económica y académica. - Informar a la ciudadanía sobre la actividad administrativa, institucional y económica de los centros educativos. - Incentivar la participación de la comunidad escolar.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer criterios comunes de aplicación de publicidad activa en el conjunto de los centros escolares. - Implantar en las webs de los centros una sección de transparencia de la institución.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Centros Educativos. - Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.
DESTINATARIOS	Ciudadanía
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.
CALENDARIO	30/11/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de centros educativos que pongan en marcha apartados de transparencia en sus webs. - Número de visitas a los apartados de transparencia de los centros educativos.
PRESUPUESTO	Sin estimar.

C11	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el acceso a la información pública
MATERIA	Transparencia
MEDIDA	Mejora de la transparencia sectorial
ACCIONES	Publicar la información del coste de los conciertos sanitarios, docentes y sociales
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar la información y el acceso a la misma sobre los Conciertos Sanitarios, educativos y sociales.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Publicar anualmente en formato reutilizable información detallada del coste de los conciertos mantenidos por la Administración Regional en el ámbito:<ul style="list-style-type: none">o Educativo.o Sanitario.o De servicios sociales.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES CONSEJERÍA DE SALUD CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
DIRECCIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none">- Servicio Murciano de Salud.- Dirección General de Centros Educativos.- Instituto Murciano de Acción Social.
DESTINATARIOS COLABORADORES	Ciudadanía. <ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.
CALENDARIO	<ul style="list-style-type: none">- Segundo trimestre de cada ejercicio
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Publicación de la información.
PRESUPUESTO	Sin coste.

C12	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el acceso a la información pública
MATERIA	Transparencia
MEDIDA	Mejora de la transparencia sectorial
ACCIONES	Mejorar la información de las listas de espera quirúrgica y demoras médicas
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Explicar el proceso de funcionamiento de la lista de espera. - Dar información sobre la inclusión de cada paciente en la lista de espera. - Garantizar la accesibilidad a la información y dar a conocer las demoras existentes en todas las especialidades médicas.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar la adecuación de los datos en el sistema informático de los hospitales. - Revisar el procedimiento de inclusión y cita en todos los hospitales. - Publicar la información en el Portal del Paciente. - Publicar trimestralmente en Murciasalud de las demoras en consultas externas.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL	Servicio Murciano de Salud.
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Pacientes incluidos en la lista de espera quirúrgica - Usuarios del Servicio Murciano de Salud
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Responsables de las áreas de Salud - Dirección General de Asistencia Sanitaria. - Subdirección General de Tecnologías de la Información.
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de accesos de los pacientes a dicha información a través del portal del paciente - Número de especialidades publicadas. - Número de pacientes en espera.
PRESUPUESTO	20.000€



C13	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el acceso a la información pública
MATERIA	Transparencia
MEDIDA	Mejora de la transparencia sectorial
ACCIONES	Mejorar la publicidad activa sobre el Mar Menor
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Difundir de las labores y actividades desarrolladas en el Mar Menor y sus valores ambientales.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Facilitar información actualizada de carácter técnico-científico, datos de nutrientes y de otros parámetros relevantes que permitan realizar un seguimiento efectivo de su evolución.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL	Dirección General del Mar Menor
DESTINATARIOS	Ciudadanía
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.- Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente
CALENDARIO	30/06/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de contenidos.- Periodicidad de las actualizaciones de contenidos.
PRESUPUESTO	Sin estimar.

D) Acciones dentro del objetivo estratégico destinado a Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.



D01

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos
MATERIA	Participación Ciudadana
MEDIDA	Promoción y mejora de la participación ciudadana
ACCIONES	Aprobar el Reglamento de Participación Ciudadana
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar los instrumentos de participación ciudadana recogidos en el Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana. - Fomentar una Administración receptiva a las demandas sociales de la ciudadanía y que tenga en cuenta dichas demandas para la adopción de decisiones en la acción pública.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Tramitación del reglamento de Participación Ciudadana. - Aprobación del Decreto de Reglamento de Participación Ciudadana.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía. Administración General de la CARM y entes del sector público regional.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Consejo Económico y Social. - Dirección de los Servicios Jurídicos. - Consejo Jurídico de la Región de Murcia
CALENDARIO	31/07/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Informes y dictámenes evacuados. - Puesta en marcha de las medidas incluidas en el Decreto.
PRESUPUESTO	Sin coste.



D02

**OBJETIVO
ESTRATÉGICO**

Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos

MATERIA

Participación Ciudadana

MEDIDA

Promoción y mejora de la participación ciudadana

**ACCIONES
OBJETIVOS**

Poner en marcha el Programa Anual de Participación Ciudadana

- Adecuar los medios técnicos disponibles a la participación de los ciudadanos y de la sociedad civil en el diseño y elaboración de los programas y políticas públicas de la Administración Regional.

TAREAS

- Recopilación de actuaciones, planes o iniciativas normativas que, en el ejercicio siguiente, vayan a ser sometidas a la consulta o participación de los ciudadanos en el ámbito material de las diferentes Consejerías.
 - Elaboración de Programa anual que recoja:
 - Los ejes de actuación en los que se desarrollará la participación ciudadana en el ejercicio al que se refiera el Programa.
 - Los objetivos generales y específicos.
 - Las actuaciones, planes, programas, proyectos o disposiciones de carácter general que se prevea desarrollar y cuya participación ciudadana se pretenda articular.
 - Los procedimientos e instrumentos de participación que se prevean realizar en cada una de las actuaciones, planes, programas, proyectos o disposiciones de carácter general a las que se refiere el apartado anterior.
 - La fijación de los responsables de su ejecución y de los plazos para ello.
 - Aprobación del Programa por el Consejo de Gobierno.
 - Implementación.
- Evaluación del Programa.

**CONSEJERÍA
DIRECCIÓN
GENERAL**

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ

**DESTINATARIOS
COLABORADORES**

Secretaría General

Ciudadanía

- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia
- Consejerías de la CARM.
- Comisión Interdepartamental para la Transparencia.

CALENDARIO

31/12/2018

**INDICADORES DE
EVALUACIÓN**

- Número de actuaciones incorporadas al Programa.
- Análisis de resultados obtenidos.
- Número de participantes en los distintos procesos participativos propuestos.
- Análisis del grado de aceptación de las propuestas recibidas.

PRESUPUESTO

Sin coste.



		D03
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos	
MATERIA	Participación Ciudadana	
MEDIDA	Promoción y mejora de la participación ciudadana	
ACCIONES	Establecer los criterios de aceptación y/o rechazo de las propuestas consecuencia de la participación ciudadana	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Garantizar el conocimiento de los resultados de la participación ciudadana en las consultas que la misma formule a la ciudadanía sobre sus iniciativas, planes, programas o iniciativas normativas, así como, en su caso, de las decisiones adoptadas como consecuencia de su participación.	
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Publicación de informes de resultados.- Publicación de informes razonados de decisión.	
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL DESTINATARIOS	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ Secretaría General	
DESTINATARIOS	Ciudadanía	
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.- Direcciones Generales implicadas.	
CALENDARIO	30/09/2018	
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de informes de resultados.- Número de informes razonados de decisión.- Número de accesos a los informes anteriores.	
PRESUPUESTO	Sin coste.	



Do4	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos
MATERIA	Participación Ciudadana
MEDIDA	Promoción y mejora de la participación ciudadana
ACCIONES	Consolidar y mejorar los Presupuestos participativos
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar y potenciar la experiencia de los Presupuestos Participativos de la CARM. - Continuar en este proceso de cogestión pública.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño, ejecución y seguimiento de los Presupuestos Participativos correspondientes a los Presupuestos Generales de la CARM para los ejercicios 2018 y 2019.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS COLABORADORES	<p>Ciudadanía</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. - Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. - Direcciones Generales afectadas por los programas seleccionados. - Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
CALENDARIO DE EVALUACIÓN	<p>31/12/2018</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importe y número de programas seleccionados. - Número de acciones de difusión. - Número de entidades participantes. - Número de propuestas realizadas por entidades. - Número de ciudadanos participantes en la consulta.
PRESUPUESTO	Sin estimar.



D05	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos
MATERIA	Participación Ciudadana
MEDIDA	Establecimiento de canales de comunicación con la sociedad
ACCIONES	Poner en marcha la Plataforma electrónica de Participación Ciudadana
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar las funcionalidades de la web actualmente existente.- Potenciar el acceso telemático a los diferentes instrumentos de participación.- Involucrar a los ciudadanos en las políticas regionales.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Diseño de la nueva Plataforma.- Desarrollo y puesta en marcha.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.- Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de accesos a la plataforma.
PRESUPUESTO	40.000€



Do6	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos
MATERIA	Participación Ciudadana
MEDIDA	Establecimiento de canales de comunicación con la sociedad
ACCIONES	Crear el censo de participación ciudadana de la Región de Murcia
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Crear y poner en marcha del Censo de Participación ciudadana donde podrán inscribirse los ciudadanos, asociaciones y colectivos que tengan interés en ser informados y en participar en los diversos procesos participativos que se vayan convocando por la Administración Regional.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación mediante Decreto del Reglamento General de Participación Ciudadana de la CARM. - Puesta en marcha del Registro de Participación Ciudadana. - Creación de canales de comunicación con las entidades inscritas.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL DESTINATARIOS	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ Secretaría General
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanía. - Entidades ciudadanas.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. - Registro de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales de la CARM.
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"> - Número de entidades inscritas. - Número de ciudadanos inscritos.
PRESUPUESTO	Sin estimar

D07	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos
MATERIA	Participación Ciudadana
MEDIDA	Establecimiento de canales de comunicación con la sociedad
ACCIONES	Poner en marcha un proyecto piloto de “Escucha activa” en redes sociales
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la comunicación del Gobierno y Administración Regionales con los ciudadanos a través de la escucha activa en redes sociales para conocer de manera inmediata sus demandas y solicitudes.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de la estrategia para el desarrollo del Proyecto Piloto de “Escucha Activa”. - Análisis de los perfiles en las redes sociales. - Formación del personal de la Administración Regional encargado del proyecto. - Puesta en marcha del proyecto.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL DESTINATARIOS	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ Dirección General de Medios de Comunicación
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Comunicación Institucional y Prensa - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.
CALENDARIO	30/06/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución del número de seguidores y mensajes en dichas redes. - Funcionamiento de los canales de comunicación bidireccional establecidos. - Estadísticas sobre aportaciones, quejas, sugerencias, peticiones, etc. recibidas, contestación desde la Administración Regional y resolución de las mismas.
PRESUPUESTO	Sin estimar.



Do8	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos
MATERIA	Participación Ciudadana
MEDIDA	Promoción de la participación sectorial
ACCIONES	Diseñar y poner en marcha un Plan de Juventud que integre medidas de fomento de la participación juvenil
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las políticas de juventud en materia de participación ciudadana. - Favorecer la coordinación y eficacia de los planes y programas dirigidos a la población joven mediante la participación de entidades, sociedad civil y agentes sociales en su diseño y elaboración.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a la ciudadanía de esta iniciativa del Gobierno regional y se da a conocer el proceso participativo para la elaboración del Plan (Fase informativa). - Recabar la opinión y propuestas de los distintos departamentos de la Administración regional y de su sector público, así como de las Concejalías responsables de Juventud de la Administración local (Fase de consulta previa). - Realizar actividades presenciales y telemáticas en las que se facilitará la participación activa y la generación de aportaciones con relación al Plan por parte de la ciudadanía y las organizaciones sociales (Fase de deliberación) - Recabar la valoración y aportaciones de la ciudadanía sobre el borrador del Plan (Fase de consulta pública). - Presentar los resultados y conclusiones de todo el proceso (Fase de retorno)
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Dirección General de Juventud
DESTINATARIOS COLABORADORES	<p>Jóvenes y entidades juveniles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana. - Administración regional. - Administración local. - Consejos Locales de la Juventud. - Entidades juveniles. - Agentes sociales. - Sociedad Civil. - Expertos.
CALENDARIO INDICADORES DE EVALUACIÓN	<p>30/09/2018</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de entidades involucradas. - Nº de actividades realizadas. - Nº de participantes (ciudadanos). - Nº de aportaciones ciudadanas.
PRESUPUESTO	20.000€



D09	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos
MATERIA	Participación Ciudadana
MEDIDA	Promoción de la participación sectorial
ACCIONES	Establecer medidas de fomento de la participación infantil
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Promover e impulsar la participación de la población infantil en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno.- Fomentar la cultura de participación ciudadana entre la población infantil.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Incluir en el Programa Anual de Participación Ciudadana acciones que permitan y difundan la participación infantil en las políticas que les afecten.- Posibilitar su participación en los instrumentos de participación previstos reglamentariamente.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
DIRECCIÓN GENERAL	Dirección General de Familia y Políticas Sociales
DESTINATARIOS	Población infantil.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia de la Región de Murcia.
CALENDARIO	31/03/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de acciones realizadas.
PRESUPUESTO	Sin estimar



D10	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos
MATERIA	Participación Ciudadana
MEDIDA	Promoción de la participación sectorial
ACCIONES	Facilitar el acceso a los sistemas de participación y realizar acciones específicas en los centros de mayores
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar la participación de las personas mayores en las políticas públicas de la Administración Regional
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de acciones positivas de participación específicas para mayores.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
DIRECCIÓN GENERAL	Dirección General de Personas Mayores
DESTINATARIOS	Personas mayores
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la Administración Pública de la CARM.
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de acciones desarrolladas.- Número de personas.
PRESUPUESTO	15.000€

D11

**OBJETIVO
ESTRATÉGICO**

Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos

MATERIA

Participación Ciudadana

MEDIDA

Mejora de la participación orgánica

ACCIONES

Revisar el régimen actual de funcionamiento de los órganos colegiados

OBJETIVOS

- Obtener un diagnóstico sobre el funcionamiento de los órganos colegiados de la CARM.
- Mejorar el funcionamiento de los órganos colegiados de participación social existentes en la Administración Regional.

TAREAS

- Poner en marcha un proceso participativo con el fin de diagnosticar la situación actual de los órganos colegiados existentes.
- Plantear propuestas de mejora sobre la gestión de los órganos colegiados en materia de participación ciudadana.

**CONSEJERÍA
DIRECCIÓN
GENERAL**

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
Secretaría General.

DESTINATARIOS

Ciudadanía.
Administración Regional.

COLABORADORES

- Secretarios de los órganos colegiados.
- Consejerías y organismos de la Administración Regional.
- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana.

**CALENDARIO
INDICADORES DE
EVALUACIÓN**

30/11/2018

- Número de encuestas realizadas.
- Número de aportaciones realizadas.

PRESUPUESTO

Sin coste.



D12

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos
MATERIA	Participación Ciudadana
MEDIDA	Mejora de la participación orgánica
ACCIONES	Constituir el Consejo Asesor de Participación Ciudadana
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Constitución del Consejo Asesor de Participación Ciudadana.- Dar mayor protagonismo a la sociedad civil organizada y los ciudadanos en general en el desarrollo de políticas públicas en materia de Participación Ciudadana.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Constitución del Consejo Asesor.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none">- Ciudadanía- Entidades de la sociedad civil organizada.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.- Entidades inscritas en el Censo de participación ciudadana.- Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de reuniones celebradas.
PRESUPUESTO	Sin coste.



D13

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos
MATERIA	Participación Ciudadana
MEDIDA	Mejora de la participación orgánica
ACCIONES	Revitalizar los Consejos de Salud
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Promover la participación de la comunidad en los centros y establecimientos sanitarios mediante la revitalización de los Consejos de Salud.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Realizar los estudios tendentes a la mejora de la participación ciudadana en los Consejos de Salud de cada Área de Salud.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL	Servicio Murciano de Salud
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none">- Ciudadanía
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
CALENDARIO	31/03/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de reuniones celebradas.
PRESUPUESTO	Sin estimar

E) Acciones dentro del objetivo estratégico destinado a impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto.

E01	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto
MATERIA	Transparencia/Colaboración
MEDIDA	Colaboración institucional para la promoción del gobierno abierto
ACCIONES	Visualizar las relaciones del Ejecutivo Regional y la Asamblea Regional
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Transparentar la relación de control de la Asamblea Regional sobre el Gobierno publicando todas las interpelaciones, preguntas y mociones dirigidas al gobierno regional sobre cuestiones diversas, así como las contestaciones realizadas por el Gobierno Regional.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de la aplicación.- Publicación de la información.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL	SECRETARÍA GENERAL
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Asamblea Regional.- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana.
CALENDARIO	31/03/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Número de preguntas, interpelaciones y mociones publicadas. Número de contestaciones.
PRESUPUESTO	Sin estimar.



E02

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto
MATERIA	Colaboración
MEDIDA	Colaboración institucional para la promoción del gobierno abierto
ACCIONES	Mejorar la colaboración con las Universidades en la promoción del gobierno abierto
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer acciones de colaboración con las Universidades públicas y privadas de la Región de Murcia en materia de gobierno abierto.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Impulso de actuaciones de colaboración entre las universidades y la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz. - Participación de personal técnico de la Administración en actividades docentes de las Universidades. - Fomento de prácticas universitarias en materia de gobierno abierto.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Universidad de Murcia - Universidad Politécnica de Cartagena - Universidad Católica San Antonio
CALENDARIO	31/03/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Número de actuaciones realizadas
PRESUPUESTO	Sin estimar



E03

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto
MATERIA	Datos Abiertos/Colaboración
MEDIDA	Colaboración institucional para la promoción del gobierno abierto
ACCIONES	Incluir nuevas instituciones en el Portal Regional de Datos Abiertos
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Promover y fomentar la inclusión de nuevos contenidos en el Portal Regional de Open Data. - Aumentar el número de datos a disposición de los ciudadanos.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un modelo de gestión eficaz y atractivo tanto para ciudadanos como para instituciones. - Inclusión de los datos provenientes de otras Administraciones.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ Secretaría General
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanos. - Entidades locales. - Universidades y otras instituciones.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Fundación Integra. - Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. - Entidades Locales. - Universidades de la Región de Murcia.
CALENDARIO	30/11/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de administraciones e instituciones adheridas. - Número de catálogos de datos a disposición de los ciudadanos. - Número de visitas de la web.
PRESUPUESTO	Sin coste.



E04	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto
MATERIA	Transparencia/Colaboración
MEDIDA	Colaboración institucional para la promoción del gobierno abierto
ACCIONES	Poner en marcha un servicio de visualización de los presupuestos abiertos locales
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Permitir acceder de forma detallada a su ejecución y liquidación, a sus políticas de gasto e ingresos, así como a sus indicadores presupuestarios básicos. - Garantizar una visualización sencilla e intuitiva de los presupuestos locales. - Facilitar la comparación y el contraste de la información presupuestaria a nivel local.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un servicio de visualización de los presupuestos locales. - Reuniones de coordinación para la implementación y suministro de información por parte de los Ayuntamientos. - Despliegue de la aplicación. - Difusión. - Publicación en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la CARM, así como en los Portales de Transparencia de los diferentes Ayuntamientos.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades locales. - Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia - Ayuntamientos de la Red de municipios por la Participación Ciudadana
CALENDARIO	31/05/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de municipios adheridos a la iniciativa. - Número de presupuestos municipales disponibles en la aplicación. - Número de visitas recibidas. - Número de municipios que utilicen la aplicación en su web.
PRESUPUESTO	21.000€



E05

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto
MATERIA	Colaboración
MEDIDA	Intercambio de buenas prácticas
ACCIONES	Impulsar la Red de Municipios por la Participación Ciudadana
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Profundizar en los objetivos de la Red de Municipios por la Participación Ciudadana.- Fomentar alianzas, intercambio de buenas prácticas y la prestación del apoyo y asesoramiento.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Auspiciar nuevas adhesiones a la Red.- Realizar encuentros periódicos que favorezcan el intercambio de buenas prácticas y colaboración interadministrativa.- Desarrollar jornadas de difusión y formación en las materias propias de la red.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Entidades locales.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.- Entidades Locales de la Región de Murcia.- Federación de Municipios de la Región de Murcia.
CALENDARIO	31/05/2019 (Se realizará, al menos, un encuentro por semestre).
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Nuevas adhesiones.- Número de acciones, encuentros o jornadas desarrolladas.
PRESUPUESTO	Sin coste



Eo6	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto
MATERIA	Difusión/Colaboración
MEDIDA	Intercambio de buenas prácticas
ACCIONES	Poner en marcha un Laboratorio para el estudio, análisis y evaluación de las políticas de gobierno abierto
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar el análisis y la evaluación de las políticas de gobierno abierto a través de estudios y jornadas.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Realización de estudios.- Realización de jornadas de análisis y divulgación de gobierno abierto.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana- Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología de la Región de Murcia
CALENDARIO	31/03/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de estudios realizados.- Número de eventos realizados
PRESUPUESTO	Sin estimar



E07	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto
MATERIA	Colaboración
MEDIDA	Intercambio de buenas prácticas
ACCIONES	Fomentar el intercambio de buenas prácticas con otras Comunidades Autónomas.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la colaboración interadministrativa. - Avanzar y liderar el intercambio de buenas prácticas con las diferentes CCAA, Administración General del Estado y otros actores para fortalecer el desarrollo de la participación en la CARM.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración de jornadas y reuniones de los responsables y técnicos en la materia de las distintas administraciones.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Responsables de participación ciudadana y transparencia de las diferentes CC.AA. y de la Administración General del Estado.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Otras Comunidades Autónomas.
CALENDARIO	31/05/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones celebradas. - Asistentes. - Flujo de intercambio de buenas prácticas.
PRESUPUESTO	3.000€



Eo8	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto
MATERIA	Difusión
MEDIDA	Impulso de la participación de la Región de Murcia en foros vinculados con el Gobierno Abierto
ACCIONES	Participar en foros nacionales e internacionales en materia de gobierno abierto
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Promover la presencia y participación de la Administración Regional en foros nacionales e internacionales, jornadas, foros, congresos y seminarios sobre las diversas manifestaciones del gobierno abierto.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Participación en jornadas y reuniones con responsables y técnicos.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.
CALENDARIO	30/11/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Reuniones celebradas.- Asistentes.- Flujo de intercambio de buenas prácticas.
PRESUPUESTO	3.000€



E09	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto
MATERIA	Difusión
MEDIDA	Impulso de la participación de la Región de Murcia en foros vinculados con el Gobierno Abierto
ACCIONES	Adherirse como socio observador a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar la adhesión de la CARM a foros especializados en materia de gobierno abierto.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Solicitud de adhesión.- Adhesión formal.- Asistencia a reuniones.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ Secretaría General.
DESTINATARIOS COLABORADORES	Ciudadanía. <ul style="list-style-type: none">- Federación Española de Municipios y Provincias.
CALENDARIO	30/11/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de reuniones.
PRESUPUESTO	Sin coste.

E10	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto
MATERIA	Transparencia/Colaboración
MEDIDA	Establecimiento de modelos de gobierno abierto aplicable a diferentes entidades
ACCIONES	Redactar una guía de transparencia para las organizaciones sindicales
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar una Guía que permita a los responsables de las organizaciones sindicales identificar con claridad los contenidos de Transparencia que son de obligado cumplimiento legal y aportar de una metodología de seguimiento que facilite la labor de los responsables de su implantación.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de los indicadores necesarios para conocer todos los contenidos de transparencia, tanto aquellos que se corresponden con obligaciones legales como aquellos otros que se puedan incorporado a modo de mejora. - Elaboración de una ficha para cada indicador que contendrá la suficiente información para poder acometer su seguimiento, actualización, formatos, posibilidades de mejora etc.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ Secretaría General
DESTINATARIOS COLABORADORES	Organizaciones Sindicales Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.
CALENDARIO	30/11/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de la Guía - Utilización de la Guía por las Organizaciones Sindicales
PRESUPUESTO	1000€



E11

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto
MATERIA	Transparencia/Colaboración
MEDIDA	Establecimiento de modelos de gobierno abierto aplicable a diferentes entidades
ACCIONES	Redactar una guía de transparencia para los Colegios Profesionales
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar una Guía que permita a los responsables de Colegios Profesionales identificar con claridad los contenidos de Transparencia que son de obligado cumplimiento legal y aportar de una metodología de seguimiento que facilite la labor de los responsables de su implantación.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de los indicadores necesarios para conocer todos los contenidos de transparencia, tanto aquellos que se corresponden con obligaciones legales como aquellos otros que se hayan incorporado a modo de mejora. - Elaboración de una ficha para cada indicador que contendrá la suficiente información para poder acometer su seguimiento, actualización, formatos, posibilidades de mejora etc.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ Secretaría General
DESTINATARIOS COLABORADORES	Colegios Profesionales <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.
CALENDARIO	30/11/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de la Guía - Utilización de la Guía por los Colegios Profesionales
PRESUPUESTO	1000€

E12	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto
MATERIA	Transparencia/Colaboración
MEDIDA	Establecimiento de modelos de gobierno abierto aplicable a diferentes entidades
ACCIONES	Redactar una guía de transparencia y buen gobierno para las Federaciones Deportivas
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar una Guía que permita a los responsables de las Federaciones Deportivas identificar con claridad los contenidos de Transparencia que son de obligado cumplimiento legal y aportar de una metodología de seguimiento que facilite la labor de los responsables de su implantación. - Definir un marco de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de los indicadores necesarios para conocer todos los contenidos de transparencia, tanto aquellos que se corresponden con obligaciones legales como aquellos otros que se hayan incorporado a modo de mejora. - Elaboración de una ficha para cada indicador que contendrá la suficiente información para poder acometer su seguimiento, actualización, formatos, posibilidades de mejora etc. - Definición de un marco de Buen Gobierno.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Federaciones Deportivas
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.
CALENDARIO	30/11/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de la Guía. - Utilización de la Guía por las Federaciones Deportivas.
PRESUPUESTO	1000€

F) Acciones dentro del objetivo estratégico destinado a generar valor a través del uso de los datos abiertos.



F01	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar valor a través del uso de los datos abiertos
MATERIA	Datos Abiertos
MEDIDA	Fomento de la apertura de datos públicos para acercarlos a la ciudadanía
ACCIONES	Elaborar una guía de reutilización de los datos
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Difundir el conocimiento sobre los formatos reutilizables.- Promover su uso tanto dentro de la Administración Regional como por parte de otras instituciones y organizaciones
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Elaborar una guía práctica y útil sobre reutilización de datos abiertos- Habilitar mecanismos sencillos para el acceso a las fuentes de datos de la Administración Regional
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ Secretaría General
DESTINATARIOS COLABORADORES	Administración Regional <ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.- Fundación Integra.
CALENDARIO	01/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de visualizaciones y/o descargas de la guía.
PRESUPUESTO	Sin coste.

F02	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar valor a través del uso de los datos abiertos
MATERIA	Datos Abiertos
MEDIDA	Fomento de la apertura de datos públicos para acercarlos a la ciudadanía
ACCIONES	Poner en marcha acciones de colaboración con el sector privado para la reutilización de datos
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Identificar y fomentar los potenciales usuarios o reutilizadores de los conjuntos de datos incluidos en el Portal de Datos Abiertos de la Región de Murcia.- Proporcionar mecanismos on-line para gestionar aportaciones, opiniones y sugerencias acerca del uso y utilidad de los conjuntos de datos incluidos en el portal.- Establecer los protocolos de gestión necesarios para dar respuesta a peticiones por parte de reutilizadores.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Incluir en el portal regional de datos abiertos el módulo de participación para datos abiertos.- Establecer la estructura administrativa necesaria para satisfacer la demanda por parte de reutilizadores.- Gestión de un registro de reutilizadores de la Región de Murcia
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Reutilizadores la información pública (empresas y ciudadanos)
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.- Fundación Integra.
CALENDARIO	01/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de reutilizadores de la información pública detectados.- Número de conjuntos de datos reutilizados.
PRESUPUESTO	Sin coste



F03	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar valor a través del uso de los datos abiertos
MATERIA	Datos Abiertos
MEDIDA	Fomento de la apertura de datos públicos para acercarlos a la ciudadanía
ACCIONES	Incorporar cláusulas que fomenten el acceso abierto a la información pública
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Genera conjuntos de datos abiertos en las contrataciones públicas a través de cláusulas de obligado cumplimiento en los pliegos de contratación. - Definición del texto a incluir dentro de los pliegos de licitaciones públicas para la generación de datos abiertos - Inclusión en el análisis funcional de desarrollos informáticos el apartado correspondiente a la generación de datos abiertos.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Definición del texto a incluir dentro de los pliegos de licitaciones públicas para la generación de datos abiertos - Elevación de instrucciones o normativas corporativas para la inclusión de cláusulas en los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DESTINATARIOS COLABORADORES	<p style="background-color: #d3d3d3; margin: 0; padding: 2px;">Secretaría General</p> <p>Licitadores públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Comisión Interdepartamental para la Transparencia. - Consejería de Hacienda.
CALENDARIO DE EVALUACIÓN	<p style="background-color: #d3d3d3; margin: 0; padding: 2px;">31/12/2018</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de pliegos que incluyen cláusulas para la generación de conjuntos de datos abiertos.
PRESUPUESTO	Sin coste.



Fo4	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar valor a través del uso de los datos abiertos
MATERIA	Datos Abiertos
MEDIDA	Fomento del libre acceso a la literatura científica
ACCIONES	Presentar el Repositorio Institucional de la CARM
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Garantizar la preservación, organización y libre acceso en un marco interoperable y normalizado de los estudios, trabajos investigaciones y publicaciones.- Promover el retorno de la inversión efectuada por la CARM en ellos y facilitar la reutilización de la información y el conocimiento generados por el sector público.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Presentación pública del Repositorio Institucional de Acceso Abierto a la Literatura Científica, Técnica e Institucional.- Recopilación de cada una de las Consejerías, para su publicación en formato abierto, todos los estudios, trabajos investigaciones y publicaciones de esta naturaleza producidos o generados en el ámbito de la CARM.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Consejerías y organismos del sector público de la CARM. Ciudadanía en general
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Administración Regional
CALENDARIO	31/05/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de documentos publicados- Número de consejerías participantes
PRESUPUESTO	12.000 €



F05	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar valor a través del uso de los datos abiertos
MATERIA	Datos Abiertos
MEDIDA	Fomento del libre acceso a la literatura científica
ACCIONES	Solicitar la adhesión a la Declaración de Berlín
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un compromiso formal para el fomento del libre acceso a la literatura científica.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un sistema de calidad para garantizar una contribución de acceso abierto a la literatura científica de la CARM. - Acto de firma de adhesión a la declaración de Berlín sobre acceso abierto al conocimiento en Ciencias y Humanidades.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Administración regional y Ciudadanos
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Administración Regional. - Sociedad Max Planck.
CALENDARIO	31/05/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de indicadores de control de calidad para cumplimiento del compromiso formal.
PRESUPUESTO	Sin coste.

Fo6

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar valor a través del uso de los datos abiertos
MATERIA	Datos Abiertos
MEDIDA	Fomento del libre acceso a la literatura científica
ACCIONES	Incorporar cláusulas que fomenten el acceso abierto a las investigaciones
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Generar conjuntos de datos abiertos en las contrataciones públicas a través de cláusulas de obligado cumplimiento en los pliegos de contratación. - Incluir en el análisis funcional de desarrollos informáticos el apartado correspondiente a la generación de datos abiertos.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Definición del texto a incluir dentro de los pliegos de licitaciones públicas para la generación de datos abiertos. - Elevación de instrucciones o normativas corporativas para la inclusión de cláusulas en los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ Secretaría General
DESTINATARIOS	Administración regional Ciudadanía Licitadores públicos
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Comisión Interdepartamental para la Transparencia. - Consejería de Hacienda. - Servicios de contratación de las Consejerías.
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Número de pliegos que incluyen cláusulas para la generación de conjuntos de datos abiertos.
PRESUPUESTO	Sin coste.

F07	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar valor a través del uso de los datos abiertos
MATERIA	Datos Abiertos
MEDIDA	Mejora de las funcionalidades y contenidos del Portal de Datos Abiertos
ACCIONES OBJETIVOS	Mejora del diseño del Portal de Datos Abiertos
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la usabilidad y añadir funcionalidades al portal regional de datos abiertos para fomentar el uso de datos abiertos y permitir la participación de empresas y ciudadanos en los procesos de solicitud de nuevos conjuntos de datos. - Actualizar el portal regional de datos abiertos para su adaptación a dispositivos móviles - Incluir módulos de participación para solicitud y gestión de conjuntos de datos. - Mejorar la imagen visual del portal regional de datos abiertos. - Actualizar a la última versión disponible el portal regional de datos abiertos. - Definición de una imagen corporativa que mejore el aspecto y la usabilidad. - Diseñar los mecanismos de gestión para las solicitudes de nuevos conjuntos de datos.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL DESTINATARIOS	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
COLABORADORES	Secretaría General
CALENDARIO INDICADORES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"> - Ciudadanos y empresas - Universidades - Administraciones públicas. - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Dirección General de Patrimonio, Informática, y Telecomunicaciones - Fundación Integra <p>31/12/2018</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de nuevos servicios disponibles en el portal regional de datos abiertos <p>3.000 €</p>



Fo8

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar valor a través del uso de los datos abiertos
MATERIA	Datos Abiertos
MEDIDA	Mejora de las funcionalidades y contenidos del Portal de Datos Abiertos
ACCIONES	Publicar el Catálogo de datos abiertos de la Administración Regional
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación en el Portal Regional de Datos Abiertos el Catálogo de datos abiertos de la Administración Regional como conjunto de datos más demandados en formato abierto y reutilizable de la CARM - Implantar los procedimientos y protocolos necesarios para proceder a la rápida incorporación de conjuntos de datos por parte de los órganos gestores de las CARM. - Detección y catalogación de conjuntos de datos más demandados. - Creación de la infraestructura técnica necesaria para la gestión de los conjuntos de datos. - Incorporar un nuevo indicador denominado “vida del conjunto de datos”, que facilite a usuarios y reutilizadores las condiciones de uso de la información y su vigencia en el tiempo, así como el periodo de actualización. - Publicación del catálogo de datos en el Portal Regional de Datos Abiertos.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar sesiones de trabajo con los principales organismos administrativos para la detección de conjuntos de datos. - Creación de un esquema técnico para facilitar la generación de datos abiertos - Difusión de los conjuntos de datos publicados.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Administración - Empresas - Ciudadanía
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. - Fundación Integra. - Consejerías.
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de conjuntos de datos publicados. - Número de organismos administrativos participantes
PRESUPUESTO	12.000 €

F09	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar valor a través del uso de los datos abiertos
MATERIA	Datos Abiertos
MEDIDA	Mejora de las funcionalidades y contenidos del Portal de Datos Abiertos
ACCIONES OBJETIVOS	Incorporar el geoposicionamiento de datos abiertos
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar la consulta y acceso a datos geoposicionados en el portal regional de datos abiertos. - Potenciar la consulta y el acceso a los datos presentes en el Portal de Datos Abiertos de la CARM mediante la inclusión de visores gráficos para la representación de los datos geoposicionados. - Asimismo, se fomentará el desarrollo de una aplicación móvil y de escritorio de datos geoposicionados de la CARM. - Inclusión y estandarización de coordenadas geográficas en los conjuntos de datos - Fomento de la visualización geográfica de los conjuntos de datos. - Revisión de los conjuntos de datos que puedan incluir referencias geográficas. - Definir una nomenclatura y formato estándar de publicación de datos geoposicionados dentro del portal regional de datos abiertos. - Inclusión de visores gráficos parara la representación de datos geoposicionados. - Contratación de una aplicación corporativa para la visualización mediante dispositivos móviles de datos geoposicionados.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DESTINATARIOS	Secretaría General
COLABORADORES	Reutilizadores y usuarios de la información pública (empresas y ciudadanos)
CALENDARIO	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. - Fundación Integra.
INDICADORES DE EVALUACIÓN	31/03/2019
PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none"> - Número de conjuntos de datos con referenciación geográfica. - Número de accesos a los visores geográficos del portal regional de datos abiertos. - Número de descargas de la aplicación móvil
PRESUPUESTO	18.000 €

G) Acciones dentro del objetivo estratégico destinado a favorecer el cambio cultural.



G01

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Favorecer el cambio cultural
MATERIA	Difusión/Formación
MEDIDA	Realización de actividades formativas y de sensibilización en materia de gobierno abierto
ACCIONES	Desarrollar actividades de sensibilización a la ciudadanía y jornadas de buenas prácticas
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar la cultura de la transparencia y del Gobierno abierto mediante la celebración de distintas acciones dirigidas a los ciudadanos.- Sensibilizar a los ciudadanos en las materias del Gobierno Abierto.- Difundir el conjunto de instrumentos puestos por la Administración Regional en materia de transparencia, acceso a la información pública, consulta de datos abiertos y participación en la toma de decisiones políticas.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Puesta en marcha de una campaña institucional de divulgación que potencie el conocimiento de la Transparencia y el Gobierno abierto.- Celebración de jornadas de buenas prácticas.- Colaboración para la difusión del Gobierno Abierto con otras instituciones.- Participación en acciones desarrolladas por terceros.- Acciones y campañas de sensibilización destinadas a los ciudadanos.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia
CALENDARIO	31/12/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de acciones realizadas.- Personas que participan en las acciones.- Resultados de la difusión en medios de comunicación.
PRESUPUESTO	Sin estimar



G02	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Favorecer el cambio cultural
MATERIA	Difusión
MEDIDA	Realización de actividades formativas y de sensibilización en materia de gobierno abierto
ACCIONES	Semana del Gobierno abierto
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Acercar y sensibilizar a la ciudadanía a través eventos en torno a los principios del Gobierno Abierto: transparencia, participación, rendición de cuentas y colaboración mediante la celebración de una serie de eventos a nivel nacional a lo largo de la semana del 7 al 11 de mayo.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Difusión de actuaciones a realizar (cursos, jornadas de puertas abiertas, etc.)
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ Secretaría General
DESTINATARIOS COLABORADORES	Ciudadanía. <ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Hacienda y Función Pública. Dirección General de Gobernanza Pública.- Administraciones Públicas integrantes de la iniciativa.- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia- Escuela de Formación e Innovación de la CARM
CALENDARIO	11/05/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Numero de eventos realizados.- Número de asistentes y/o participantes.
PRESUPUESTO	Sin coste.



G03

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Favorecer el cambio cultural
MATERIA	Formación
MEDIDA	Realización de actividades formativas y de sensibilización en materia de gobierno abierto
ACCIONES	Realizar actividades formativas dirigidas a funcionarios regionales y locales
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el desarrollo de actividades de formación mediante la inclusión de formación específica en materia de gobierno abierto y buen gobierno en los programas de formación dirigidos a empleados públicos de la Administración Regional, su sector público y las Administraciones Locales.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación del Plan de Formación que incluya: - Formación en Transparencia Pública. - Formación en Participación Ciudadana. - Formación en Buen Gobierno. - Formación en Datos Abiertos. - Ejecución y desarrollo de las actuaciones formativas.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Empleados de la Administración Regional y su Sector Público. - Empleados públicos al servicio de la Administración Local de la Región de Murcia.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia - Escuela de Formación e Innovación de la CARM - Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
CALENDARIO	31/10/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de acciones formativas realizadas. - Personas que realizan la formación. - Resultados de las encuestas realizadas al término de cada acción formativa.
PRESUPUESTO	Sin estimar.

Go4	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Favorecer el cambio cultural
MATERIA	Educación en valores
MEDIDA	Fomento de la educación en gobierno abierto
ACCIONES	Educar en Gobierno Abierto
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la cultura del Gobierno abierto mediante la celebración de distintas acciones para formar a alumnos para el desarrollo de las competencias y valores sociales y cívicos.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de guías didácticas para las distintas etapas educativas. - Formación destinada a los funcionarios docentes. - Impartición de formación a alumnos en materia de gobierno abierto. - Visitas a dependencias administrativas de interés.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DESTINATARIOS COLABORADORES	<p>Alumnos de secundaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Hacienda y Función Pública. Dirección General de Gobernanza Pública. - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de acciones realizadas. - Número de alumnos participantes. - Número de docentes participantes. - Acciones desarrolladas en los centros educativos.
PRESUPUESTO	Sin estimar.



G05	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Favorecer el cambio cultural
MATERIA	Educación en valores
MEDIDA	Fomento de la educación en gobierno abierto
ACCIONES	Programa IRIS para educar en la transparencia y el buen gobierno.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Conocer los valores y las formas institucionalmente regladas del buen gobierno, la transparencia y la participación política.- Crear un material textual, gráfico y/o audiovisual que sirva para reflexionar sobre la cultura de la transparencia y el buen gobierno.- Compartir públicamente las reflexiones del alumnado acerca de la relación existente entre transparencia, buen gobierno y democracia
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de estándares curriculares- Desarrollo de concursos y premios.- Desarrollo de un encuentro regional.
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA
DESTINATARIOS	Estudiantes de la asignatura de Filosofía de 1º de bachillerato de centros educativos públicos y concertados de la Región de Murcia
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Asamblea Regional- Universidad de Murcia- Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de acciones realizadas.- Número de alumnos participantes.- Número de docentes participantes.
PRESUPUESTO	Sin estimar.

G06

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Favorecer el cambio cultural
MATERIA	Transparencia
MEDIDA	Mejora de la accesibilidad y simplificación del lenguaje administrativo
ACCIONES	Simplificar el lenguaje administrativo en los Portales en materia de gobierno abierto
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el acceso a información de forma que no sea confusa y se encuentre bien estructurada, evitando el uso de lenguaje técnico y/o administrativo. - Se explicarán aquellos conceptos que puedan resultar complejos para el ciudadano, acompañando a esta explicación, siempre que sea posible de información gráfica que facilite su comprensión dentro de los contenidos del Portal de Transparencia
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de los contenidos del Portal de transparencia. - Adaptación de contenidos a un lenguaje claro y comprensible. - Creación de gráficos y textos explicativos.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Consejerías
CALENDARIO	31/03/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de contenidos mejorados. - Número de visitas al Portal.
PRESUPUESTO	Sin coste



Go7	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Favorecer el cambio cultural
MATERIA	Transparencia
MEDIDA	Mejora de la accesibilidad y simplificación del lenguaje administrativo
ACCIONES	Realizar acciones de mejora de la accesibilidad de las páginas web en materia de gobierno abierto
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Facilitar el acceso a la información del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto por personas con discapacidad cognitiva o discapacidad intelectual, así como con discapacidad visual.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Revisión de los contenidos del Portal de transparencia.- Incorporación de sistemas de lectura automatizada.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Personas con discapacidad cognitiva, intelectual o visual.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)
CALENDARIO	31/03/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de contenidos adaptados.
PRESUPUESTO	4.500€



Go8

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Favorecer el cambio cultural
MATERIA	Transparencia
MEDIDA	Mejora de la accesibilidad y simplificación del lenguaje administrativo
ACCIONES	Realizar un proyecto piloto de lectura fácil en el Portal de Transparencia
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Facilitar el acceso a la información del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto a través de la Lectura Fácil que permita una lectura y una comprensión más sencilla de los contenidos.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Realización de un proyecto piloto de Lectura Fácil.- Adaptación de determinados contenidos del portal a los estándares de Lectura Fácil.- Implementación de los estándares de Lectura Fácil.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Personas con dificultades lectoras transitorias o permanentes.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia.- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)- Instituto de Lectura Fácil.
CALENDARIO	31/03/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de contenidos adaptados.
PRESUPUESTO	15.000€



G09	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Favorecer el cambio cultural
MATERIA	Transparencia
MEDIDA	Mejora de la accesibilidad y simplificación del lenguaje administrativo
ACCIONES	Crear un diccionario-wiki sobre lenguaje administrativo presente en el Portal de Transparencia
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la comprensibilidad y accesibilidad de los contenidos del Portal de Transparencia de la CARM, enlazando aquellas palabras que se consideren como lenguaje administrativo específico, de modo que los ciudadanos puedan resolver dudas sobre el lenguaje administrativo de forma inmediata.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de términos jurídico-administrativos. - Adaptación y definición de términos jurídico-administrativos para facilitar su comprensión. - Implementación del diccionario.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Colegio Oficial de Abogados de la Región de Murcia.
CALENDARIO	31/03/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de contenidos adaptados.
PRESUPUESTO	15.000€

G10	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Favorecer el cambio cultural
MATERIA	Participación Ciudadana
MEDIDA	Innovación y participación interna
ACCIONES	Aplicar instrumentos de participación ciudadana para la innovación interna
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el diseño de los servicios. - Fomentar la realización de consultas a los empleados públicos de la CARM. - Incentivar la innovación interna y la innovación abierta en la Administración Regional. - Conocer las necesidades formativas de los empleados públicos de la CARM con el fin de incluir en el plan formativo anual las principales necesidades detectadas.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de consultas a los empleados públicos de la CARM para recabar su opinión cualificada, aportaciones, conocimiento sobre determinadas iniciativas del gobierno regional. - Desarrollo de una encuesta de necesidades formativas del personal de las Administraciones Públicas de la Región de Murcia
CONSEJERÍA DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DESTINATARIOS	Secretaría General
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Personal al servicio de la Administración Regional. - Ciudadanía.
CALENDARIO	30/09/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de consultas realizadas. - Número de aportaciones obtenidas den cada consulta. - Número de aportaciones trasladadas al objeto final de cada consulta.
PRESUPUESTO	Sin coste.

G11	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Favorecer el cambio cultural
MATERIA	Difusión/Participación Ciudadana
MEDIDA	Mejora de la difusión y comunicación del gobierno abierto
ACCIONES	Difusión de los presupuestos participativos
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar la participación ciudadana mediante la difusión de los Presupuestos Participativos.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Diseño e implementación de una estrategia de difusión de los presupuestos participativos.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia- Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.- Direcciones generales implicadas.
CALENDARIO	31/10/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de participantes en los procesos participativos realizados en los presupuestos participativos.- Número de aportaciones obtenidas en los nuevos procesos abiertos.
PRESUPUESTO	15.000€

G12	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Favorecer el cambio cultural
MATERIA	Difusión
MEDIDA	Mejora de la difusión y comunicación del gobierno abierto
ACCIONES	Convocar premios en materia de gobierno abierto
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar las actuaciones destacadas en el ámbito de la transparencia, participación ciudadana, y buen gobierno, tanto en el ámbito universitario, como en el ámbito de las enseñanzas primaria y secundaria.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria de premios destinados a: - Los centros educativos de la Región de Murcia que hayan destacado en la transmisión a sus alumnos de estos valores democráticos (Actividades, trabajos artísticos o literarios, proyectos pedagógicos, acciones prácticas). - Aquellos estudios y trabajos académicos universitarios que permitan un mayor y mejor conocimiento de lo legislado en estas materias y propongan fórmulas innovadoras de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y de control de la eficacia y eficiencia de las actuaciones públicas.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Universidades Públicas. - Centros educativos.
CALENDARIO	30/04/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de participantes a título individual. - Número de centros educativos participantes.
PRESUPUESTO	24.000€

G13	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Favorecer el cambio cultural
MATERIA	Difusión
MEDIDA	Mejora de la difusión y comunicación del gobierno abierto
ACCIONES	Fomentar actuaciones de difusión de los datos abiertos
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la explotación de datos públicos que sirvan encontrar soluciones innovadoras a los retos actuales de la Administración. - Promover el uso de los datos abiertos que ofrece la CARM. - Potenciar la creación de programas en centros educativos de la Región donde se fomente el uso de los datos abiertos entre el alumnado. - Presentar casos empresariales de éxito y desarrollo de negocios y aplicaciones utilizando datos abiertos. - Facilitar herramientas para la publicación de datos abiertos municipales. - Potenciar los datos abiertos como soporte a periodismo de datos.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de un encuentro de programadores informáticos (hackaton) en materia de datos abiertos. - Realizar eventos y jornadas en materia de Open Data
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Secretaría General
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia. - Fundación Integra. - Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones. - Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM).
CALENDARIO	30/11/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Número de participantes en la actividad desarrollada. - Posibles soluciones innovadoras halladas. - Número participaciones en eventos.
PRESUPUESTO	Sin estimar.

G14	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Favorecer el cambio cultural
MATERIA	Difusión
MEDIDA	Mejora de la comunicación institucional
ACCIONES	Poner en marcha un Plan de comunicación institucional
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Garantizar la utilidad pública de las campañas de publicidad, su profesionalización mediante la planificación, ejecución y evaluación de las mismas y fortalecer la transparencia como principio de buen gobierno.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Diseño y ejecución del plan.- Realización de todas las campañas de publicidad institucional de toda la Administración Regional incluida la administración institucional.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Dirección General de Medios de Comunicación
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Consejerías.
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de campañas realizadas.
PRESUPUESTO	4.000€

G15	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Favorecer el cambio cultural
MATERIA	Difusión
MEDIDA	Mejora de la comunicación institucional
ACCIONES	Realizar un estudio sobre la situación de la comunicación en las Administraciones Públicas y elaborar indicadores de seguimiento
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Testar la situación actual de la comunicación en las Administraciones Públicas de la Región de Murcia
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Realizar un estudio que vele por la transparencia, las buenas prácticas y la aplicación de normas deontológicas en materia de comunicación en todas ellas, analizando las herramientas utilizadas para que ciudadanos y medios de comunicación accedan a la información más relevante, tales como portales informativos y redes sociales.- Desarrollar indicadores de seguimiento para evaluar los progresos realizados en el ámbito de la comunicación en el sector público de la Región de Murcia, con la finalidad de ayudar a las administraciones a mejorar la comunicación institucional, que debe ser entendida como la base de toda política de transparencia y buen gobierno.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Dirección General de Medios de Comunicación
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	Número de indicadores
PRESUPUESTO	Sin estimar



G16	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Favorecer el cambio cultural
MATERIA	Difusión
MEDIDA	Mejora de la comunicación institucional
ACCIONES	Elaborar un Código de Buenas Prácticas de comunicación en el sector público
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar las buenas prácticas en materia de comunicación institucional en el ámbito de la Administración Regional y su sector público.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Elaborar un código de buenas prácticas en materia de comunicación institucional.- Difusión del código entre los responsables de las distintas consejerías y entidades del sector público regional.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Dirección General de Medios de Comunicación
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia
CALENDARIO	31/12/2018
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de buenas prácticas recogidas.- Número de entidades alcanzadas.
PRESUPUESTO	<ul style="list-style-type: none">- Sin estimar.



G17	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Favorecer el cambio cultural
MATERIA	Difusión
MEDIDA	Mejora de la comunicación institucional
ACCIONES	Estrategia de marketing digital y uso de redes sociales
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Establecer pautas y buenas prácticas de comunicación digital accesible y de fácil uso en los servicios, contenidos, documentos y publicaciones de la CARM.- Difundir las acciones contenidas en el Plan de Gobierno Abierto.
TAREAS	<ul style="list-style-type: none">- Creación de un apartado específico a la difusión de la ejecución de las diferentes medidas contenidas en este Plan.- Diseño de una estrategia de marketing digital.
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ
DIRECCIÓN GENERAL	Dirección General de Medios de Comunicación
DESTINATARIOS	Ciudadanía.
COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none">- Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Administración Pública de la Región de Murcia- Consejerías y entidades del sector público.
CALENDARIO	31/03/2019
INDICADORES DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Número de visitas al apartado específico de la Web.- Número de contenidos a disposición de los ciudadanos.
PRESUPUESTO	Sin estimar.

**ANEXO II. INFORME DE RESULTADOS DE LAS
CONSULTAS Y APORTACIONES PREVIAS AL PLAN**



Resultados de las consultas y aportaciones previas al Plan.

Las diferentes fases de desarrollo de este Plan que se señalan en el apartado de Metodología han sido las siguientes:

1. Diagnóstico de situación.
2. Redacción de un documento de trabajo.
3. Consultas previas:
 - 3.1. Consulta a empleados públicos de la CARM.
 - 3.2. Consulta previa a ciudadanos.
 - 3.3. Aportaciones de las Consejerías.
4. Elaboración del Borrador Inicial.
5. Consulta a expertos.
6. Consulta a colectivos y entidades.
7. Consulta pública a ciudadanos.
8. Recopilación e inclusión de aportaciones al Borrador Definitivo.
9. Aprobación y difusión del Plan.
10. Seguimiento y evaluación.

Se muestran en este Anexo los resultados de las diferentes **consultas y aportaciones previas** realizadas con anterioridad a la elaboración del Borrador Inicial del Plan.

1.- Resultados de la consulta a empleados públicos (Fase 3.1)

Como se señaló, esta consulta se realizó del 12 de junio al 10 de julio, mediante una encuesta anónima en línea, con el fin de obtener una valoración por parte de los **empleados públicos** de la Administración Regional de las medidas ya implementadas en las materias que son propias del buen gobierno y el gobierno abierto, recogiendo propuestas en cada uno de los ejes que lo conforman.

Los **principales resultados** de la consulta anterior fueron los siguientes:

- **Importante participación:** De los potenciales destinatarios de la encuesta (personal al servicio de la CARM, incluyendo funcionarios, altos cargos y personal eventual), participaron **612**, lo que supone **un 7%** de participación. Destaca la participación del **personal directivo** (altos cargos, personal eventual y funcionarios que ocupan puestos directivos o de estructura) cuya participación ascendió al **30%**. El 60% de participantes fueron del grupo A.



- **Desconocimiento de los Portales actuales:** Casi un 40% de los empleados públicos reconoce no haber accedido nunca al Portal de Transparencia, un 55% desconocía la web de participación ciudadana y un 58% el Portal Regional de Datos Abiertos, lo que implica la necesidad de desarrollar acciones de formación y divulgación sobre estos Portales.
- Un 97% de los participantes considera **necesario** una **mayor cultura** de la Transparencia dentro de la Administración Regional.
- Los temas en los que debería existir mayor transparencia, según los participantes son: Sanidad (27%), Educación (18%) y Función Pública (16%).
- Un 75% de los encuestados no ha participado en ningún **proceso participativo** promovido por la CARM. Sin embargo el 66% estaría interesado en formar parte en la gestión de un proceso de participación ciudadana relacionado con los temas de su puesto de trabajo.
- Más del 80% considera que la participación ciudadana es un tema transversal que debe implicar a distintos departamentos de la Administración Regional y que es necesaria para mejorar y hacer más eficaces las políticas públicas de la CARM.
- Más del 80% muestra un gran interés por la información en materia de altos cargos y funcionamiento del gobierno.
- El **principal interés** de esta consulta estriba en las sugerencias y propuestas **formuladas** por los empleados públicos, pues **gran parte de ellas** se han incorporado al **Plan**:
 - Se han obtenido un total de **460**.
 - Sobresalen las aportaciones realizadas en transparencia con 191 (42% del total) seguidas de participación ciudadana con 100 aportaciones (22 % del total).
 - En la siguiente **tabla** se reflejan las principales aportaciones, distinguiendo:
 - El contenido de la **propuesta** realizada.
 - La **respuesta** que el **Plan** da a estas propuestas y las medidas en que, en su caso, se concretan las citadas propuestas.



Aportaciones de los empleados públicos al Plan de Gobierno Abierto

Propuesta	Contenido de la propuesta	Respuesta del Plan
Cambio cultural: Necesidad de mejorar la comunicación y divulgación de las actuaciones realizadas.	Hay una convicción de que debe producirse un cambio cultural dentro de la administración, y no meramente un marco legal o instrucciones para la ejecución de la transparencia. Así se percibe una necesidad de que se conozca más y mejor la transparencia, mediante acciones de comunicación-divulgación a la ciudadanía. Esta divulgación se manifiesta, asimismo, necesaria ante determinadas propuestas que solicitan la presencia de información ya existente en el Portal de Transparencia cuyo contenido se desconoce (identificación y sueldos de altos cargos; acuerdos del Consejo de Gobierno; identificación y sueldos del personal eventual, etc.).	Medidas específicas destinadas al fomento y difusión del Gobierno Abierto.
Cambio cultural: Más formación.	En relación con este cambio cultural los empleados públicos solicitan una mayor formación en esta materia a todos los niveles.	Medidas específicas destinadas al fomento del Gobierno Abierto , incluyendo acciones de formación entre los empleados públicos.
Más claridad, simplificación y accesibilidad.	Se considera importante trabajar la claridad de la información que se transmite al ciudadano, la simplificación del lenguaje administrativo y la facilidad de uso del sitio web.	Medidas para facilitar la calidad de la información y medidas de accesibilidad y “lectura fácil” de determinados contenidos del Portal de Transparencia”.
Más coordinación y mejores sistemas de información.	Determinados empleados solicitan mejoras de la coordinación entre consejerías y de los sistemas de información	Medidas de mejora de los sistemas de información y de aplicaciones en diversos aspectos como el derecho de acceso o la visualización de determinada información del Portal, que redundarán en una mejora de la coordinación de este procedimiento y de la agilidad y rapidez de respuesta a las solicitudes de información pública realizadas por los ciudadanos.



Aportaciones de los empleados públicos al Plan de Gobierno Abierto

Propuesta	Contenido de la propuesta	Respuesta del Plan
Facilitar el derecho de acceso a la información pública.	Se sugiere la elaboración de una guía sobre la tramitación de solicitudes de acceso a información, sus límites que facilite el conocimiento de sus derechos por parte del ciudadano y su mejor ejercicio.	Elaboración de una guía para facilitar el ejercicio del derecho de acceso por parte de los ciudadanos y de un protocolo interno para la tramitación de estas solicitudes de manera uniforme por todas las Consejerías.
Más transparencia en Educación y Sanidad.	Hay muchas aportaciones que reiteran la necesidad de mejorar la transparencia en el ámbito sanitario, con peculiar referencia a las listas de espera , y con respecto al sistema público educativo .	Mejora de la transparencia sectorial , en particular, en sanidad y educación , que suponen dos terceras partes del presupuesto regional.
Más transparencia en el control del gasto público.	Se reitera la necesidad de que la transparencia sirva para el control del gasto público a todos los niveles.	El compromiso del Gobierno Regional es profundizar en medidas que garanticen una transparencia total en el gasto.
Consolidación normativa.	Se considera necesario que la Administración regional realice un proceso de consolidación normativa que facilite a la ciudadanía y a sus empleados el conocimiento de la legislación actualmente en vigor .	Medidas de consolidación de toda la normativa regional.
Transparencia en la Función Pública.	Se manifiesta descontento con la transparencia de algunos procesos de gestión de la función pública (traslados, concursos, oposiciones, etc.)	Medidas para incrementar la transparencia de estos procesos de provisión de puestos de trabajo en la Administración Regional.
Más Participación.	Se manifiestan diversas propuestas a favor de extender la participación a más ámbitos: Educación, Sanidad , participación con el territorio, consultas a los propios empleados públicos , etc.	Uno de los ejes de las medidas que el Plan de Gobierno Abierto contemplará será el relativo a la Participación Ciudadana , con especial énfasis en los Presupuestos Participativos.



Aportaciones de los empleados públicos al Plan de Gobierno Abierto

Propuesta	Contenido de la propuesta	Respuesta del Plan
Retorno de los procesos participativos.	Se tratan aspectos del rigor en la información de los resultados y decisiones de los procesos participativos, insistiendo en que los procesos tengan repercusión real sobre lo que se somete a consulta	El compromiso de la Administración Regional de informar sobre los resultados de la participación ciudadana en las consultas que se les formulen, así como, en su caso, de las decisiones adoptadas como consecuencia de su participación.
Credibilidad, organización y planificación de la participación.	Es interesante observar la importancia que se da a conseguir credibilidad en los procesos participativos, así como interés en que la Administración planifique la participación ciudadana y en la mejora de la organización , coordinación y eficiencia de la administración para integrar la participación ciudadana en sus actuaciones.	El establecimiento de un Programa de Participación Ciudadana que englobe las actuaciones, planes o iniciativas normativas que, en el ejercicio siguiente, vayan a ser sometidas a la consulta o participación de los ciudadanos.
Fomentar la participación online.	Se aprecia un alto interés por fomentar la participación online de calidad, centralizando la participación en una sola plataforma digital, y extendiendo la idea de webs participativas a otros sitios web de la administración	La puesta en marcha de una Plataforma electrónica de participación ciudadana que canalice y fomente la participación telemática de los ciudadanos en las diferentes políticas públicas.
Mejorar la difusión y comunicación de los procesos participativos.	Se insiste en la necesidad de comunicar mejor, de forma que se potencie la participación de más ciudadanos. De la misma forma, se apoya el uso de redes y medios sociales para apoyar las acciones participativas, incluyendo newsletters por suscripción.	Medidas de difusión de las actuaciones de participación, especialmente en aspectos tan importantes como los Presupuestos Participativos de la CARM. De la misma forma, preverá el diseño de una estrategia de marketing digital para la difusión de la ejecución de las diferentes medidas del propio Plan.
Nuevos espacios para la comunicación y la participación.	Se plantean propuestas para explorar espacios innovadores para el diálogo con los ciudadanos.	La implementación de las “ aportaciones ciudadanas ” como un canal para la comunicación entre los ciudadanos y la administración regional mediante medios telemáticos.



Aportaciones de los empleados públicos al Plan de Gobierno Abierto

Propuesta	Contenido de la propuesta	Respuesta del Plan
Formación funcionarios empresas y difusión, promoción y fomento de datos abiertos.	a Los funcionarios de la CARM demandan y formación en materia de datos abiertos y proponen dar mayor difusión a las actuaciones del Gobierno Regional en esta materia que favorezcan el conocimiento y la visibilidad de estas medidas.	Acciones de capacitación de funcionarios públicos, ciudadanos y empresas, y actuaciones de difusión, promoción y fomento de datos abiertos.
Mejorar la relación de los directivos con la ciudadanía.	Se expresa que es necesaria una comunicación y relación más próxima y efectiva con la ciudadanía.	El establecimiento de “ diálogos ” regulares en línea con los altos cargos , alrededor de los temas y áreas de mayor interés para la opinión pública.
Necesidad de nuevo marco normativo.	Se percibe la necesidad de actualizar y ampliar el marco regulatorio actual de los altos cargos en la administración regional.	Tramitación y aprobación de una Ley de Buen Gobierno de la CARM.
Regular los Lobbies.	En la relación de los altos cargos con la sociedad se muestran reticencias hacia los grupos de influencia, y se recoge interés por la regulación de los lobbies	Regulación específica y creación de un Registro Público de Grupos de Interés , como medida de prevención de la influencia de los lobbies en el diseño y ejecución de las políticas públicas de la CARM.
Responsabilidades y sanciones.	Se demanda que haya responsabilidades y sanciones ante la mala dirección.	La Ley de Buen Gobierno incluirá la regulación de los órganos encargados de la vigilancia y control de los conflictos de intereses y del cumplimiento del código ético, y la previsión de un régimen sancionador en la materia que podrá dar lugar, en su caso, al cese de los altos cargos.



Aportaciones de los empleados públicos al Plan de Gobierno Abierto

Propuesta	Contenido de la propuesta	Respuesta del Plan
Planificación y evaluación de políticas públicas.	El funcionariado de la CARM insiste en la necesidad de planificación de la acción de gobierno, y en la evaluación por objetivos.	Medidas dirigidas a potenciar la evaluación de políticas públicas y la planificación de la actividad de gobierno en la CARM, así como a establecer la metodología en la aprobación y diseño de los planes, programas y estrategias por parte de la Administración Regional.
Idoneidad de los altos cargos.	Los empleados públicos de la CARM realizan una serie de propuestas dirigidas a la selección y capacitación de altos cargos, así como a la profesionalización del personal directivo .	La Ley de Buen Gobierno articulará medidas dirigidas a garantizar la idoneidad para el nombramiento de los altos cargos y su honorabilidad. Asimismo, en el desarrollo de la Ley de Función Pública se incluirá una medida destinada a la articulación de la nueva figura del personal directivo profesional .
Canales de denuncia.	Se plantea que existan mecanismos para la denuncia de irregularidades.	La futura Ley de Buen Gobierno regulará el cauce para dar curso a estas denuncias, garantizando la protección de los denunciantes.
Ética pública.	Se observa una preocupación por la ética de los directivos, así como por las “puertas giratorias” e incompatibilidades al cesar en un puesto directivo, y la limitación de mandatos.	La Ley de Buen Gobierno regulará el desarrollo de los conflictos de intereses de los altos cargos, así como su régimen de incompatibilidades. Se incorporará a este régimen la regulación de las incompatibilidades posteriores al cese como altos cargos (“ puertas giratorias ”). De la misma forma, el Plan preverá la aprobación de un detallado código ético y de buen gobierno de obligado cumplimiento por parte de los cargos públicos, al que deberán adherirse cuando tomen posesión de sus cargos.

2.- Resultados de la consulta previa a los ciudadanos (Fase 3.2).

Con el propósito de obtener, con carácter previo a la redacción del Borrador del Plan, una valoración por parte de la ciudadanía de las medidas puestas en marcha por el Gobierno Regional en materia de buen gobierno y gobierno abierto y recoger propuestas en este sentido, se realizó una **consulta pública** a la ciudadanía **a través del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto**.

La consulta permaneció activa **del 17 de julio al 6 de agosto**.

Los **principales resultados** de la consulta anterior fueron los siguientes:

- **Participación:** Escasa incidencia. 90 personas accedieron a la encuesta en línea, de los que completaron el cuestionario un total de 28.
- **Desconocimiento relativo de los portales actuales:** Casi un 40% de los participantes manifiesta acceder a veces al Portal de Transparencia y un 28% reconoce no entrar nunca. La web de participación ciudadana es visitada a veces por un 50% de los participantes y un 25% reconoce no acceder nunca. Por último con relación al portal de datos abiertos un 50% manifiesta no acceder nunca y un 14% lo visita a veces.
- Las **actuaciones de la CARM en materia de “Gobierno Abierto”** reciben una puntuación media de 3 sobre 5 (valoración positiva máxima), en cada uno de los ejes temáticos (Transparencia 3,08, Participación Ciudadana 3,29, Datos Abiertos 3,03 y Buen Gobierno 3,03)
- Los **temas** en los que debería existir **mayor transparencia**, según los participantes son: Contratación y Subvenciones (50% de los encuestados), Altos Cargos (43% de los encuestados) y Sanidad (39% de los encuestados).
- Con relación al **“Derecho de Acceso”** a la información pública destacan tres aspectos concretos con los que los encuestados están “bastante” o “totalmente” de acuerdo en más de un 70%, sumando ambas opciones:
 - *Una vez realizo una solicitud me gustaría poder conocer de forma telemática en qué estado de tramitación se encuentra (78%).*
 - *La Administración debería publicar guías para facilitar el ejercicio de este derecho por parte de la ciudadanía (89%).*
 - *Para reducir el número de solicitudes, debería ampliarse la cantidad y detalle de la publicidad activa en el Portal de Transparencia, a partir de las solicitudes más reiterativas (71%)*

- Un 50% de los encuestados ha participado en algún **proceso participativo** promovido por la CARM, considerando la experiencia “algo positiva” (38%) y “muy positiva” (31%).
- Con relación a la “**Participación Ciudadana**” destacan varios aspectos concretos con los que los encuestados están “bastante” o “totalmente” de acuerdo en más de un 80%, sumando ambas opciones:
 - *La participación ciudadana es un tema transversal que debe implicar a distintos departamentos de la Administración regional (89%).*
 - *Los procesos participativos deben estar planificados y ser difundidos entre la ciudadanía para asegurar una participación eficaz (93%)*
 - *La Administración debe poner en marcha plataformas online que faciliten la participación e interacción con la ciudadanía (82%)*
 - *Las actuaciones que la Administración somete a participación ciudadana deben ir acompañadas de medidas de comunicación y difusión con el fin de potenciar esa participación (86%)*
 - *Es necesario fomentar la colaboración con otras administraciones (local y autonómica) en materia de participación ciudadana (93%).*
- Acerca de la información sobre **Altos Cargos y el funcionamiento del Gobierno**, se consideran de “bastante” o “total” interés por los encuestados con un porcentaje superior al 80% sumando ambas opciones, los siguientes temas:
 - *Declaraciones de intereses, actividades y bienes y Declaraciones tributarias (86%)*
 - *Informes de la evolución de la situación patrimonial de los altos cargos tras su cese (86%)*
 - *Regalos (89%)*
 - *Acuerdos y documentación del Consejo de Gobierno (96%)*
- Con relación a los **aspectos** más importantes **que se deberían regular en una futura Ley del buen gobierno en la CARM** es interesante destacar que todas las opciones planteadas en la pregunta correspondientes han obtenido una puntuación media superior al 4 sobre 5 (máxima importancia), excepto la opción “La eliminación de los tratamientos de Ilustrísimo y Excelentísimo de los altos cargos” (3,76).
- En total se han recibido un total de **27 aportaciones**, de las cuales se recogen las más relevantes en la siguiente **TABLA**.



Aportaciones de los ciudadanos al Plan de Gobierno Abierto: Consulta previa

Propuesta	Contenido de la propuesta	Respuesta del Plan
Acciones de Información - Formación.	Se propone la realización de “actuaciones de información-formación a través de diferentes medios y soportes para que el conjunto de la ciudadanía pueda estar informada, así como llevar a cabo acciones formativas en participación”.	Medidas específicas de fomento y difusión del Gobierno Abierto.
Censos de participación Ciudadana.	“Lo de los censos debe ser relativo. Lo que se ha de tener en cuenta es la calidad de lo que se busca, y poner medios electrónicos para evitar duplicidades y otras anomalías.”	Medidas para la creación del censo de participación ciudadana
Mejora de los procesos participativos.	Se señala que “los procesos de participación ciudadana, no solo deben ir acompañados de campañas y trabajos de formación e información, sino que deben ir acompañados de financiación. Y deben estar estructurados en una metodología útil, para que no sean procesos ficticios de participación.”	Una nueva Plataforma de Participación Ciudadana que mejore la calidad y usabilidad de la experiencia de los usuarios que participen en los procesos participativos. Asimismo, se establece el compromiso de retorno de los procesos participativos.
Mayor participación ciudadana en las instituciones.	“Que estén presentes ciudadanos en las instituciones de Participación y menos poder administrativo representado.”	Medidas para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, desde la creación del Consejo Asesor de Participación ciudadana a la consolidación de los Presupuestos Participativos .
Mejora de contenidos y estructura del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto.	“Unificar la información en un portal, aunque enlace a diferentes secciones, y tener en la página principal las consultas en plazo, publicadas en el mismo. Al final hay que indagar entre portales para encontrar la información.”	Mejora de la accesibilidad, la simplificación del lenguaje administrativo y la estructuración de los contenidos del Portal.



Limitación temporal de mandatos.	“La limitación temporal de los mandatos del presidente.”	La Ley de Buen Gobierno incluirá la limitación de mandatos, no solo del Presidente (ya legislada), sino también de los Consejeros .
Actuación ética de los servidores públicos.	“Transparencia, participación y colaboración. El servidor público actuará en el ejercicio de sus funciones o de los servicios encomendados con la máxima transparencia, facilitando el acceso de los ciudadanos a la información y procedimientos sin más limitaciones que aquellas impuestas por las leyes. La transparencia está al servicio de la participación y el control de la actuación pública por los ciudadanos y es un arma poderosa para la lucha contra la corrupción y para la consecución de una mejor Administración. Debe impulsarse el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política, aprovechando la inteligencia colectiva de las sociedades generada en espacios físicos y las TIC para la participación real de los ciudadanos en todos los ámbitos.”	Establecimiento de Códigos éticos y de Conducta tanto para altos cargos, como para el resto de funcionarios y personal de la Administración Regional.
Agilidad en la actualización de información de publicidad activa y plazos del derecho de acceso a la información.	“El cumplimiento de la publicidad activa, así como del derecho al acceso a la información debe ser ágil, y acometerse en el menor tiempo posible, siempre cumpliendo plazos legales. No se pueden buscar excusas (como la ley de protección de datos) para el cumplimiento de estos principios y derechos, cuando la propia Ley de Transparencia tanto regional como nacional, y de igual manera dictámenes e informes de organismos y entidades acreditadas, dejan claro cómo debe aplicarse y cumplirse la normativa, sin impedimentos algunos o choque normativo.”	Medidas tendentes a la mejora de la actualización de la información ofrecida mediante publicidad activa, así como la ampliación de contenidos. Medidas para garantizar y mejorar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
Información sobre contratos, acuerdos y subvenciones.	“Información más detallada de contratos, acuerdos y subvenciones realizadas”	Medidas de mejora de la información referente a contratación pública y subvenciones.



Claridad de la información.	“La información ha de ser clara, concisa, verdadera, y contrastada, para que de verdad sea útil”	Medidas para la mejora de la accesibilidad y comprensión de la información ofrecida en el Portal de Transparencia.
Información de evaluación de políticas públicas.	“La publicación y el acceso a todos los informes de evaluación de las políticas, estrategias, programas, acciones y proyectos desarrollados por cada Consejería detallando memoria económica y justificación del gasto, así como el proceso de elección de entidades y profesionales contratados.”	Medidas de evaluación de políticas públicas y de publicación de dichas evaluaciones.
Publicidad de procesos participativos.	“Me parece adecuado emitir un informe sobre esta consulta y en relación a ese informe poder seguir aportando opiniones. En principio la consulta es bastante amplia y ayudará a obtener información muy valiosa.”	Medidas de mejora de la publicidad de la información relativa a los procesos participativos, de mejora de la Plataforma de Participación ciudadana y el retorno de los procesos participativos.
Transparencia Sectorial en Educación.	“Mejorar la transparencia en educación: publicación de resultados de las pruebas de diagnóstico y de las estadísticas de resultados de los centros.”	Medidas de Transparencia sectorial en Educación para la mejora de la información ofrecida.
Mejora de la navegación en el Portal de Transparencia.	“Que la transparencia en la CARM deje de ser una pose y una presentación de cara a la galería. La auténtica transparencia no está siquiera cerca de llegar. Es una parafernalia propagandística en honor del gobierno, disfrazada de información obsoleta, anticuada e incompleta. No es fácil navegar por el Portal.”	Medidas para la mejora de la accesibilidad y comprensión de la información contenida en el Portal de Transparencia así como a la posible reestructuración de contenidos.



3.- Aportaciones de las consejerías (Fase 3.3):

En esta fase se ha solicitado a las distintas Consejerías y centros directivos de la Comunidad Autónoma la aportación de medidas susceptibles de ser incorporadas en el Plan.

Al margen de las propuestas realizadas por la propia Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, las aportaciones presentadas para su incorporación como medidas en el Plan por las diferentes Consejerías han sido las siguientes:

Aportaciones de las Consejerías al Plan de Gobierno Abierto		
Consejería	Centro Directivo	Propuesta
Presidencia y Fomento	Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación	Campaña “Yo, ciudadano europeo”
Presidencia y Fomento	Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación	Diálogos ciudadanos sobre el futuro de la Unión Europea
Presidencia y Fomento	Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación	Portal web de información Europea en la Región de Murcia
Presidencia y Fomento	Boletín Oficial Región de Murcia	Nuevo diseño del BORM
Hacienda y Administraciones Públicas	Dirección General de Administración Local	Informes en materia de administración local.
Hacienda y Administraciones Públicas	Función Pública y Calidad de los Servicios	Manual de buenas prácticas de la Administración Pública Regional
Hacienda y Administraciones Públicas	Función Pública y Calidad de los Servicios	Evaluación del desempeño del personal al servicio de la Administración Pública Regional



Aportaciones de las Consejerías al Plan de Gobierno Abierto

Consejería	Centro Directivo	Propuesta
Hacienda y Administraciones Púlicas	Función Pública y Calidad de los Servicios	Profesionalización del Personal directivo de la Administración Pública Regional
Hacienda y Administraciones Púlicas	Función Pública y Calidad de los Servicios	Código de Conducta del Personal al servicio de la Administración Pública Regional
Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Fondos agrarios y desarrollo rural	Página Web PDR Región de Murcia
Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	OCA VIRTUAL: información al operador de todos sus datos técnicos
Empleo, Universidades y Empresa	Relaciones Laborales y Economía Social	Responsabilidad Social Corporativa
Educación, Juventud y Deportes	Deportes	Control del buen gobierno de las Federaciones deportivas
Educación, Juventud y Deportes	Deportes	Censo Regional de Instalaciones Deportivas
Educación, Juventud y Deportes	Juventud	Participación Juvenil
Salud	Servicio Murciano de Salud	Incorporación al portal MurciaSalud de la información relativa a las demoras de todas las Especialidades Médicas en el ámbito de las Consultas Externas
Salud	Servicio Murciano de Salud	Información Listas de Espera Quirúrgica



Aportaciones de las Consejerías al Plan de Gobierno Abierto

Consejería	Centro Directivo	Propuesta
Familia e Igualdad de Oportunidades	Familia y Políticas Sociales	Portal de información y comunicación de servicios sociales
Familia e Igualdad de Oportunidades	Familia y Políticas Sociales	Puesta en marcha de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de las Líneas Estratégicas de Acción Social (LEAS)
Turismo, Cultura y Medio Ambiente	Mar Menor	Transparencia en el Mar Menor

**ANEXO III. INFORME DE RESULTADOS DE LAS
CONSULTAS A EXPERTOS, ENTIDADES Y CIUDADANÍA.**



En este documento se reflejan las modificaciones y mejoras a introducir en el Plan de Gobierno Abierto como consecuencia de las diferentes fases de consulta realizadas al Borrador Inicial, en particular en lo que se refiere a:

- A. Fase de consulta a expertos en los diferentes ejes del Plan (Fase 5 de la metodología del Plan).**
- B. Fase de consulta a colectivos y entidades (Fase 6 de la metodología del Plan).**
 - 1) Consulta realizada al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
 - 2) Propuestas de los grupos en la comparecencia de la Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz en la Asamblea Regional.
 - 3) Consulta realizada a entidades locales y supralocales.
 - 4) Consulta realizada a Colegios Profesionales.
 - 5) Consulta realizada a los agentes sociales.
 - 6) Consulta realizada a instituciones, entidades y asociaciones relacionadas con el gobierno abierto.
 - 7) La consulta realizada a otras entidades y asociaciones.
- C. Fase de consulta pública realizada a la ciudadanía a través del Portal de Transparencia (Fase 7 de la metodología del Plan).**
- D. Otras mejoras a introducir en el Plan de Gobierno Abierto.**

Fase de consulta a expertos.

Para la mejora del Borrador Inicial se realizó una consulta a diferentes expertos en los ejes que conformaban el Plan al objeto de recabar sus aportaciones y sugerencias.

Los **expertos consultados** fueron los siguientes:

- **Rafael Rubio Núñez**, Subdirector de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Profesor Titular y Director del Grupo de Investigación sobre participación y nuevas tecnologías (i+dem) en la Universidad Complutense de Madrid.



- **Rafael Jiménez Asensio**, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra. Consultor de Administraciones Públicas.
- **Olga Quirós**, Secretaria General de ASEDIE, Asociación Multisectorial de la Información.

Como consecuencia de las **recomendaciones** realizadas por los expertos consultados se introducirán las siguientes modificaciones al Plan de Gobierno Abierto:

1. Se va a realizar una **nueva ordenación sistemática de las medidas** del Plan con el fin de incorporar nuevos criterios de armonización que favorezcan destacar algunas medidas que no resultaban suficientemente destacadas en el Borrador Inicial y que reduzcan las divergencias observadas en relación con el volumen de medidas incluidas en cada uno de los ejes. En este sentido, se profundizará la definición de los valores en los que se sustenta el PGA. De acuerdo con esta recomendación se introducirán como nuevos ejes estratégicos de las medidas del Plan los siguientes:
 - Un Plan de estas características debe tener como objetivo último reforzar la credibilidad de la ciudadanía en las instituciones, así como en sus gobernantes, directivos y funcionarios públicos. En relación con esta recomendación en esa nueva reordenación sistemática del PGA se introducirá como **uno de sus objetivos estratégicos** el de **“Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones** mediante la articulación de un verdadero marco de integridad institucional.
 - Dentro de esta nueva reorganización de medidas, a fin de evitar identificar transparencia con volumen de información y que la **rendición de cuentas** pase a un segundo plano, se introducirá ésta como un **nuevo Objetivo Estratégico**.
 - Junto con los Objetivos Estratégicos anteriores, se incluirá uno dedicado a la mejora de la democracia colaborativa mediante el fomento de las **relaciones de gobernanza multinivel** donde se encuadrarán las medidas de colaboración.
 - Finalmente con el fin de incidir de forma intensa en el desarrollo de una cultura de transparencia tanto en los niveles políticos o directivos de decisión como en la propia función pública, se creará un nuevo Objetivo Estratégico destinado a favorecer este **Cambio Cultural**.

2. Se va a reforzar el contenido de este Plan destinado a desarrollar una **estrategia de implementación** del PGA.
3. Se dotará al Plan de un apartado específico que contenga **Buenas Prácticas** desarrolladas por otras Administraciones.
4. Las recomendaciones en lo referente a las medidas en materia de **Participación Ciudadana**:
 - Se **mejorará la redacción** de la relativa a la **escucha activa** como un sistema integrado vinculado con los servicios de atención ciudadana en sus distintos formatos.
 - Se **refundirán** algunas iniciativas existentes en el Borrador Inicial (las vinculadas a la Unión Europea por ejemplo), atendiendo a su conveniencia e interés para la ciudadanía.
5. En materia de **transparencia**:
 - Se elaborará una nueva acción destinada a la aprobación de un **plan anual de comunicación pública** y a la **mejora de la transparencia de la publicidad institucional**. Además se publicará en el Portal de Transparencia la información sobre los **patrocinios** financiados por la Administración Regional.
6. En relación con las recomendaciones formuladas en materia de **datos abiertos**:
 - Se establecerán acciones concretas de **colaboración con el sector privado** para la **reutilización** de los **datos** provenientes de la Administración Regional.
 - Se priorizarán los **datos de interés para las empresas infomediarias** tales como los directorios de centros de salud o de centros educativos, los contratos públicos, etc.
 - De la misma forma, se precisará como medida la necesidad de introducir en cada conjunto de datos del Catálogo de datos abiertos de la Administración Regional un nuevo indicador denominado “**vida del conjunto de datos**”, que facilite a usuarios y reutilizadores las condiciones de uso de la información y su vigencia en el tiempo, así como el periodo de **actualización**.



- Se potenciará la información georeferenciada, con datos geocodificados.
7. Por lo que se refiere a las recomendaciones realizadas en materia de **colaboración interadministrativa**:
- Se establecerán vías que permitan una relación proactiva y de colaboración fluida con la sociedad civil, utilizando o codiseñando algunas de las herramientas para el uso y compartimiento de datos que se prevén en el Plan (como el hackaton de datos abiertos), propiciando **canales de comunicación fluida con la sociedad**.
 - Se implementará una acción destinada a la visualización de las **relaciones entre el Ejecutivo Regional y la Asamblea Regional**, publicando la información de las **preguntas, interpelaciones y mociones** realizadas por la Asamblea al Ejecutivo autonómico y las respuestas facilitadas por este último.
 - Se impulsará la **participación de la Región de Murcia en foros nacionales e internacionales vinculados al gobierno abierto**, y se facilitará la presencia de sus directivos en las reuniones de los mismos, exponiendo sus buenas prácticas.
 - Se mejorará la **colaboración con las universidades** en la investigación de todo lo relacionado con la gestión pública del gobierno de la Región de Murcia en general, y del gobierno abierto en particular, promoviendo una colaboración más activa en el desarrollo de algunas medidas de este plan, así como la promoción de los trabajos académicos que pongan de manifiesto estos esfuerzos.
8. En materia de **buen gobierno**, como consecuencia de las recomendaciones formuladas, se introducirán las siguientes modificaciones al Borrador del Plan:
- Dentro del nuevo objetivo estratégico destinado a reforzar la confianza ciudadana en las instituciones, se articulará un conjunto de medidas o acciones en torno a la idea de Integridad Institucional y Gobernanza ética, proponiendo el diseño y construcción de un **Marco de Integridad Institucional** que se proyecte sobre los siguientes ámbitos:



- a) Establecimiento de códigos de conducta, que recojan valores éticos, principios de buen gobierno (de buena gestión), normas de conducta y normas de actuación, junto con otra serie de procedimientos y garantías. Estos códigos referirán las normas de conducta de los altos cargos, del resto de empleados públicos, así como las propias en materia de contratación administrativa.
- b) Puesta en marcha de sistemas de prevención y difusión (formación) en valores éticos y principios de buena gestión.
- c) Promoción de canales, procedimientos, circuitos o mecanismos de consulta sobre dilemas éticos o que vehiculen, en su caso, las comunicaciones o quejas formuladas sobre conductas inapropiadas o que no se ajusten a los códigos.
- d) Fijación de un órgano o comisión de garantía de los códigos, que actúe con autonomía funcional, imparcialidad y especialidad, cuente en su composición con personal externo a la organización, resuelva los dilemas éticos señalados y elabore guías de aplicación de los códigos.
- e) Seguimiento y evaluación del propio sistema institucional.

9. En materia de **difusión y comunicación**:

- Se establecerán **nuevos criterios** para las convocatorias de **Premios**, que vayan más allá de los aspectos de conocimiento meramente legal de la materia.
- Se consolidará una **estrategia de comunicación** con un enfoque de servicio al ciudadano de todas las actuaciones incluidas en el Plan e incluyendo el marketing digital en esta nueva estrategia.

10. En materia de **evaluación**:

- Se establecerán **compromisos de seguimiento** vinculados a los indicadores de cumplimiento recogidos en cada una de las medidas.
- Se **publicará** toda la información relativa a la evaluación del plan de forma que se permita la participación de la ciudadanía en este proceso.



Fase de consultas y entrevistas con colectivos y entidades.

En esta fase de consulta el documento inicial del Plan fue remitido a más de 1.000 entidades a los efectos de recabar sus aportaciones y sugerencias al Plan. Asimismo, se realizaron distintas actividades presenciales como reuniones y entrevistas con colectivos y entidades de la sociedad civil y con las diferentes Administraciones Públicas de la Región de Murcia.

Entre las entidades que se incluyeron en este proceso de consulta y aquellas con las que se celebraron reuniones sobre medidas a incluir en el Plan de Gobierno Abierto, destacan las siguientes:

Fecha	Entidad
07/07/2017	Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)
10/07/2017	UNICEF
13/07/2017	Presidente de la Federación de Asociaciones Vecinales del Municipio de Murcia (FAV Murcia)
27/09/2017	II Congreso Internacional Transparencia de la Universidad Complutense de Madrid
16/10/2017	Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia
17/10/2017	Red regional de municipios para la participación ciudadana
23/10/2017	Presidente Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.
23/10/2017	Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología de la Región de Murcia.
30/10/2017	Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia
02/11/2017	Asociación de Profesionales de la Relaciones Institucionales



Fecha	Entidad
03/11/2017	Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR)
03/11/2017	Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM)
09/11/2017	Universidad Politécnica de Cartagena
10/11/2017	Departamento de Ciencias Políticas de la UMU
13/11/2017	Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia.
14/11/2017	Asamblea Regional
15/11/2017	Asociaciones y colectivos del municipio de Alcantarilla.
16/11/2017	Asociaciones y colectivos del municipio de Molina de Segura.
20/11/2017	Presidente Federación de Atletismo
21/11/2017	Colegio Oficial de Abogados de la Región de Murcia
23/11/2017	Rectora de la Universidad Católica San Antonio (UCAM)
28/11/2017	Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia
30/11/2017	Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública
12/12/2017	Presidente del Consejo Económico y Social
12/12/2017	Federación de Municipios de la Región de Murcia
12/12/2017	Comisiones Obreras
14/12/2017	Unión General de Trabajadores



Fecha	Entidad
19/12/2017	Dirección General de Gobernanza Pública. Ministerio de Hacienda y Función Pública
20/12/2017	Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno (Madrid)
20/12/2017	Instituto Nacional de Estadística (Madrid)
21/12/2017	Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia
22/12/2017	Pleno Consejo Económico y Social
26/12/2017	Presidente Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia
16/01/2018	Decano de la Facultad de Derecho de la UMU
22/01/2018	ANPE Murcia Sindicato Independiente
22/01/2018	SATSE Murcia
01/02/2018	CNMC. Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
02/02/2018	Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)
19/02/2018	Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana (Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP))
21/02/2018	AENOR - Asociación Española de Normalización y Certificación
27/02/2018	Fundación Ciudadana CIVIO (Madrid)
27/02/2018	Acces Info Europe (Madrid)
28/02/2018	Fundación Hay Derecho (Madrid)
01/03/2018	Asociación Murciana de Compliance



La finalidad de esta fase tiene un **múltiple objetivo**: presentar el borrador, involucrar al máximo número de actores en su redacción final y recoger el máximo de aportaciones y sugerencias con el fin de que refleje al máximo las demandas de la sociedad.

A continuación se detallan los resultados de esta fase de consulta agrupadas por actuaciones.

1) Aportaciones del Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

A los efectos de informar al mismo sobre el Plan de Gobierno Abierto y recabar sus aportaciones, por su importancia se destacan en primer apartado las aportaciones formuladas por el **Presidente** del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, D. **José Molina Molina** al Plan de Gobierno Abierto.

A este respecto, conscientes de la importancia de la participación en el Plan de Gobierno Abierto por parte del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia, el mismo día de la toma en consideración del Borrador Inicial del Plan por el Consejo de Gobierno, el día 27 de septiembre de 2017, su texto fue entregado en mano al Presidente del Consejo por la Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz, y trasladado por el Presidente al resto de miembros del Consejo para sus aportaciones.

Igualmente, al margen de la entrega inicial del documento, fueron mantenidas dos reuniones más con el Presidente del Consejo a los efectos de obtener sus sugerencias y aportaciones al Plan, manteniendo una primera reunión el 23 de octubre de 2017, y otra reunión de carácter técnico el pasado 26 de diciembre de 2017 en la que el Presidente expuso sus propias recomendaciones y propuestas de mejora, así como las propuestas remitidas por algunos de los miembros del Consejo.

De acuerdo con lo anterior, se trasladan a continuación las modificaciones a introducir en el Plan de Gobierno Abierto como consecuencia de las sugerencias y recomendaciones formuladas por el Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, en algunos supuestos coincidentes con las propuestas por los expertos y por la sociedad civil:

1. Se incluirán en el Plan **nuevas entidades** en el Mapa de Actores como la Asamblea Regional, los Colegios Profesionales o las Universidades.



2. En línea con lo señalado por los expertos se procederá a una **reordenación del Plan modificando sus ejes actuales**, con el fin de introducir nuevos sujetos políticos, abriendo las ventanas a la cogestión de los servicios públicos, con el fin de recuperar la credibilidad de las instituciones. Destinar otro eje al cambio cultural por parte de los ciudadanos, funcionarios y altos cargos y a fijar los límites externos e internos de la transparencia, con peculiar referencia a la cultura y resistencia al cambio.
3. En el ámbito de la **participación ciudadana**, en la medida destinada al retorno de los procesos participativos se introducirá una nueva actuación con el fin de determinar con carácter previo las **condiciones o criterios de aceptación y de rechazo** de las propuestas formuladas por la ciudadanía o la sociedad civil mediante esta participación ciudadana, de forma que la denegación de sus propuestas en este retorno se base en los supuestos de inviabilidad que se determinen y que se hayan divulgado previamente.
4. Se insiste en que un proceso de gobierno abierto es un proceso lento y educativo, por lo que resulta necesario especialmente incidir en la divulgación y educación en valores. En este sentido, se incluirá la **colaboración** del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia en la medida relativa a **Educación en Gobierno Abierto**, introduciendo una nueva actuación relativa al programa que el propio Consejo, en colaboración con la Universidad de Murcia, la Asamblea Regional y la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, se encuentra impulsando en los centros educativos de la región de Murcia para educar en la transparencia y el buen gobierno.
5. Se pondrán en marcha acciones de **transparencia presupuestaria** vinculadas a la Administración **Local**.
6. Se mejorará las acciones tendentes a la **Transparencia sobre el Mar Menor**, ofreciendo la mayor información disponible al respecto.
7. En materia de **participación ciudadana** en el ámbito del Servicio Murciano de Salud se introducirá como medida específica la revitalización de los **Consejos de Salud Participativos**, con la participación, en su caso, del Consejo de la Transparencia y de la sociedad civil.
8. Se incluirá la **colaboración** del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia en la acción relativa a los **Presupuestos Participativos**.



9. Se incluirá en el PGA una acción específica destinada a poner en marcha un **Programa de Participación Juvenil**.
10. El PGA mejorará la redacción de la acción relativa a fomentar **encuentros digitales** de los directores generales con la ciudadanía (denominaba “Directivos de proximidad” en la redacción inicial del Plan), previendo la realización de encuentros en los diferentes municipios de la Región de Murcia sobre los problemas de las diferentes direcciones generales.
11. Se incluirá la **colaboración** del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia en relación con la medida destinada a elaborar un Protocolo de derecho de acceso, y en general, con el resto de medidas en materia de **derecho de acceso** a la información pública, incorporando a un funcionario del Consejo de Transparencia en un grupo de trabajo de derecho de acceso a formalizar en el seno de la Escuela de Formación e Innovación Pública y que integrará a los responsables de la Oficina de Transparencia y las diferentes consejerías.
12. En relación con el derecho de acceso, se introducirá una nueva medida destinada a **convertir en publicidad activa toda la información obtenida mediante derecho de acceso** tanto en primera instancia (información que se haya resuelto conceder por las Consejerías en el procedimiento de derecho de acceso), como en segunda instancia (información facilitada al ciudadano como consecuencia de estimaciones de reclamaciones en materia de derecho de acceso por parte del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia), y, sin perjuicio de las excepciones que vengan determinadas por la normativa.
13. Se incluirá la **colaboración** del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia en las medidas relativas a formación.



2) Aportaciones derivadas de la comparecencia en la asamblea regional.

Con el fin de lograr la máxima implicación de todos los ciudadanos y las instituciones en los objetivos del Plan y sumar las aportaciones de toda la sociedad al mismo, la consejera de Transparencia, Participación y Portavoz, Noelia Arroyo, compareció, a petición propia, en la Asamblea Regional para presentar el documento inicial del Plan de Gobierno Abierto.

La citada comparecencia tuvo lugar el pasado 14 de noviembre de 2017 en el seno de la **Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea** y puede accederse a su contenido e intervenciones de los grupos en el siguiente [enlace](#).

Como consecuencia de las intervenciones de los grupos en la Asamblea se **incorporarán** al texto definitivo del Plan de Gobierno Abierto las siguientes **observaciones formuladas** en su turno de palabra por la **diputada Presentación López Piñero**, del **Grupo Parlamentario Socialista**:

1. **Mención al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia:** Tal y como se ha señalado en el apartado anterior, en el texto definitivo del Plan que se singularizará la participación del Consejo de la Transparencia como **entidad colaboradora** en múltiples medidas como las relativas a educación en gobierno abierto, derecho de acceso, formación, etc.
2. De la misma forma, se añadirá a la **Asamblea Regional** como actor **en todas las medidas** establecidas en el Plan de Gobierno que impliquen su participación por tratarse de **iniciativas legislativas** a remitir por el Gobierno Regional a esta institución.
3. **Presupuestos Participativos:**
 - a. Se insistirá en el Plan de Gobierno Abierto en las **medidas de comunicación** de los presupuestos participativos con el fin de aumentar el conocimiento y la participación en los procesos de consulta.
 - b. Se **complementará la participación telemática** realizada en los presupuestos participativos, **con actuaciones** de carácter **presencial**, a fin de intentar paliar los sesgos derivados de la participación telemática.
 - c. En cuanto al diseño se realizarán actuaciones de participación individual que permitan a los ciudadanos participar no sólo en la votación, sino en la



formulación de propuestas actualmente realizada, exclusivamente, por colectivos.

4. Se eliminarán las medidas relativas a la participación juvenil incluidas en el borrador inicial del Plan, introduciendo la necesaria **articulación de un verdadero Plan de Juventud**, no vinculado exclusivamente a la participación, sino como un instrumento para vertebrar todas las manifestaciones de esta **política transversal**. El diseño y articulación de este Plan se realizará utilizando instrumentos participativos.
5. Grupos de interés: Se pondrá en funcionamiento un Registro de grupos de interés en el que podrán inscribirse aquellas entidades que desarrollen sus actividades en la Región de Murcia y se dediquen profesionalmente a influir directa o indirectamente en los procesos de elaboración de las políticas o disposiciones normativas, en la aplicación de las mismas o en la toma de decisiones de la Administración pública regional y de sus organismos y entidades públicas vinculadas o dependientes.



3) Aportaciones de la consulta a entidades locales y supralocales.

Por lo que se refiere a las aportaciones al Plan de Gobierno Abierto realizadas a entidades locales o a entidades formales e informales que agrupan a las mismas, , el pasado día 17 de octubre de 2017 se celebró una **jornada informativa** en el marco de la **Red Regional de Municipios por la Participación Ciudadana**, compuesta por casi la totalidad de los municipios de la Región de Murcia, como órgano de colaboración en esta materia, con la finalidad de presentar un avance del Plan de Gobierno Abierto de la CARM, y recabar las aportaciones de sus integrantes.

La jornada estuvo abierta tanto a los representantes políticos electos de los diferentes Ayuntamientos que componen la Red, como al personal técnico de ámbito municipal con responsabilidades en alguna de estas materias. Asistieron a este encuentro **25 municipios** de la Región de Murcia de los 38 que, en aquel momento componían la citada Red Autonómica.

Entre las propuestas que se señalaron en la citada reunión que van a ser introducidas en la redacción del Plan destacan las siguientes:

1. Realizar **actividades formativas** dirigidas a personal del ámbito local en materia de **dinamización de la participación** ciudadana.
2. Realizar **jornadas**, en el marco de actuación de la Red de Participación Ciudadana, que se extiendan a **buenas prácticas**, no sólo en el ámbito local propio de la Región de Murcia, sino de **otras Comunidades Autónomas**, como las puestas en marcha por otros Ayuntamientos como el de Madrid.
3. Que por el órgano competente en materia de formación se realice una **encuesta de las necesidades formativas** dirigida al personal de todas las Administraciones Públicas de la Región de Murcia.
4. Que el proyecto destinado a la presentación de los **Presupuestos Abiertos Locales**, destinado a publicar la información del presupuesto de los entes locales de forma amigable para su visualización, **se extienda** a la presentación de los contratos y gastos realizados (consulta de **facturas**) de estos Ayuntamientos.

Al margen de la realización de esta jornada en el marco de esta Red constituida por la propia Comunidad Autónoma, por los responsables de la Administración Regional se han mantenido diferentes reuniones con las **federaciones de municipios regional y nacional**.



Así, con fecha 12 de diciembre de 2017, se mantuvo reunión con la **Federación de Municipios de la Región de Murcia**, a fin de presentar el Plan y recabar su colaboración.

De la misma forma, la Comunidad Autónoma participó en la reunión del Consejo de Gobierno de la **Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana** celebrada el 19 de febrero en la localidad de Puerto Lumbreras. Esta red es iniciativa de la **Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)** que tiene por finalidad promover la innovación y mejora permanente de la relación entre los gobiernos locales y los ciudadanos bajo los principios del Gobierno Abierto y mediante el intercambio de experiencias y el aprendizaje permanente, trabajando en red y desarrollando proyectos.

Con el ánimo de mejorar las políticas de transparencia y participación de los municipios de la Región la Administración Regional **colaborará con la FEMP**, habiendo solicitado su **adhesión** a la citada **Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana**.

4) Aportaciones de los Colegios Profesionales.

Al margen de la modificación ya señalada destinada a incorporar en el **Mapa de Actores** del Plan a los **Colegios Profesionales**, como consecuencia de las reuniones mantenidas con determinados Colegios Profesionales relacionados especialmente con los ejes del Plan de Gobierno Abierto, se van a introducir en el Plan de Gobierno Abierto las modificaciones que se señalan en los siguientes apartados:

Colegio Oficial	Aportación a incluir en el Plan de Gobierno Abierto
<p>Colegio Oficial de Ciencias Políticas y Sociología de la Región de Murcia</p> <p><i>Fecha de la reunión:</i> 23/10/2017</p>	<p>Puesta en marcha de un Laboratorio Regional del Gobierno Abierto. Se trata de crear un espacio en el que confluya el estudio, el análisis y la evaluación de todas las políticas tendentes a la creación de un Gobierno Abierto en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; así como del fomento de estas por terceros. Asimismo, es importante que este Laboratorio sirva para compartir buenas prácticas entre las distintas Administraciones Públicas, entidades privadas y los colectivos de la sociedad civil, como herramienta que ayude a la innovación dentro de la Administración Regional.</p>
<p>Colegio Oficial de Arquitectos de la Región de Murcia.</p> <p><i>Fecha de la reunión:</i> 13/11/2017</p>	<p>Colaboración con la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana para la redacción de un modelo de transparencia aplicable a los Colegios Profesionales.</p>
<p>Colegio Oficial de Abogados de la Región de Murcia</p> <p><i>Fecha de la reunión:</i> 21/11/2017</p>	<p>Se creará un diccionario/wiki sobre lenguaje administrativo para mejorar la comprensibilidad y accesibilidad de los contenidos del Portal de Transparencia de la CARM, enlazando aquellas palabras que se consideren como lenguaje administrativo específico, de modo que los ciudadanos puedan resolver dudas sobre el lenguaje administrativo de forma inmediata.</p>
	<p>Establecer foros y canales de participación y divulgación sobre transparencia y datos abiertos con los principales operadores jurídicos y otros actores relevantes en ese ámbito.</p>



Colegio Oficial	Aportación a incluir en el Plan de Gobierno Abierto
	Colaboración en las acciones que se desarrollen para la difusión del compliance en el tejido empresarial.
Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia. <i>Fecha de la reunión:</i> 28/11/2017	Colaboración en las acciones que se desarrollen para la difusión del compliance en el tejido empresarial.
Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia <i>Fecha de la reunión:</i> 21/12/2017	Elaborar un Código de Buenas Practicas en materia de comunicación en el sector público con la colaboración del Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia.
	Testar la situación actual de la comunicación en las Administraciones Públicas de la Región de Murcia (CARM, sector público, Ayuntamientos y Universidades). El Colegio realizará un estudio que vele por la transparencia, las buenas prácticas y la aplicación de normas deontológicas en materia de comunicación en todas ellas, analizando las herramientas utilizadas para que ciudadanos y medios de comunicación accedan a la información más relevante, tales como portales informativos y redes sociales.
	Desarrollar indicadores de seguimiento para evaluar los progresos realizados en el ámbito de la comunicación en el sector público de la Región de Murcia, con la finalidad de ayudar a las administraciones a mejorar la comunicación institucional, que debe ser entendida como la base de toda política de transparencia y buen gobierno.



5) Aportaciones de los agentes sociales.

Con independencia de la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia, reconocida en la Ley 5/2017, de 5 de julio, la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, consciente de la importancia de su función, celebró diversas reuniones con los agentes sociales.

Asimismo, el 22 de diciembre de 2017 el Borrador Inicial del Plan de Gobierno Abierto fue presentado en el Pleno del **Consejo Económico Social** de la Región de Murcia, donde están presentes también estos agentes sociales, del que se han incorporado la práctica totalidad de las aportaciones realizadas por este órgano consultivo al [Proyecto de Decreto de Participación Ciudadana de la CARM](#).

Fruto de estas reuniones son las aportaciones que serán introducidas en el texto definitivo del Plan y que se señalan a continuación:

Entidad	Propuesta
Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM)	Colaboración en las acciones que se desarrollen para la difusión del compliance en el tejido empresarial .
	Colaboración en las distintas acciones y eventos que se desarrollen para la difusión de la cultura de datos abiertos .
Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR)	Colaboración en las acciones que se desarrollen para la difusión del compliance en el tejido empresarial .
	Colaboración en las medidas destinadas a mejorar la transparencia en Educación , por lo que hace referencia a la educación concertada .
UGT Región de Murcia	La publicación de las medidas transparencia en recursos humanos se realizarán atendiendo a la prudencia y al equilibrio en la ponderación del interés general que se quiere satisfacer con estos datos y con respeto al derecho a la intimidad y la protección de datos de las personas, en particular cuando pueden verse ponerse en riesgo a personas víctimas de violencia de género o similares.



Entidad	Propuesta
	Se eliminará la referencia establecida en el Plan a los Agentes Sociales como “ lobbies ”, al no resultar adecuada a la naturaleza de su participación.
	Se explicitará la participación de las organizaciones sindicales en las medidas contenidas en el Plan relativas a los desarrollos legales en materia de Función Pública .
	Se completará las medidas relativas a la publicidad activa de los conciertos sanitarios y docentes, introduciendo, asimismo, la obligación de publicar la información relativa al coste de los conciertos existentes en materia de servicios sociales .
	Se reforzarán las actuaciones de formación en ética y valores en la redacción definitiva del Plan de Gobierno Abierto.
Comisiones Obreras (CCOO)	Se elaborará una Guía de Transparencia para Organizaciones Sindicales que refleje las obligaciones impuestas por la legislación a estas y cómo cumplirlas.
	Se fomentará el diálogo para la puesta en marcha de las medidas en materia de transparencia que afecten a los empleados públicos .
Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)	Se elaborará una Guía de Transparencia para Organizaciones Sindicales que refleje las obligaciones impuestas por la legislación a estas y cómo cumplirlas.
	Se fomentará el diálogo para la puesta en marcha de las medidas en materia de transparencia que afecten a los empleados públicos .
ANPE Murcia Sindicato Independiente	Se elaborará una Guía de Transparencia para Organizaciones Sindicales que refleje las obligaciones impuestas por la legislación a estas y cómo cumplirlas.



Entidad	Propuesta
	Se fomentará el diálogo para la puesta en marcha de las medidas en materia de transparencia que afecten a los empleados públicos .
SATSE Murcia	Se elaborará una Guía de Transparencia para Organizaciones Sindicales que refleje las obligaciones impuestas por la legislación a estas y cómo cumplirlas.
	Se fomentará el diálogo para la puesta en marcha de las medidas en materia de transparencia que afecten a los empleados públicos .



6) Reuniones y aportaciones de instituciones y entidades relacionadas con el gobierno abierto.

Como se ha señalado el Borrador Inicial del Plan fue remitido a más de 3000 entidades. Al margen de este envío, por parte de los responsables de la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz se mantuvieron diversas reuniones con instituciones, entidades y asociaciones.

En estas reuniones, como ya se ha señalado al mencionar las aportaciones del **Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia** y de la **Asamblea Regional**, se ha dado especial relevancia a las instituciones públicas, entidades y asociaciones existentes en materia de gobierno abierto.

Por lo que se refiere a las **instituciones públicas**, las reuniones celebradas se detallan a continuación:

1. Con fecha 16 de octubre de 2017, se mantuvo reunión con el Presidente del **Consejo Escolar de la Región de Murcia**, y el día 30 del mismo mes se presentó el Plan de Gobierno Abierto en el Pleno del citado órgano con el fin de **involucrar a la comunidad escolar** en la mejora de la transparencia y el gobierno abierto.
2. Por lo que se refiere a las direcciones generales de la **Administración General del Estado** con competencias sectoriales en esta materia se mantuvieron reuniones con la **Secretaría de Estado de Función Pública**, adscrita al Ministerio de Hacienda y Función Pública con fecha 30 de noviembre de 2017, y con la **Dirección General de Gobernanza Pública**, adscrita al ministerio anterior, con fecha 19 de diciembre, al efecto de **impulsar y coordinar determinadas actuaciones** incluidas en el Plan.
3. De la misma forma, el impulso del Plan no sólo fue puesto en conocimiento de las direcciones generales anteriores, y del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia, sino que se mantuvieron, con fecha 20 de diciembre de 2017, reuniones en Madrid con los responsables del **Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno** estatal en Madrid, así como con el **Instituto Nacional de Estadística**, con este último a los efectos de incentivar medidas de **interoperabilidad** entre ambas instituciones que favorezcan la participación ciudadana.
4. Al margen de los actores estatales anteriores, con fecha 1 de febrero se mantuvo reunión con la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)**, al



objeto de implantar medidas de **colaboración** entre esta institución y la Comunidad Autónoma.

Como **entidades** y asociaciones de la **sociedad civil** relacionadas con las diferentes manifestaciones del gobierno abierto, destaca la reunión mantenida con **Transparencia Internacional España**, organización no gubernamental con la que la Comunidad Autónoma suscribió en 2016 un Convenio de Colaboración para reforzar sus medidas de transparencia y buen gobierno.

Como consecuencia de la reunión mantenida con el **Presidente** de esta organización, **Jesús Lizcano**, se incluirán dos acciones dentro del Plan de Gobierno Abierto:

- a. La **actualización del Convenio** que TIE firmó en el año 2016 con la CARM incluyendo nuevos compromisos por parte de la Administración Regional.
- b. La **fijación como tercero independiente** de Transparencia Internacional España en relación con la medida establecida en el Plan de Gobierno Abierto relativa a los **Pactos de Integridad**.

Por su parte, como complemento a su difusión pública, el Plan de Gobierno Abierto fue presentado en el **II Congreso Internacional de Transparencia** que se celebró en Madrid entre el 27 y el 29 de septiembre de 2017, como foro de **intercambio multidisciplinar** de conocimiento y de transferencia de investigación en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública.

Asimismo, la CARM ha mantenido reuniones con las siguientes organizaciones, fundaciones y asociaciones privadas relacionadas con el Gobierno Abierto:

1. Con los responsables de la **Asociación de Profesionales de la Relaciones Institucionales**, con fecha 2 de noviembre de 2017 al objeto de trasladar las medidas para la **regulación de los grupos de interés** propuestas desde la citada asociación.
2. Con **AENOR - Asociación Española de Normalización y Certificación**, con fecha 21 de febrero de 2018, a los efectos de conocer y estudiar la posible implementación de la norma UNE-ISO 37001:2017, en materia de sistemas de gestión antisoborno.
3. Con la **Fundación Ciudadana CIVIO** y con **Acces Info Europe**, ambas con fecha 27 de febrero de 2018 en Madrid, y con la **Fundación Hay Derecho**, con fecha 28 de



febrero en Madrid, al objeto de dar a conocer el Plan y estudiar posibles actuaciones de colaboración en la puesta en marcha de diferentes medidas en él contempladas.

4. Con la **Asociación Murciana de Compliance**, al objeto de estudiar su posible colaboración en las medidas de fomento y difusión del cumplimiento normativo previstas en el Plan de Gobierno Abierto.



7) Aportaciones derivadas de la consulta realizada a otras entidades y asociaciones.

Finalmente, adicionalmente a las mejoras a introducir en el Plan derivadas de las reuniones con las instituciones y entidades anteriores, se incluirán en el mismo las aportaciones que se señalan a continuación:

De la reunión mantenida con los responsables de **UNICEF**, se deriva la incorporación de medidas de **promoción de la participación infantil** al Decreto de Participación Ciudadana que se encuentra actualmente en tramitación y al propio Plan.

Asimismo, con el fin de **potenciar la accesibilidad** de los contenidos de las páginas web en materia de transparencia se mantuvo, con fecha 7 de julio de 2017, una reunión con el **Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad**, introduciendo una medida en este sentido en el Plan de Gobierno Abierto.

Por su parte, otro de los aspectos de **colaboración institucional** a destacar en el diseño participativo de este Plan ha sido la necesidad de introducir a las **universidades** en el desarrollo de las medidas en él contempladas. Así, las Universidades serán introducidas como actores relevantes en el diseño y ejecución del Plan de Gobierno Abierto. A este respecto se han mantenido diversas reuniones con responsables de las universidades de la región (Decano de la Facultad de Derecho de la **UMU**; Departamento de Ciencias Políticas de la **UMU**; Universidad Politécnica de Cartagena (**UPCT**); Rectora de la Universidad Católica San Antonio (**UCAM**))

Junto con lo anterior, se ha concedido la debida audiencia a las federaciones de **asociaciones de vecinos**, como cauce principal de la **participación** vecinal, a los efectos de hacerles partícipes de la elaboración del Plan y recabar sus aportaciones, manteniéndose reuniones con la Federación de **Asociaciones Vecinales** del Municipio de **Murcia** (FAV Murcia), con asociaciones y colectivos del municipio de **Alcantarilla**, y con asociaciones y colectivos del municipio de **Molina de Segura**.

De la reunión mantenida con la **Federación de Atletismo de la Región de Murcia** se introducirá en el Plan la colaboración con la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana en relación con el cumplimiento de las **obligaciones de transparencia** de las **federaciones deportivas**.



Fase de consulta pública en el portal de transparencia.

Con el borrador inicial del Plan de Gobierno Abierto se llevaron a cabo dos consultas públicas en el Portal de Transparencia para conocer la valoración que le otorgan los ciudadanos y recabar nuevas aportaciones por su parte, con la finalidad de hacer partícipe a la sociedad tanto del trabajo de elaboración del propio plan como de sus contenidos.

De esta fase de consulta se realizó un **Informe de aportaciones** ciudadanas de la consulta pública, así como un **Informe de Decisión** a los que puede accederse en el **Portal de Transparencia** (<http://transparencia.carm.es/web/transparencia/plan-regional-de-gobierno-abierto>).

Las **mejoras** más resaltables a introducir en el texto como consecuencia de esta fase de consulta son las siguientes:

1. En la redacción definitiva del Plan se incluirá una nueva medida destinada a poner en marcha un verdadero **Plan de Juventud** en la CARM que desarrolle todas las actuaciones transversales necesarias en esta materia.
2. En el Plan se procurará facilitar el acceso a los sistemas de **participación** y realizar **acciones específicas** en los centros de **mayores** para difundir la cultura de la participación.
3. Se incluirá en el PGA una nueva medida destinada a la **revisión** del régimen actual de **funcionamiento de los órganos colegiados** existentes en la Administración Regional.
4. En la redacción definitiva del Plan se **omitirán** aquellos **anglicismos** que no hayan sido aceptados por la RAE.
5. La regulación que se realice de los **grupos de interés** introducirá medidas relativas a la creación y **publicidad** del registro de grupos de interés, a la **vinculación de las agendas** de los altos cargos con la necesidad de la previa inscripción de las entidades en el citado registro, así como medidas para reflejar la **huella legislativa** en la tramitación normativa de la CARM.
6. En el Proyecto de Ley de Buen Gobierno, Ética e Integridad Pública cuya redacción se prevé en el PGA se introducirán medidas destinadas a garantizar la **idoneidad** de los **responsables políticos**.



7. El PGA recogerá la elaboración de un **Plan de Comunicación Institucional** que dé transparencia a las campañas de publicidad institucional realizadas por el Gobierno Regional.



- Otras acciones a incluir en el Plan de Gobierno Abierto de la CARM.

Al margen de todas las modificaciones anteriores y por iniciativa de la propia Administración Regional se introducirán en el Plan de Gobierno las siguientes modificaciones con el fin de reforzar el buen gobierno:

1. Al margen de las medidas ya recogidas en el plan relativas a favorecer el acercamiento de los altos cargos a los ciudadanos, con este mismo fin se pondrán en marcha dos acciones:
 - a. La celebración en cada una de las Consejerías de un **Consejo de dirección abierto** en los siguientes términos:
 - Los consejos de dirección son los órganos colegiados que bajo la dirección de un consejero, agrupan a todos los altos cargos de su respectivo departamento y que tienen como misión liderar la acción política de una determinada consejería.
 - A este respecto, para recibir las propuestas e inquietudes de los colectivos representativos de la sociedad civil se realizará, de manera descentralizada y abierta, al menos uno de estos Consejos de Dirección abiertos al año.
 - Al mismo se invitará a las entidades y asociaciones más relevantes del ámbito de actuación de la respectiva consejería a trabajar con el equipo directivo de la misma.
 - Se potenciará, asimismo, la videograbación de estos consejos y su publicación en el Portal de Transparencia.
 - b. Se realizará facilitará a todos los altos cargos al inicio de su mandato una **Carpeta del alto cargo** que recogerá todas las acciones y medidas contenidas en este Plan a las que están obligados.